



Servicio Regional de
Empleo y Formación

MEMORIA 2015

1. Servicio regional de empleo y formación

- 1.1. Órganos de gobierno
- 1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento
- 1.3. Estructura orgánica. Organigrama
- 1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación
- 1.5. Sedes Administrativas
- 1.6. Funciones y competencias
- 1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

2. Secretaria general técnica

2.1. Servicio económico y de contratación

- 2.1.1. Competencias y funciones
- 2.1.2. Personal adscrito
- 2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria**
- 2.1.4. Sección de tesorería**
- 2.1.5. Sección de contratación**

2.2. Servicio jurídico.

- 2.2.1. Competencias y funciones
- 2.2.2. Personal adscrito
- 2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

- 2.3.1. Competencias y funciones
- 2.3.2. Personal adscrito
- 2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas
- 2.3.4. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo -
FSE
- 2.3.5. Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades Subvencionadas
- 2.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

2.4. Servicio de régimen interior

- 2.4.1. Sección de personal y habilitación general**
- 2.4.2. Sección de asuntos generales**
- 2.4.3. Sección de control de calidad de los servicios**

2.5. Unidad de documentación

- 2.5.1. Competencias y funciones
- 2.5.2. Personal adscrito
- 2.5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

3. Subdirección general de empleo.

3.1. Servicio de fomento de empleo

- 3.1.1. **Sección de fomento empresarial**
- 3.1.2. **Sección de atención a colectivos desfavorecidos.**
- 3.1.3. **Sección de fomento de desarrollo local.**
- 3.1.4. **Sección de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.**

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

- 3.2.1. **Orientación, calificación y clasificación demandantes**
- 3.2.2. **Intermediación y contratos**
- 3.2.3. **Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo**

4. Subdirección general de formación.

- 4.1. Competencias y funciones

4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica.

- 4.2.1. Personal adscrito.
- 4.2.2. Registro de Entidades Formativas.
- 4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.
- 4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.
- 4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.
- 4.2.6. Revisión de la justificación económica correspondiente a subvenciones otorgadas por el SEF en materia de formación profesional para el empleo.
- 4.2.7. Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación.

- 4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.
- 4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.
- 4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.
- 4.3.4. Impacto de género.

4.4 Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas: control de calidad.

4.4.1 Competencias y funciones

4.4.2 Personal adscrito

4.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

5. Observatorio ocupacional

5.1. Competencias y funciones

5.2. Personal y medios adscritos

5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

6. Publicaciones. Disposiciones normativas

7. Convenios

8. Participación en eventos.

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1. Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

1.1.1. El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.

- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2015 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 6 ocasiones, celebrado los días 17 de febrero, 7 de mayo, 31 de julio, 14 de septiembre, 28 de octubre y 10 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas profesionales no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo- Formación.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la Familia Profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de las Órdenes de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Aprobación de la Cuenta Anual del Servicio Regional de Empleo y Formación correspondiente a la anualidad 2013.
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015.

- Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo Y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial para el Impulso del Empleo Juvenil a través del desarrollo de los proyectos: “MILLENNIALS”, “BIGDREAMS” y “ESPACIOS COWORKING”.
- Proyecto de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo destinadas al refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo.
- Adenda al Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje.

1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.

- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

1.1.4. Secretaria General Técnica.

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.2.1. Consejo asesor regional de empleo y formación.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2015, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 17 de febrero, 7 de mayo, 31 de julio y 28 de octubre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

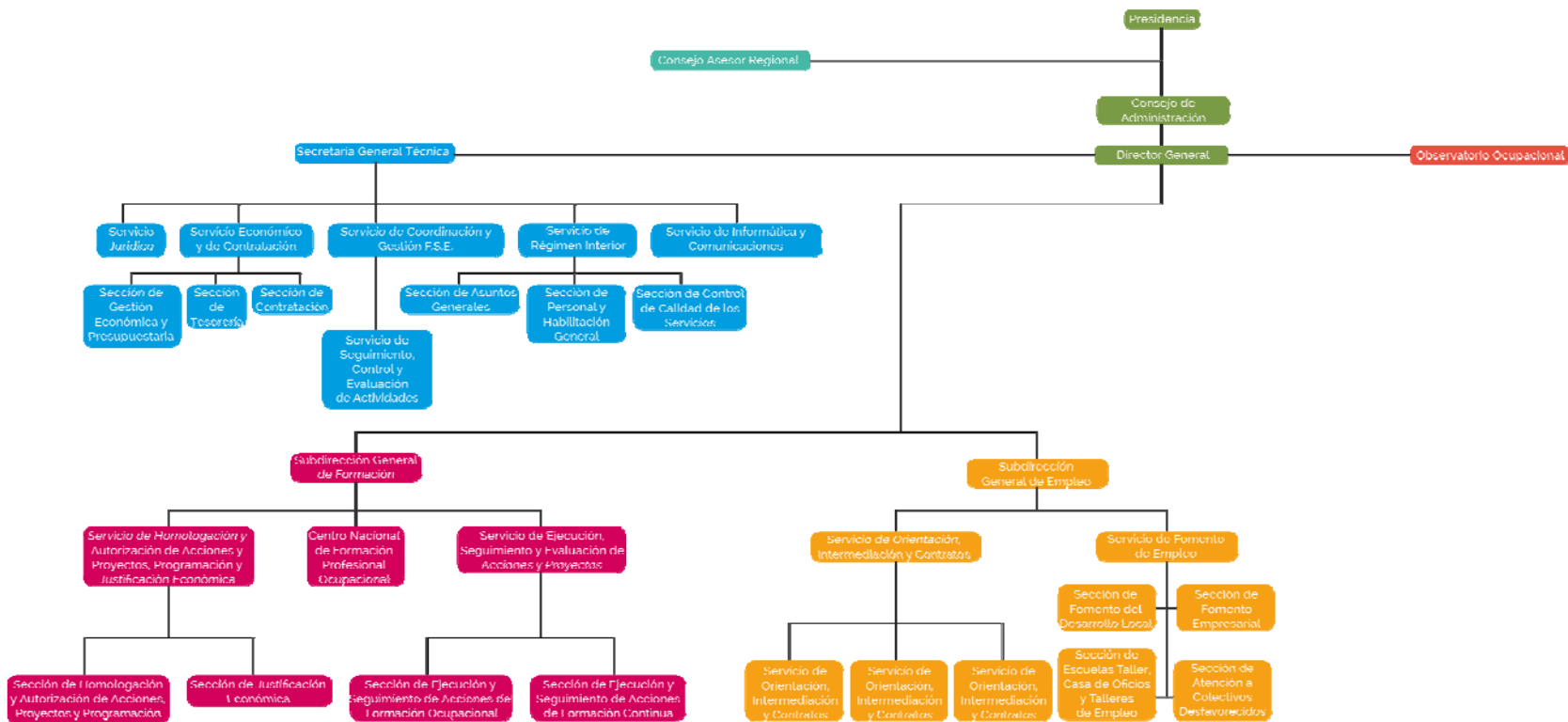
Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas profesionales no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Proyecto de orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo- Formación.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la Familia Profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el fomento de la empleabilidad de los universitarios.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de las Órdenes de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad.
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015
- Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo destinadas al refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo.

1.3 Estructura orgánica. Organigrama.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (DECRETO 130/2005)



1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5. Sedes administrativas

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Aguilas	<i>Sta. M^a, S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880</i>	968-413902	968-447453
Alcantarilla	<i>Alcalde Pedro Cascales, 20 30820</i>	968-800129	968- 895316
Alhama	<i>C/ Peru, 14 30840</i>	968-630838	968- 633258
Archena	<i>C/ Azalea, 16 30600</i>	968-670075	968 -671 482
Bullas	<i>Iglesia, S/N 30180</i>	968-652775	968- 654639
Calasparra	<i>Av. 1º de Mayo, 17 30420</i>	968-721106	968- 721211
Caravaca	<i>Martinez Nevado, S/N 30400</i>	968-708444	968 -705164
Cartagena	<i>Avda. de Murcia, 7 30203</i>	968-533130	968- 316577
Cehegín	<i>Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C 30430</i>	968-740426	968 -740426

Cieza	<i>Camino de Murcia, S/N 30530</i>	968-761563	968- 453159
Fortuna	<i>Plza. Tercera Edad, S/N 30620</i>	968-685218	968- 685657
Jumilla	<i>C/ Colón, 5 30520</i>	968-781850	968- 757107
Lorca	<i>C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800</i>	968-468741 968-464031	968- 470553
Mazarrón	<i>C/ Lardines, 10 30870</i>	968-590020	968- 592285
Molina De Segura	<i>Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500</i>	968-611563	968- 646123
Moratalla	<i>Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440</i>	968-730601	968- 730610
Mula	<i>Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170</i>	968-660519	968- 662588
Murcia – Ronda Norte	<i>Av. Ronda Norte, 10 30009</i>	968-294060	968- 291037
Murcia – Jorge Juan	<i>Jorge Juan, 2 30007</i>	968-205190	968- 201601
Murcia – Sur	<i>Ctra. del Palmar, 3 30010</i>	968-294672	968- 294104
Torre Pacheco	<i>Carmen Martin Gaité, 30 30700</i>	968-578229	968- 578895
Totana	<i>C/ Calasparra, 21 30850</i>	968-424894	968- 424955
San Javier	<i>C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730</i>	968-362841	968-193182
La Unión	<i>C/San Gil, 8 30360</i>	968-560515	968- 540071
Yecla	<i>San Pascual, 5 30510</i>	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional Ocupacional	<i>C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300</i>	968-518210	968-514401

Oficina SABER Murcia	<i>C/ Sagasta, 27 30007</i>	968 293500 968 299170	
Director General	<i>Avda. Infante Juan Manuel N° 14 30012</i>	968-357540	968-357571

1.6. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.

- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.

- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- *Comisión Técnica de Trabajo* de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 8 de abril.
 - 2 de noviembre

- *Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales*. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:
 - LXI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 3 de noviembre.

- *La Comisión Ejecutiva Provincial*, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
 - 27 de febrero.
 - 15 de mayo.
 - 28 de mayo.
 - 21 de septiembre.
 - 19 de octubre.
 - 30 de noviembre.

- *Consejo Asesor Regional de Formación Profesional*, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 29 de enero.

- *Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social*. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Regional. (Inspección de Trabajo y Seguridad Social).

- 10 de noviembre.

- *Consejo Regional de Función Pública*, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 26 de marzo.
 - 8 de octubre.
 - 2 de diciembre.

- *Consejo General del Sistema Nacional de Empleo*. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
 - 14 de abril
 - 11 de noviembre

- *Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo*, órgano consultivo de la Administración Regional en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Constituido por el Presidente que será el titular de la Consejería en materia de Trabajo; un Vicepresidente que será el Director General en materia de Trabajo; cuatro miembros de entidades profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones empresariales de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones sindicales de carácter intersectorial; dos miembros de las Administraciones Públicas. (BORM. 15 mayo de 2012)
 - 20 de febrero

- *Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF)* en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - 30 de abril.
 - 23 de septiembre.
 - 9 de diciembre.

- *Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia*, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.
 - 27 de febrero.
 - 15 de mayo.
 - 28 de mayo.
 - 21 de septiembre.
 - 19 de octubre.
 - 6 de noviembre.

- *Comisión de Coordinación y seguimiento del Convenio entre el INEM –SEF*, de composición paritaria, constituida por cuatro personas designadas por la Administración del Estado y cuatro por la Administración de la Comunidad Autónoma, para la coordinación de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por desempleo; para el intercambio de información y estadísticas; para coordinar las funciones y actuaciones que competen a una u otra Administración en relación con el Centro Nacional de Formación profesional Ocupacional de Cartagena y para regular las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.
 - 21 de octubre

- *Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales*, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.
 - 9 de marzo.
 - 15 de mayo

- *Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia*. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.
 - 19 de enero
 - 6 de octubre

- *Comisión Técnica de Inversiones de la Unidad de Aceleración de Inversiones*, integrada en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Creada mediante Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de

Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, se crea la Unidad de Aceleración de Inversiones como unidad administrativa de información, coordinación e impulso de los proyectos empresariales que se desarrollen en la Región de Murcia. En el artículo 10 quinquies de la citada Ley, se crea la Comisión Técnica de inversiones como órgano técnico colegiado de coordinación, propuesta, asistencia y seguimiento de los proyectos de inversión gestionados por la Unidad de Aceleración de Inversiones. En cuanto a la composición de la citada Comisión, estará integrada, entre otros miembros, por un representante de las Consejerías con competencias en materia de empleo, medio ambiente, urbanismo e industria, designados por los titulares de las respectivas consejerías.

- 5 de mayo
- 29 de julio
- 23 de noviembre

- *Comisión de coordinación de la Función Pública*
 - 1 de octubre

- *Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.* Creada en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en el que desarrollarán el plan de implementación de la Garantía Juvenil y su aplicación a nivel regional, los sistemas de información para garantizar la correcta aplicación de la Garantía Juvenil y proyectos pilotos entre otros asuntos. Entre los agentes relevantes en este grupo se encuentran los siguientes: Servicio Público de Empleo Estatal, la Dirección General que administra en España el Fondo Social Europeo, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 27 de enero

- Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:
 - Huerta de Murcia, 12 de febrero
 - Alto y Bajo Guadalentín, 19 de febrero
 - Altiplano, 26 de febrero
 - Noroeste, 5 de marzo
 - Mar Menor, 12 de marzo.

8. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2015

13/01/2015 Entrega de diplomas curso de atención socio-sanitaria de la Fundación Tienda Asilo. Instalaciones de la Fundación Tienda Asilo. Lo Campano.

20/01/2015 Firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad Politécnica de Cartagena. Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

20/01/2015 Clausura de los Programas Mixtos de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena.

22/01/2015 Rueda de prensa de presentación de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º Trimestre de 2014. Sala de Prensa de la Consejería de Presidencia y Empleo.

29/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de La Unión. Salón de Actos del Ayuntamiento de La Unión.

30/01/2015 Jornada Inaugural del Proyecto Murcia Innova “Captación e Implantación de Planes de Innovación e Pymes”. Archivo Regional de Murcia.

30/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Molina de Segura. Salón de Actos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

02/02/2015 Visita del Consejero de Presidencia y Empleo al Centro de Referencia Nacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.

03/02/2015 Jornadas de Coordinación para la puesta en marcha de la Garantía Juvenil. Museo Arqueológico.

06/02/2015 Acto de Graduación del Máster de Orientación e Intermediación Laboral de la Universidad de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

11/02/2015 Visita a los talleres organizados por CROEM “Mapa de Recursos de Apoyo al Emprendedor en la Región de Murcia”. Instalaciones de CROEM.

16/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

16/02/2015 Mesa Local de Empleo de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

17/02/2015 Acto de Clausura del Programa de Alto Rendimiento para el Desarrollo de Ideas de Negocio y Proyectos Empresariales – sector BIO- Agroalimentario. Universidad Católica de Murcia (UCAM)

20/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Archena. Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena

23/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de “Ayuda a Domicilio a Personas Dependientes” del Ayuntamiento de Águilas. Edificio el Placetón de Águilas

24/02/2015 Visita junto al Consejero de Presidencia y Empleo al municipio de Beniel. Ayuntamiento de Beniel.

24/02/2015 Reunión con Empresarios para presentación de SEF-Empresa. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública

27/02/2015 Pruebas de acceso Competencias Clave. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública.

02/03/2015 Jornadas Informativa Incentivos para la Contratación, enmarcados en la Estrategia para la Creación de Empleo. Instalaciones de CROEM

02/03/2015 Entrega de acreditaciones a candidatos de PREAR, de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones Sociales. Archivo General de la Región de Murcia

05/03/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación (Marketing y Compraventa Internacional) del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Centro Municipal de Empleo, Formación e Igualdad.

06/03/2015 Rueda de Prensa Campaña Garantía Juvenil. Laboratorio de Arte Joven - Murcia.

09/03/2015 Inauguración 1ª Feria de Empleo, Formación e Innovación de Puerto Lumbreras. Pabellón Deportivo de Puerto Lumbreras

10/03/2015 Asistencia a Jornada de Oportunidades de Empleo en la Unión Europea. Salón de Grados de la Facultad de Economía y Hacienda.

11/03/2015 Asistencia a Firma de Pacto Regional Economía Social. Salón de Actos del Palacio San Esteban.

11/03/2015 Jornada del Colegio Oficial de Graduados Social de la Región de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Economía y Hacienda - Campus de Espinardo.

12/03/2015 Asistencia a XXVI Asamblea General Ordinaria de UCOMUR. Hotel Silken Siete Coronas. Murcia.

13/03/2015 III Congreso Dirección Humana “El Arte de trabajar: la creatividad en la empresa”. Hotel Príncipe Felipe de la Manga Club

16/03/2015 Visita a los alumnos del curso de “Autoempleo para asesoramiento empresaria”.
Escuela de Administración Pública

16/03/2015 Rueda de prensa sobre Balance de Datos de Inserción de la Formación
(INSERTA). Palacio San Esteban

16/03/2015 Asistencia al Encuentro BMN – La Verdad de Luis de Guindos, Ministro de
Economía y Competitividad. Hotel Nelva

17/03/2015 Jornada balance del protocolo de inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de
Violencia de Género (2010-2015). Salón de Actos del Archivo Regional

18/03/2015 Entrega de Certificados de Profesionalidad a Alumnos de cursos de formación.
Salón de Actos del SEF

23/03/2015 Seminario de Trabajo “La coordinación entre servicios de empleo y los
servicios sociales para la atención de personas en riesgo o en situación de exclusión social.
Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Política Social.

23/03/2015 Entrega de diplomas del curso de “Actividades de Venta” impartido por el
Ayuntamiento de Campos del Río. Salón de Plenos del Ayuntamiento.

24/03/2015 Foro de Empleo organizado por las Lanzaderas de Empleo Solidario. Salón de
Actos de la Agencia de Desarrollo Local de Murcia.

25/03/2015 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de la FREMM. Centro de
Negocios.

27/03/2015 Asistencia a Consejo Asesor de Buenas Prácticas Internacionales en Empleo
Juvenil, organizado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, Adecco y Fundación Adecco,
en colaboración con el MEYSS. Pozuelo de Alarcón, Madrid.

- 30/03/2015 Jornada con las Entidades de Formación para el Empleo. Archivo Regional.
- 30/03/2015 Inauguración Programas Mixtos de Empleo y Formación de Lorca. Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local.
- 30/03/2015 Presentación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia. 2015-2020. Palacio San Esteban.
- 31/03/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación de Totana “Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales”. Centro de Desarrollo Local de Totana.
- 31/03/2015 Visita junto al Consejero a la Fábrica Estrella de Levante con motivo de la firma del Convenio de Prácticas no Laborales. Instalaciones de la Fábrica Estrella de Levante.
- 09/04/2015 Reunión con la Junta Directiva de COEC. Instalaciones de COEC. Cartagena.
- 10/04/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación “Rehabilitación y Urbanización de la Fuente del Ojo” de Cieza. Museo de Siyâsa. Cieza.
- 15/04/2015 Visita Programa Mixto de Empleo y Formación Promoción Turística Local e Información al Visitante “El Castillo” de Mula. Ayuntamiento de Mula.
- 16/04/2015 Asistencia a la Firma del Convenio de Economía Irregular y Visita al Programa Mixto de Empleo y Formación “Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, INTEGRARE” de Abarán. Ayuntamiento de Abarán.
- 17/04/2015 Asistencia a la XXX Asamblea General Ordinaria de FECOAM. Hotel Puerto Juan Montiel.
- 21/04/2015 Acto de clausura del Curso de Actividades Auxiliares en Agricultura impartido por el Ayuntamiento de Cieza. Jardín Casa Grande de Ascoy. Cieza.

22/04/2015 Asistencia al I Foro Mediterráneo de Logística. Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia

22/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Murcia. Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia. Edificio ENAE Escuela de Negocios del Campus de Espinardo.

23/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Cartagena. Sala Hall, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

23/04/2015 Asistencia a la Conferencia “Perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de España para 2015. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

24/04/2015 Asistencia a “Un día para revolucionar tu vida en positivo” organizado por Máximo Potencial. Aula de la Cultura de la Fundación CAM. Murcia.

25/04/2015 Acto de Autónomos y Economía Social, presidido por Dña. Fátima Báñez, Ministra de Empleo y Seguridad Social. Hotel Arco de San Juan.

27/04/2015 Apertura institucional StartUp Day organizado por ITM – Instituto Tecnológico de Murcia de la Universidad Católica San Antonio. Campus de los Jerónimos. Guadalupe.

27/04/2015 Entrega de Acreditaciones PREAR, de las especialidades montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión; de instalaciones frigoríficas, servicios para el control de plagas; gestión de servicios para el control de organismos nocivos; mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares y de mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo. Archivo Regional.

29/04/2015 Jornadas Informativas de presentación de las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y autoempleo, organizadas por Asociación Dirección Humana. Salón Sótano de CROEM.

29/04/2015 Jornada Lean Manufacturing Murcia Innova. Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia. Yecla.

30/04/2015 III Gala APROCORM; entrega de los Premios APROCORM 2015, entregado en su categoría Institución Promotora del Coaching al Servicio Regional de Empleo y Formación. Hotel Siete Coronas.

04/05/2015 Firma del Convenio en materia de Empleo con ASPANPAL. Palacio San Esteban.

06/05/2015 Jornadas Informativas AGRUPAL “Compromiso con el Empleo”. Instalaciones de AGRUPAL. Murcia.

07/05/2015 Asistencia a Acto de Clausura de la Asamblea General de FROET y Entrega de Premios FROET 2014. El Casón de la Vega. Santomera.

07/05/2015 Asistencia a Premios Mercurio y Desarrollo Empresarial 2014. Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia.

08/05/2015 Inauguración de la Jornada Informativa del Sistema de Garantía Juvenil en el Municipio de Murcia. Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia.

11/05/2015 Visita al Vivero de Empresas para Mujeres de Bullas. Polígono Industrial Marimingo. Bullas.

12/05/2015 Visita a la empresa Primafrío. Polígono Industrial La Serreta- Molina de Segura.

18/05/2015 Entrega de los Certificados de Profesionalidad PREAR, de las especialidades tratamiento de datos y documentos; actividades auxiliares de comercio y operaciones básicas de restaurante y bar. Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

20/05/2015 Jornadas Informativas HOSTEMUR. Salón Sótano de CROEM.

20/05/2015 Primer Encuentro Regional de Ciudades Digitales. Centro Cultural Infanta Elena. Alcantarilla.

21/05/2015 Visita a los participantes de la Lanzadera de Empleo Solidario de Lorca, junto a Fundación Telefónica y Fundación Santa María La Real. Lorca.

27/05/2015 Asistencia a desayuno de trabajo Dirección Humana- MERCER y OMEP “La conciliación como estrategia para impulsar la productividad empresarial”. CROEM

27/05/2015 Asistencia a I Aniversario de Foro de Negocios Murcia – Encuentro Empresarial “Conectando empresas en clave de humor”. Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

04/06/2015 Participación en la Jornada “Todo lo que tienes que saber antes de emprender en Murcia”. Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

10/06/2015 Jornada informativa en el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. Sede del Colegio Oficial de Economistas.

11/06/2015 Presentación de conclusiones Programa de Orientación y Asesoramiento Murcia Empresa 2013. Hotel NH Amistad.

11/06/2015 Acto de Inicio del PREAR de transporte sanitario. Instituto de Educación Secundaria La Flota.

12/06/2015 Asistencia a Ceremonia de Entrega de distinciones y acto de investidura como Doctor Honoris Causa del Dr. D. Stephen P. Abelow, Director de la Clínica de Traumatología del Deporte de Lake Tahoe (Nevada). Monasterio de los Jerónimos.

18/06/2015 Visita al Centro Especial de Empleo Carthagoman. Torre Pacheco.

18/06/2015 Asistencia a XI Edición de los Premios a la Promoción Inmobiliaria (APIRM) y Clausura. Real Casino de Murcia.

19/06/2015 Asistencia a Jornada Plataforma del Tercer Sector – Región de Murcia. Salón de Grados de Derecho en el Campus de la Merced.

19/06/2015 Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de PROEXPORT. Salón Promenade.

24/06/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Alcantarilla. Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla.

25/06/2015 Asistencia a XXXVII Asamblea General Ordinaria de CROEM. Salón de Actos del Hotel Nelva.

29/06/2015 Asistencia a Asamblea General Ordinaria de COEC. Salón de Actos de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena.

30/06/2015 Asistencia al Debate de Investidura del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asamblea Regional.

01/07/2015 Jornada formativa Orientadores Garantía Juvenil. Escuela de Formación e Innovación.

02/07/2015 Asistencia al Acto de Entrega de la XXIX Edición de los Premios del Sector de Construcción de la Región de Murcia, así como a la clausura de la Asamblea General Electoral de FRECOM. Restaurante Mesón La Torre.

15/07/2015 Toma de posesión de los Directores Generales de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

16/07/2015 Clausura del Programa de Alto Rendimiento “Social Media Networker” organizado por el Instituto Tecnológico de Murcia. UCAM Campus de Cartagena

23/07/2015 Reunión del Consejero y distintos responsables de los servicios que presta el SEF y personas desempleadas y ocupadas. Posterior rueda de prensa con los datos de la Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2015. Oficina SABER.

28/07/2015 Jornada de cierre del proyecto Murcia Innova, de la Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Instalaciones de la FREMM.

05/08/2015 Reunión con la Alcaldesa de San Pedro del Pinatar y visita al municipio. San Pedro del Pinatar

06/08/2015 Acto de entrega de diplomas de cursos impartidos por el Hotel Puerto Juan Montiel. Hotel Puerto Juan Montiel, Águilas.

04/09/2015 Rueda de prensa “La formación para el empleo en el sector turístico de la Región de Murcia”. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

11/09/2015 Visita a los alumnos del curso de atención sociosanitaria a personas en el domicilio impartido por AMUSAL y rueda de prensa sobre datos del tercer informe INSERTA. Instalaciones de AMUSAL.

14/09/2015 Visita al Centro Especial de Empleo CONSENUR junto a al Presidente de la Asociación de Centros Especiales de Empleo y con el Gerente de la Confederación de Centros Especiales de Empleo. Instalaciones del Centro Especial de Empleo CONSENUR.

18/09/2015 II Encuentro Interprofesional “Job In” organizado por las tres lanzaderas de Empleo Solidario. Museo del Teatro Romano de Cartagena.

21/09/2015 Reunión de la Comisión de Empleo de CERMI (FADIS, ONCE, CERMI, FEAFES y FUNDOWN). Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

22/09/2015 Acto de Firma del Acuerdo Marco con la Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

24/09/2015 Asistencia a la apertura de la nueva sede de la Asociación ADEA-ASAJA. Santiago y Zairaiche.

25/09/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de San Javier. Ayuntamiento de San Javier.

28/09/2015 Asistencia a rueda de prensa del Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo sobre balance del Centro de Cualificación Turística. Palacio Aguirre de Cartagena.

30/09/2015 Reunión informativa sobre coordinación entre el SEF, programas de mejora de la empleabilidad de Instituto Murciano de Acción Social y Servicios Sociales. Escuela de Formación e Innovación.

02/10/2015 Asistencia a XXVIII Asamblea General Ordinaria de AMUSAL. Hotel Nelva.

07/10/2015 Reunión con la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Sra. Dña. Reyes Zatarain del Valle. Madrid.

08/10/2015 Visita a los alumnos de los programas mixtos de empleo y formación de Lorca. Lorca.

09/10/2015 Visita al Centro Especial de Empleo AFESMO. Instalaciones de AFESMO.

13/10/2015 Entrega de diplomas de Buceo junto al Consejero de Fomento e Infraestructuras. Palacio Aguirre de Cartagena.

14/10/2015 Inauguración del Seminario sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo de las Administraciones Públicas. Aula de la Escuela de Formación e Innovación.

14/10/2015 Inauguración del Curso de Inglés Profesional impartido por la Asociación CRECER. Instalaciones de CRECER.

14/10/2015 Participación en el programa de GTM “Cuenta atrás” monográfico de empleo. Instalaciones de GTM. Sangonera.

16/10/2015 Comparecencia en la Comisión Especial de Empleo de la Asamblea Regional. Cartagena.

19/10/2015 Firma del Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA). Sala de Prensa de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

19/10/2015 Clausura del curso de formación Web2jobs. Edificio Escuela de Negocios ENAE. Campus de Espinardo.

21/10/2015 Reunión con D. Juan Pablo Riesgo Figuerola – Ferreti, Secretario de Estado de Empleo. Madrid.

22/10/2015 Jornada sobre Implantación de la Iniciativa Europa de Garantía Juvenil en la Región de Murcia. Salón de Actos del Centro Cultural de Mazarrón.

22/10/2015 Asistencia a la XVI Edición de la Gala de Entrega del Premio Joven Empresario de la Región de Murcia 2015. Archivo Regional.

29/10/2015 Visita a los alumnos del curso de Asistencia a la Dirección impartido por UCOMUR. Instalaciones de UCOMUR.

03/11/2015 Rueda de Prensa de Datos Paro octubre 2015 y valoración de indicadores de Gestión de Oficinas de Empleo. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

04/11/2015 Asistencia a Jornada Temática “¿Y si el emprendimiento fuera la solución?” organizada por el Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo, COIE y UCOMUR. Salón de Grados de la Facultad de Derecho, Campus de Espinardo.

06/11/2015 Visita a los alumnos de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación.

09/11/2015 XXV Día Mundial del Cooperativismo “30 años construyendo Región” y entrega de Premios “Arco Iris”. Teatro Circo de Murcia.

12/11/2015 Entrega de Premios INCORPORA 2015 “Programa de Integración Laboral de la Obra Social “La Caixa”. Archivo Regional.

13/11/2015 Clausura 2ª Edición del Programa de Alto Rendimiento Social Media Networker (ITM-UCAM). Campus de los Jerónimos.

16/11/2015 Firma del Convenio de Prácticas no Laborales entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y Grupo Fuertes. Instalaciones de Grupo Fuertes en Alhama de Murcia.

17/11/2015 Asistencia a la Inauguración del I Encuentro Rural de Jóvenes y Empleo. Puerto Lumbreras.

20/11/2015 Inauguración I Jornadas Internacionales de Psicología y Coaching organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia. Edificio CIM, Facultad de Ciencias de la Empresa – Universidad Politécnica de Cartagena.

23/11/2015 Mesa Inaugural junto a la Consejera de Sanidad de las Jornadas “El Empleo en personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia”. Salón de Actos del Hospital Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar.

25/11/2015 Presentación del Seminario Recursos Humanos y Estrategias de Talento, organizado por la Asociación de Dirección de Personas y Recursos Humanos de la Comunidad Valenciana. Edificio ENAE. Campus de Espinardo.

- 26/11/2015 Inauguración Oficial de la empresa Capgemini en Murcia. Torres JMC. Murcia.
- 27/11/2015 Cena de Hermandad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia. Salones del Restaurante Promenade.
- 02/12/2015 Inauguración Jornadas Regionales sobre Orientación Profesional, Organizadas por la Consejería de Educación y Universidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Archivo Regional.
- 02/12/2015 Asistencia al Acto de Entrega del XX Premio Empresaria del año de la Región de Murcia. Salón de Actos de CROEM.
- 03/12/2015 III Foro de Empleo y Desarrollo Local. Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.
- 09/12/2015 Apertura junto al Alcalde de Alcantarilla de la Jornada de Empleo y Emprendimiento y posterior charla sobre medidas de fomento de empleo. Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- 09/12/2015 Conferencia de Empleo en la Jornada “Educación Financiera para Todos”. Instalaciones del Hotel Agalia.
- 10/12/2015 Cierre del grupo de trabajo del Protocolo para mujeres víctimas de violencia de género junto a la Directora General de Mujer. Escuela de Formación e Innovación.
- 11/12/2015 Asistencia a Asamblea de AGRUPAL. Hotel NH Amistad. Murcia.
- 17/12/2015 Visita junto al Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a la empresa Cabaña Finca Buenavista – ALEJOB. Instalaciones Restaurante. El Palmar.

29/12/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Alguazas “Agrosostenible II”. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alguazas.

2. Secretaría General Técnica

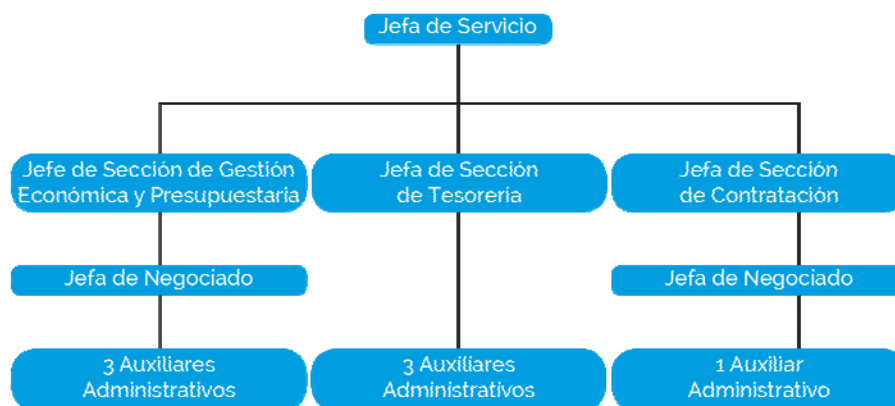
2.1. Servicio económico y de contratación.

2.1.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

2.1.2. Personal adscrito



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.1.3 Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 13/2014 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 78.690.624,00 € lo que supone el 1,71 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 77.619.362,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 1.071.262,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.503.755,00		3.503.755,00
Empleo	30.235.133,00	19.520,00	30.254.653,00

Formación	31.892.307,00		31.892.307,00
Prestaciones	11.988.167,00	1.051.742,00	13.039.909,00
TOTAL	77.619.362,00	1.071.262,00	78.690.624,00

Liquidación del presupuesto de gastos 2014, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	13.039.909,00	4.845.032,58	17.884.941,58	13.767.470,66	11.659.384,12	6.225.557,46	11.401.824,07	257.560,05
321A	3.503.755,00	-8.155,64	3.495.639,36	3.395.739,62	3.283.945,04	211.694,32	3.203.727,46	80.217,58
322A	30.254.653,00	5.187.384,71	35.442.037,71	30.694.847,91	22.817.132,85	12.624.904,86	10.629.066,69	12.188.066,16
324A/B	31.892.307,00	28.604.792,73	60.497.099,73	48.294.204,50	20.412.843,15	40.084.256,58	12.414.941,98	7.997.901,17
T OTAL	78.690.624,00	38.629.054,38	117.319.718,38	96.152.262,69	58.173.305,16	59.146.413,22	37.649.560,20	20.523.744,96

En el año 2015 se han realizado **55 modificaciones presupuestarias** desglosadas del siguiente modo:

NºEXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
35	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 9.228.263,45
19	GENERACIÓN DE CRÉDITO	15.089.882,65
1	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	23.539.211,73
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,00
TOTAL		47.857.357,83

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de “OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN”, ascendió a 58.173.305,16 € lo que supone el 49,59 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 93,94%, siendo la ejecución de Prestaciones a los Desempleados de 65,19% y Fomento del Empleo de 64,38% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 33,74%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales.	3.283.945,04	93,94
Fomento del Empleo.	22.817.132,85	64,38
Prestaciones Desempleo.	11.659.384,12	65,19
Formación Profesional	20.412.843,15	33,74
TOTAL	58.173.305,16	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 3 “Gastos Financieros”, con un 99%, siendo la más alta junto capítulo 1 “Gastos de Personal”, con un 94%, les siguen el capítulo 2 “Gastos Corrientes”, con un 45% y el capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, con un 42% , mientras con menor ejecución, con un 24%, se encuentra el capítulo 6 “Inversiones Reales”, y el capítulo 7 “Transferencias de Capital” no ha tenido ejecución.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal.	16.842.077,43	15.870.247,70	94%
2. Gastos Corrientes.	5.629.597,25	2.540.815,16	45%
3. Gastos Financieros	68.500,00	68.235,98	99%
4. Transferencias corrientes	92.774.062,49	39.210.896,57	42%
6. Inversiones Reales.	2.000.481,21	483.109,75	24%
7. Transferencias de Capital	5.000,00	0,00	0%
TOTAL	117.319.718,38	58.173.305,16	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
5700	A c/ref.R Plurianual	8
5700	A s/ref. Plurianual	7
5700	A s/ref.	470
5700	A c/ref.R TA	7
5700	A s/ref. TA	61
5700	A c/ref. RC	7
5700	D c/ref.A Plurianual	9
5700	D c/ref.A	43

5700	D c/ref.A TA	44
5700	AD s/ref.	171
5700	AD s/ref. Plurianual	17
5700	AD s/ref. TA	12
5700	AD c/ref.RX TA	18
5700	DOK	525
5700	DOK /	3
5700	ADOK ref. RC	2
5700	ADOK sin ref.	947
5700	ADOK de 409	16
5700	ADOK de Nómina	48
5700	ADOK sin ref. /	15
5700	OK ref. D	771
5700	OK ref. D /	5
5700	RC	17
5700	RC Plurianual	9
5700	RC TA	19
5700	RN	6

5700	Supl./Dism. Ppto. G/	25
5700	Traslado Ppto. G	42
SERVICIO REG. EMPLEO		3324

2.1.4. Sección de Tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **105.515.035,79 €** de salida de fondos y **16.406** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria, extrapresupuestaria o de devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestarios	53.809.347,21	53.796.142,80	5.951
Presupuestarios	45.796.527,27	44.934.714,17	8.677
Devolución Ingresos	298.445,45	267.413,05	51
TOTAL	99.904.319,93	98.998.270,02	14.679

De los documentos recibidos en la **ordenación de pagos**, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	58.561.207,49	58.145.670,24	6.469
Presupuestarios	46.658.435,61	43.127.667,40	9.889
Devolución Ingresos	295.392,69	264.360,29	48
TOTAL	105.515.035,79	101.537.697,93	16.406

Quedando **pendientes de pago** a fecha 31 de diciembre de 2.015

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestarios	69.667,12	69.667,12	2
Presupuestarios	20.803.439,82	20.791.516,87	3.291
Devolución de Ingresos	3.052,76	3.052,76	3
TOTAL	20.876.159,70	20.864.236,75	3.296

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó **el pago** de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	58.571.714,53	58.156.177,28	6.470
Devolución de Ingresos	295.392,69	264.360,29	48
Capítulo 1	3.421.695,70	2.895.632,39	298
Capítulo 2	2.887.976,61	2.690.143,71	2.523
Capítulo 3	68.248,87	68.248,87	3
Capítulo 4	39.718.742,12	36.912.810,62	6.955
Capítulo 6	551.265,27	550.324,77	109
TOTAL	105.515.035,79	101.537.697,93	16.406

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **25.607.245,32 €**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	316.141,00	241.438,43	557.579,43	3.548.714,64
4 Transferencias corrientes	77.298.221,00	13.813.298,61	91.111.519,61	91.063.715,46

5 Ingresos patrimoniales	5.000,00		5.000,00	2.382,61
6 Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	0,00
7 Transferencias de capital	1.071.262,00		1.071.262,00	960.967,18
8 Activos financieros	0,00	25.574.357,34	25.574.357,34	0,00
TOTAL	78.690.624,00	38.629.094,38	117.319.718,38	95.575.779,89

2.1.5. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 333 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2015, según relación adjunta.

CONTRATACIÓN EJERCICIO 2015

TIPO CONTRAT O	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		ACUERDO MARCO/ CONTRATACI ÓN CENTRALIZADA		TOTAL	
	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.	Nº EXPT ES.	IMPOR TE IVA INCL.
OBRAS	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
SERVICIO S	56	244.24 3,75 €	2	181.37 6,00 €	3	77.356, 60 €	1	160.55 0,00 €	62	663.52 6,35 €
SUMINIST	22	63.800,	0	0,00 €	4	168.76	0	0,00 €	26	198.43

ROS		48 €			5,64				0,22 €	
PRIVADOS	5	4.579,50 €	0	0,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	5	4.579,50 €
MIXTOS	0	0,00€	0	0,00 €	1	23.390,00 €	0	0,00 €	1	23.390,00 €
TOTAL	83	312.623,73 €	2	181.376,00 €	8	235.376,34 €	1	160.550,00 €	94	889.926,07 €

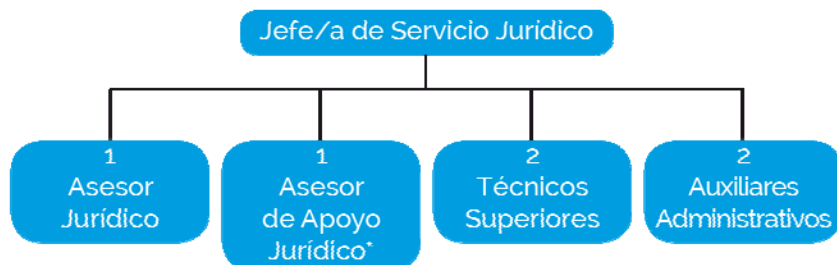
2.2. Servicio jurídico.

2.2.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales..
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al “Boletín Oficial de la Región de Murcia” para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.2.2. Personal adscrito



*Una de las Auxiliares Administrativos comenzó a prestar servicios en el Servicio Jurídico del SEF a partir del mes de junio de 2015.

2.2.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

2.2.3.1 Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	114
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	96
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	2
Recursos extraordinarios de revisión	-
Revisión de oficio (nulidad)	-
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2015	212

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	68
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	95

Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	1
Recursos extraordinario de revisión	2
Otros	1
TOTAL RECURSOS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2015	167

2.2.3.2 Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativos	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos en 2015	38
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contenciosa-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	58
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	68

2.2.3.3 Demandas Juzgado de lo Social en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestos	12
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	20
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	12

2.2.3.4 Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Acuerdos de suspensión	30
Resoluciones de levantamiento de suspensión	4
Acuerdo de cancelación de la Garantía	10

2.2.3.5 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2015:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obra, de suministros y de servicios.	14
Bastanteo de poderes	10

2.2.3.6 Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Informe de fecha 27 de marzo de 2015, sobre la procedencia de emitir los certificados de silencio administrativo positivo solicitados por la entidad Formato Formación SL, en relación con la revisión de la justificación de las subvenciones de formación para el empleo concedidas a dicha entidad.
- Informe de fecha 30 de marzo de 2015, sobre la posibilidad de suscribir convenios conforme al Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas con asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones o, en general, con entidades que no sean “empresas” o “grupos empresariales
- Informe de fecha 23 de abril de 2015, sobre el concepto de *empresa* a los efectos de suscripción de Convenios de colaboración para la realización de prácticas no laborales y de solicitud de subvenciones de Fomento de Empleo.
- Informe de fecha 29 de junio de 2015, sobre la incompetencia del Servicio Regional de Empleo y Formación para dictar Resolución sancionadora a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la comisión de infracciones del orden social por una sociedad cooperativa.

2.2.3.7 Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación, en materia de empleo, de conformidad con el texto del Convenio Tipo autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el día 7 de diciembre de 2012.	16
Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, de conformidad con el Texto del Convenio tipo autorizado por el Consejo de Gobierno el día 12 de diciembre de 2014.	307

Convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no del alumnado de los cursos impartidos en el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, autorizado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la Reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2009..	21
Acuerdo Marco de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial para el impulso del empleo juvenil a través del desarrollo de los proyectos: "Millenials", "Bigdreams" y "Espacios.	1
Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para la difusión y asesoramiento sobre políticas activas de empleo a las empresas del sector de Industrias culturales y Artísticas	1
Adenda para el año 2015 al convenio de colaboración entre el servicio público de empleo estatal y el servicio regional de empleo y formación de la comunidad autónoma de la región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje.	1
Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la calificación del Centro de referencia Nacional de la familia profesional Química en el ámbito de la Formación Profesional	1
OTAL CONVENIOS DURANTE EL AÑO 2015	348

2.2.3.8 Tramitación de Propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, por el Consejo de Gobierno: .5

2.2.3.9 Propuesta de autorización por el Consejo de Gobierno de realización de gastos de carácter subvencional o contractual superiores a 300.000 euros: 11

2.2.3.10 Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Ordenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones.	10
Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones y de publicación de créditos adicionales.	28
Otras Resoluciones	7
TOTAL DISPOSICIONES EN EL AÑO 2015	45

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

2.3.1. Competencias y funciones

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

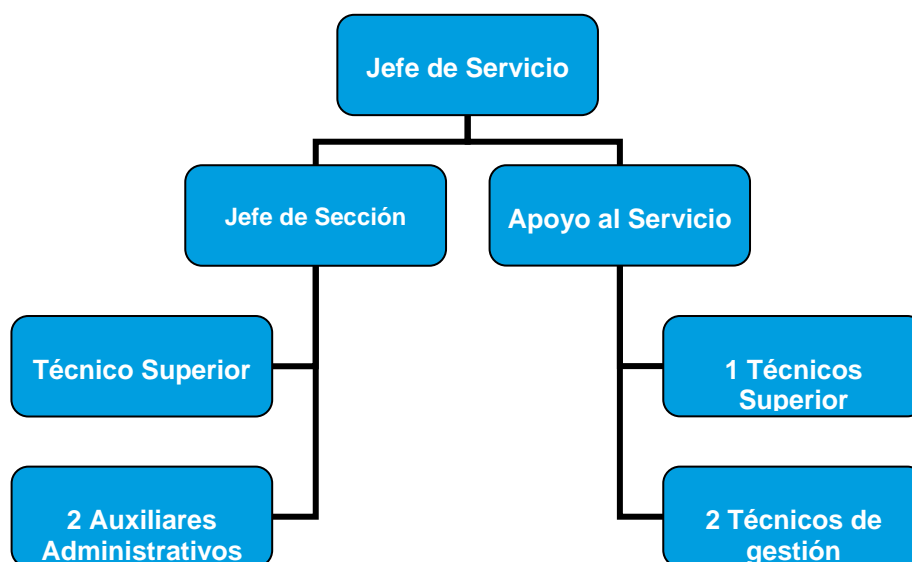
- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.

- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

2.3.2. Personal adscrito

Este Servicio ha estado compuesto por 19 personas, desde la encomienda de gestión llevada a cabo mediante resolución del Director General del SEF de fecha 6 de octubre de 2011, y hasta el 7 de abril de 2014 detalladas en el punto anterior:

- Un Jefe de Servicio.
- Un Jefe de Sección.
- Dos Técnicos Superiores.
- Dos Técnicos de Gestión.
- Dos Auxiliares Administrativos.



2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

2.3.4. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo – FSE

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

A través de la Certificación de gastos, el Servicio Regional de Empleo y Formación verifica que todos los gastos incluidos en la citada declaración son subvencionables; que las operaciones se desarrollan de acuerdo con los objetivos establecidos en la Decisión de aprobación del P.O. y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006; que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia; que la declaración de los gastos es exacta y procede de sistemas de contabilidad fiables y se basa en documentos acreditativos verificables; que el desglose de las operaciones conexas se ha almacenado en soporte informático y está a disposición de los servicios de la Comisión y que los documentos acreditativos están y seguirán estando disponibles durante al menos un período de tres años a partir del cierre del Programa Operativo por parte de la Comisión.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado en el ejercicio 2015 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios:

EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

Tema prioritario 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA	
El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
742.500,00 €	En esta programación se han subvencionado un total de 140 expedientes, correspondiendo todas ellas a contratación de jóvenes desempleados.

Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

ESTABLECIMIENTO TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa y que forma parte Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014, establece como beneficiarios de subvenciones los jóvenes menores de 30 años que estén en desempleo e inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF.	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.501.000,00 €	Se han certificado 341 subvenciones por el establecimiento de autónomos

EJE 2 – FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Tema prioritario 71: vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	
Su finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobada en el llamado empleo con apoyo.	
Ejecución	Indicadores de realización física
481.131,15 €	Se han certificado 10 expedientes de subvención

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”*.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al

Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades descertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

Programa	Anualidad del expediente	Expedientes e Importe
AUTOEMPLEO Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN	2012	13 exp / 86.000 €
	2013	41 exp / 265.000 €
	2014	51 exp / 324.000 €

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2014, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico, las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2014.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO					
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional <i>Reintegros obtenidos y ejecutados</i> <i>Reintegros</i>	1.303.662,00 €	960.978,76 €	-€	2.264.640,76 € 2.264.640,76 € - 121.084,35 €
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación <i>Reintegros</i>	14.444,00 €	6.761,40 €	-€	21.205,40 € 21.205,40 € - 412.882,39 €
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	13.168,00 €	-13.168,00 €	-€	-€ -€ -€
19.101.241-A.454.04	Oportunidades de empleo y formación <i>Reintegros</i>	26.337,00 €	-26.337,00 €	-€	-€ -€ - 331.714,16 €
19.101.241-A.454.05	Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades <i>Reintegros</i>	6.189.744,00 €	-2.378.545,09 €	-€	3.811.198,91 € 3.811.198,91 € - 278.396,24 €
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas <i>Reintegros</i>	15.093,00 €	897.978,90 €	-€	913.071,90 € 913.071,90 € - 268.031,40 €
19.101.241-A.454.07	Promoción del desarrollo y actividad económica territorial <i>Reintegros</i>	65.842,00 €	1.142.608,03 €	-€	1.208.450,03 € 1.208.450,03 € - 145.815,22 €
19.101.241-A.454.08	Fomento de la movilidad geográfica/sectorial	6.584,00 €	- 6.584,00 €	-€	-€ -€ -€
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	583.693,00 €	-583.693,00 €	-€	-€ -€ -€
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD					
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</i>					-1.557.923,76 €
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EJECUTADOS</i>					1.557.923,76 €
TOTAL		8.218.567,00 €	-€	-€	8.218.567,00 € 8.218.567,00 €

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO
		(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
AMBITO DE FORMACIÓN Y REQUALIFICACIÓN						
19.101.241-A.452.40	1. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados <i>Reintegros obtenidos y ejecutados</i> <i>Reintegros</i>	15.255.651,00 €	591.656,30 €	- €	15.847.307,30 €	15.847.307,30 € 781.778,08 € 447.862,61 €
19.101.241-A.452.50	2. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados <i>Reintegros</i>	2.798.892,00 €	516.613,83 €	- €	2.282.278,17 €	2.282.278,17 € 333.915,47 €
19.101.241-A.452.60	3. Oportunidades de empleo y formación	5.885.307,00 €	-75.042,47 €	- €	5.810.264,53 €	5.810.264,53 € - €
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL						
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</i>						781.778,08 €
<i>REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS</i>						781.778,08 €
TOTAL		23.939.850,00 €	- 0,00 €	- €	23.939.850,00 €	23.939.850,00 €

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.1)	TRANSFERENCIA SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD (Artículo 4.2)	ASIGNACIÓN FINAL	COMPROMISOS DE CRÉDITO
		(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO						
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	395.049,00 €	- €	- €	395.049,00 €	395.049,00 €
TOTAL		395.049,00 €	- €	- €	395.049,00 €	395.049,00 €

2.3.5. Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades Subvencionadas

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

2.3.5.1. Seguimiento y comprobación de subvenciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2013 y 2014.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2014.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015.
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012. Orden de 30 de marzo de 2015.

06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
22-Empleo Juvenil Autónomos	Orden de 25 de noviembre de 2014
23-Empleo Juvenil Contratación Indefinida	Orden de 25 de noviembre de 2014
24-Empleo Juvenil Contratación Temporal (Bono Empleo Joven)	Orden de 14 de febrero de 2014
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

Convocatoria 2013: Programa de Contratación joven (23)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	1,09%	3.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	9	15,76%	43.500,00 €

Total Totalmente Justificado	38	80,98%	223.500,00 €
Total Renuncias	2	2,17%	6.000,00 €
TOTAL SUMA	50	100,00%	276.000,00 €

Convocatoria 2014: Programa de Contratación joven (23)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total Expedientes Totalmente Justificados	2	0,67%	9.000,00 €
Total expedientes Justificados	201	81,71%	1.092.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	12	4,49%	60.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	29	12,23%	163.500,00 €
Total revisión sustitución	1	0,45%	6.000,00 €
Total renuncias	1	0,45%	6.000,00 €
TOTAL SUMA	246	100,00%	1.336.500,00 €

Convocatoria 2014: Programa de Contratación joven TEMPORAL (24)

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes totalmente Justificados	6	82,09%	22.000,00 €
Total expedientes con Reintegro	1	17,91%	4.800,00 €
TOTAL SUMA	7	100,00%	26.800,00 €

Convocatoria 2014: Programa de Contratación joven PRÁCTICAS (25)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	27	44,36%	145.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	1,65%	5.400,00 €
Total Expedientes con reintegro	10	13,54%	44.400,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	61	40,45%	132.600,00 €
TOTAL SUMA	99	44,36%	145.400,00 €

Convocatoria 2012: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	724	89,81%	4.925.000,00 €
Total expedientes Justificados	1	0,11%	6.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,22%	12.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	67	8,28%	454.000,00 €
Total renunciadas	12	1,59%	87.000,00 €
TOTAL SUMA	828	100,00%	5.484.000,00 €

Convocatoria 2013: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	2	0,60%	15.000,00 €
Total expedientes Justificados	319	86,13%	2.159.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,56%	14.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	44	11,87%	297.700,00 €
Total renunciadas	3	0,84%	21.000,00 €
TOTAL SUMA	370	100,00%	2.507.100,00 €

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	1	0,22%	8.000,00 €
Total expedientes Justificados	499	96,78%	3.481.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	3	0,58%	21.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	13	2,42%	87.000,00 €
TOTAL SUMA	516	100,00%	3.597.000,00 €

Convocatoria 2015: Programa de autoempleo (03)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	960	97,79%	6.391.800,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	0,73%	48.000,00 €
Total Expedientes con renuncia	4	0,41%	27.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	11	1,06%	69.500,00 €
TOTAL SUMA	516	100,00%	6.536.300,00 €

Convocatoria 2013: Programa de autoempleo joven (22)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Totalmente Justificados	306	94,20%	2.275.000,00 €
Total expedientes Justificados	2	0,66%	16.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,62%	15.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	11	3,31%	80.000,00 €
Total renunciaciones	4	1,20%	29.000,00 €
TOTAL SUMA	325	100,00%	2.415.000,00 €

Convocatoria 2014: Programa de autoempleo joven (22)			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	1289	96,08%	9.637.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	0,37%	37.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	38	2,82%	283.000,00 €
Total renunciadas	10	0,73%	73.000,00 €
TOTAL SUMA	1342	100,00%	10.030.400,00 €

Convocatoria 2012: Programa de contratación de discapacitados			
	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes totalmente Justificados	132	89,83%	482.027,00 €
Total expedientes Justificados	1	0,66%	3.516,00 €
Total Expedientes con reintegro	14	9,52%	51.061,00 €
TOTAL SUMA	147	100,00%	536.604,00 €

Convocatoria 2013: Programa de contratación de discapacitados			
	Nº Expediente	Porcentaje	Importe Euros

Total expedientes Justificados	115	65,67%	431.365,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	42	22,24%	146.060,00 €
Total expedientes en revisión sustitución	3	1,78%	11.721,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	2,87%	18.851,00 €
Total Expedientes con reintegro	13	7,44%	48.837,00 €
TOTAL SUMA	178	100,00%	656.834,00 €

Convocatoria 2014: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
Total expedientes Justificados	171	90,01%	630.572,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	3,69%	25.884,00 €
Total expedientes Revisión sustitución	7	3,22%	22.579,00 €
Total Expedientes con reintegro	6	3,07%	21.488,00 €
TOTAL SUMA	191	100,00%	700.523,00 €

Convocatoria 2015: Programa de contratación de discapacitados

	Nº Expedientes	Porcentaje	Importe Euros
--	----------------	------------	---------------

Total Expedientes con revisión sustitución	5	3,20%	15.628,00 €
Total Expedientes con reintegro	1	0,40%	1.953,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0,80%	3.907,00 €
Total expedientes Justificados	132	95,60%	467.424,00 €
TOTAL SUMA	138	100%	488.912,00 €

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2015 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
Inicios de procedimiento de reintegro en curso	48
Resoluciones de reintegro emitidas	267
Liquidaciones notificadas	267
Recursos presentados	8

2.3.5.2. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la subdirección general de empleo.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En esta anualidad 2014 se han revisado los siguientes expedientes:

PROGRAMA	Anualidad del expediente	Número de expedientes revisados
FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
<i>2. Programa 2. Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad:</i>		
* Subprograma 2.2 Empleo con apoyo ECA	2013	9
* Subprograma 2.2 Empleo con apoyo ECA	2014	9
* Subprograma 2.3 Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad	2013	2
* Subprograma 2.3 Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.	2014	2
UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL		

1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2012	8
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2013	6
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2014	3
INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL Y DE EMPLEO LOCAL E INSTITUCIONAL Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
<i>2. Programa de Empleo Público Local, Institucional y entidades sin ánimo de lucro.</i>		
- Subprograma de Empleo Público Local. AEDL	2013	46
- Subprograma de Empleo Público Local. AEDL	2014	31
_ Iniciativas de Desarrollo Rural	2011	9
- Subprograma de Fomento de Desarrollo Local (Estudios de Mercado).	2011	1
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.		
1. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	2011	9
2. Programas Mixtos de Empleo y Formación	2013	17

2.3.5.3. Realización de verificaciones sobre el terreno

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del

Consejo, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
TOTAL	11

2.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante la anualidad 2015, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

2.3.6.1. Control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes

subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base al Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009.

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2015, que comprenden una muestra de las operaciones certificadas al FSE:

Certificación	Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
Certificaciones n.º 10 y 11	AUTOEMPLEO	82	608.000,00
	CONTRATACIÓN	6	37.500,00
	ECA-GOIL (expedientes 2011 y 2012)	7	719.186,07
	ORIENTACIÓN	123	796.771,38
	TOTAL	218	1.364.686,07

Asimismo, la Intervención General de la CARM ha llevado a cabo el examen del funcionamiento de los sistemas establecidos para la gestión y control del Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009 por el Servicio Regional de Empleo y Formación, respecto a gastos declarados a la Comisión en 2015, que ha incluido la siguiente muestra de expedientes:

Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
AUTOEMPLEO	10	75.000,00
CONTRATACIÓN	4	21.000,00
ECA-GOIL	2	35.813,44
TOTAL	16	131.813,44

2.3.6.2. Control de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), lleva a cabo las verificaciones sobre el terreno (in situ) y el control de calidad sobre las verificaciones administrativas realizadas por el SEF, en tanto han

sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo durante la anualidad 2015 los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

Certificación	Línea	Muestra expedientes	Importe controlado
CONTROL DE CALIDAD Certificación n.º 12	AUTOEMPLEO	18	141.000,00
	CONTRATACIÓN	8	46.500,00
	ECA-GOIL (expedientes 2013)	3	74.147,82
	TOTAL	29	261.647,82
CONTROL IN SITU Certificación n.º 12	AUTÓNOMOS	35	263.000,00
	CONTRATACIÓN	14	75.000,00
	AUTÓNOMOS	17	118.000,00
	ECA-GOIL (expediente 2013)	1	45.574,02
	TOTAL	67	501.574,02
CONTROL DE CALIDAD Certificación n.º 13	ECA-GOIL (expedientes 2014)	2	75.181,61
	TOTAL	2	75.181,61
CONTROL IN SITU Certificación n.º 13	ECA-GOIL (expedientes 2014)	2	118.129,67
	TOTAL	2	118.129,67

2.4 SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR

Competencias y funciones

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Sección de Personal y Habilitación General.

b) Sección de Asuntos Generales.

c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

2.4.1. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- 1 Jefe de Negociado
- 2 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2015, forman parte de este Organismo 497 personas, frente a los 499 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2014. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2015 a fecha 31 de Diciembre

TIPO DE PERSONAL EJERCICIO 2015

2015	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	483
Personal laboral	13
Total	497

PERSONAL POR CATEGORIAS 2015

2015	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
X	1			1
GRUPO A1		51	-	51
GRUPO A2		228	-	228
GRUPO C1		45	2	47
GRUPO C2		153	11	164
Agrup.Prof.		6	-	6
Totales	1	483	13	497

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo “RPT”, debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2015 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Prorroga de 36 promotores/as de empleo, para el “Programa Medida para el Refuerzo de la Atención a la Demanda y Oferta de Empleo en el Sistema Nacional de Empleo” del 1 de enero de 2015 al 15 de mayo de 2015.
- Revocación de 36 promotores/as de empleo del “Programa Medida para el Refuerzo de la Atención a la Demanda y Oferta de Empleo en el Sistema Nacional de Empleo”
- Nombramiento de 35 orientadores/as laborales, para el “Programa Orientación y Acompañamiento Activo al Empleo” del 1 de junio de 2015 al 31 de diciembre de

2015.

- Nombramiento de 14 orientadores/as de empleo, para el del “Programa Garantía Juvenil”, del 19 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- Prorroga de 50 orientadores/as de empleo, para el “Programa de Asesoramiento Personal para el Empleo, del 15 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2016

En el año 2015 han cesado y tomado posesión los funcionarios de carrera afectados por las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda, que más abajo se relacionan, en las que se resuelven con carácter definitivo diferentes concursos de méritos.

- Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 15 de octubre de 2014.
- Orden de 6 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 25 de noviembre de 2014.
- Orden de 8 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 30 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución e Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones

Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones	10
----------------	----

Actividad en gestión de personal:

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones,etc)	22
Ceses de personal (concurso de meritos, jubilaciones, ...etc)	19
Nombramientos personal interino	69
Cese personal interino	54
Prorroga nombramiento personal interino por programas	86
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	60
Traslado forzosos provisionales	9
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	66
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	9
Resoluciones grados	38
Excedencias/Incorporación excedencias	13
Compatibilidad	6
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	55
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nominas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	461

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación funcionarios	95
---------------------------------	----

Ceses

Ceses en este Organismo	73
-------------------------	----

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	113
Altas I.T. (Seg. Social)	118
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	4
Personal MUFACE-Altas por I.T.	5
Bajas Maternales	15

Accidentes de Trabajo con baja médica	5
Accidentes de Trabajo sin baja médica	3
Bajas Excedencias cuidado de hijo	9
Finalización Excedencias cuidado de hijo	4
Permisos sin sueldo	9
Reducción de jornada	8
Finalización reducción de jornada	9
Prorroga IT	3
Cambio grupo de cotización	1
Permisos Paternidad	2
TOTALES	302

Absentismo Laboral

Tabla: Absentismo Laboral

Nº de días	6.771
Porcentaje	4,07%

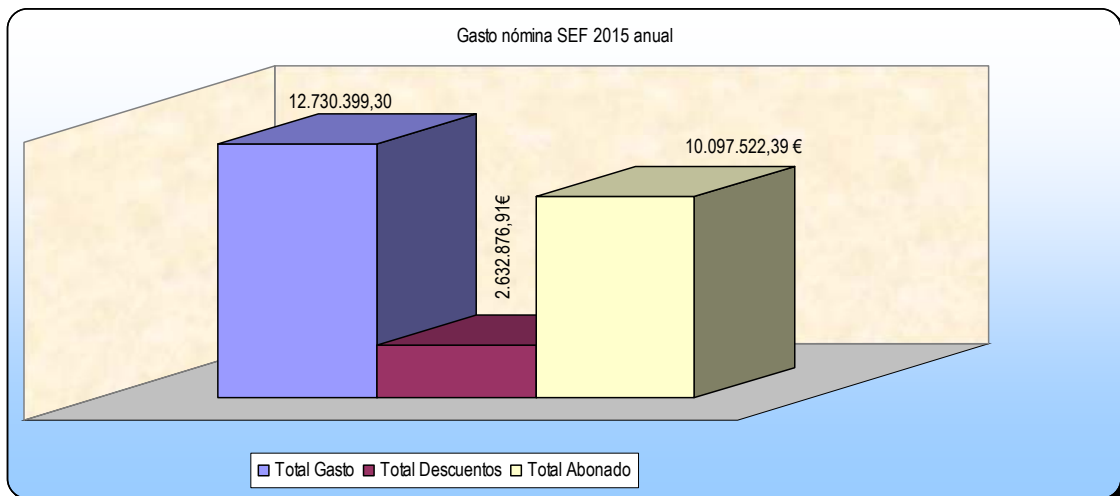
Jubilaciones

Tabla: Jubilaciones

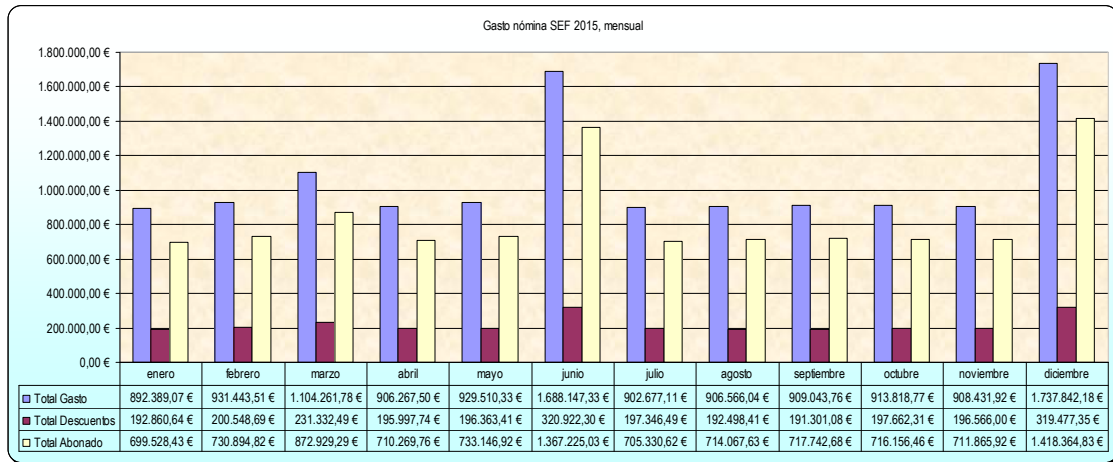
Cese Jubilación	6
-----------------	---

Actividad en habilitación.- Por último, la Sección de personal y Habilitación General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

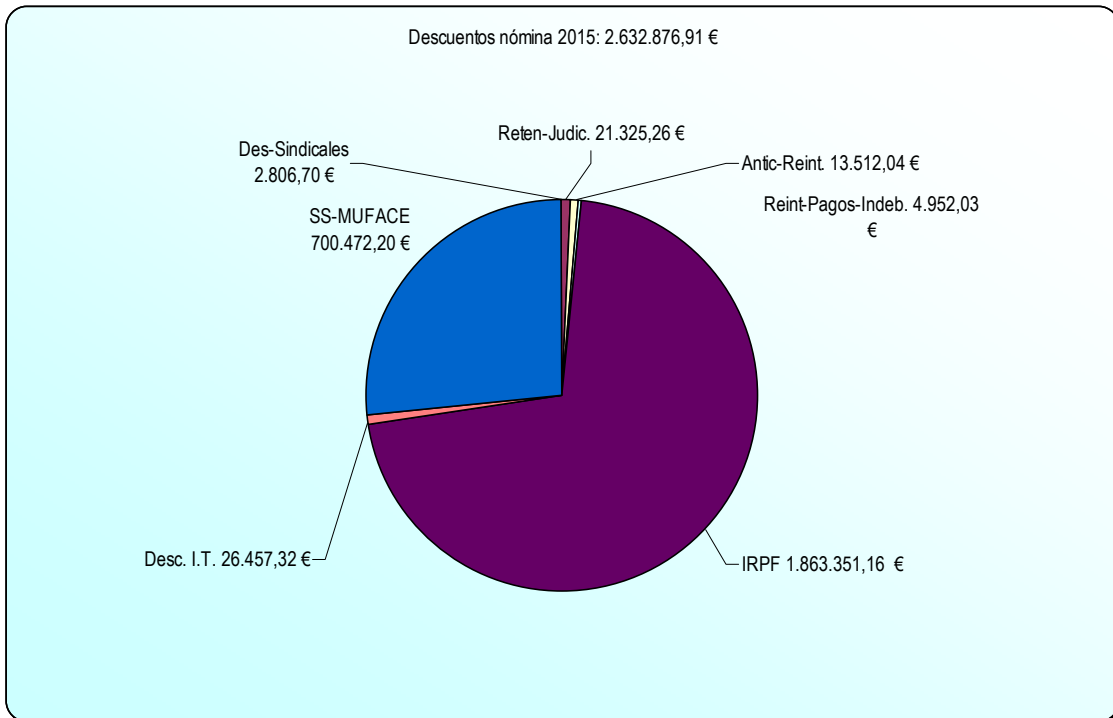
Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **12.730.399,30 €**, siendo la distribución como sigue:



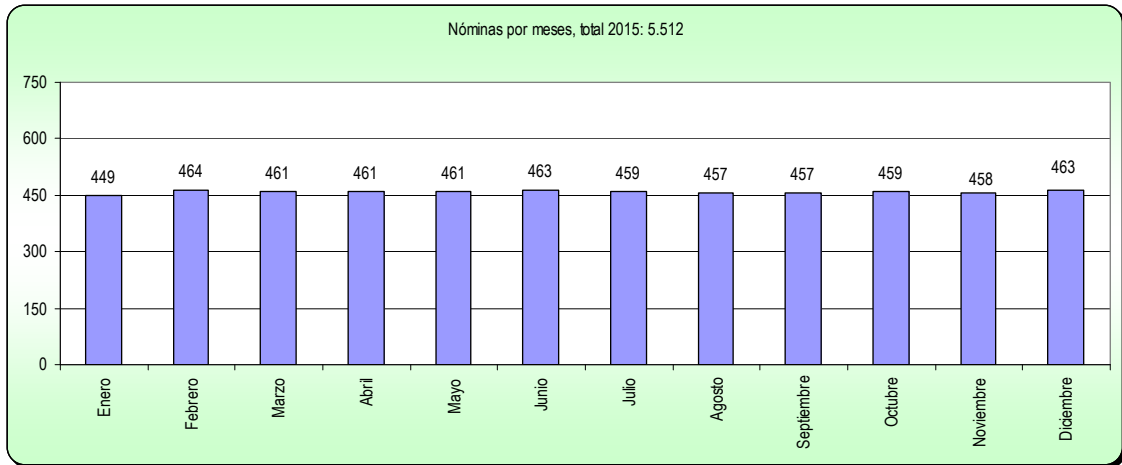
La distribución del gasto por meses sería:



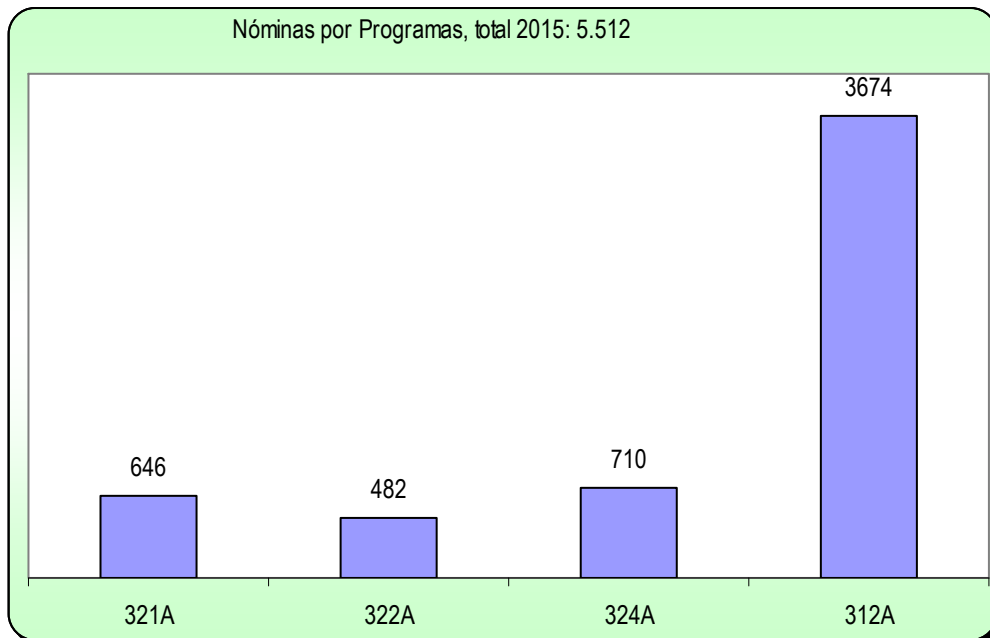
La distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



En nº de nóminas elaboradas, por meses, sería:



El nº de nóminas, por programas presupuestarios, sería:



Actividad en Habilitación

Nominas Generadas	5.512
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	216
Validación de trienios reconocidos de oficio	130
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	7
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	16
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	62
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc)	151
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	10
Expedientes de reintegro de I.T.	121
Expedientes abono complemento 100% I.T.	21
Tramitación de Anticipos Reintegrables	5
Atrasos por cumplimiento sentencia	2

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.4.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 5 Auxiliares Administrativos
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

2.4.2.1. Expedientes.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **1.466** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, de las cuales 125 son autorizaciones de gasto menor (documento contable "A") y **20** memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

- Gestión de residuos tóxicos de CNFPO
- Mantenimiento preventivo legionelosis CNFPO Cartagena
- Mantenimiento preventivo legionelosis oficina empleo Cartagena
- Mantenimiento sala de maquinas
- Mantenimiento ascensores en sub. Gral. Formación
- Mantenimiento ascensores en OOEE.
- Mantenimiento fotocopiadoras OOEE.
- Mantenimiento fotocopiadoras CNFPO Cartagena y Subd. Gral. Formación
- Mantenimiento fotocopiadoras en Secretaría General
- Servicios postales notificaciones
- Mantenimiento de instalaciones de seguridad
- Mantenimiento de equipos contra incendios
- Mantenimiento fotocopiadoras en OOEE (20 mayo a 30 de julio)
- Mantenimiento fotocopiadoras en CNFPO (20 mayo a 30 de julio)
- Servicio de vigilancia en oficina de empleo de Calasparra (de 29/05/15 a 31/12/2015)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Mantenimiento instalaciones elect. alta y baja tensión (regularización de 2014)
- Controlador de accesos octubre 2015
- Controlador de accesos noviembre 2015 julio 2016

Autorizaciones de gasto tramitadas:

- Servicio mensajería
- Servicios postales en la OOEE.
- Servicios postales en la Secretaria General Técnica
- Suministro material de oficina para la Secretaria General Técnica
- Suministro material de oficina para OOEE
- Sellos para las OOEE
- Sellos para la Secretaria General Técnica
- Sellos para el CNFPO
- Reparación de instalaciones eléctricas OOEE
- Reparación de instalaciones eléctricas en la Subd. Gral. Formación
- Reparación de puertas automáticas en las OOEE
- Reparación de instalaciones de climatización OOEE
- Reparación de instalaciones de climatización en la Subd. Gral. de Formación
- Reparaciones en locales de las OOEE
- Limpieza de tuberías en OOEE
- Suministro material de ferretería para OOEE
- Suministro material eléctrico para OOEE
- Reparación de sistemas de alarmas de seguridad
- Mantenimiento y fotocopias de la fotocopidora de la Secretaría 3ª planta
- Suscripción al periódico la opinión
- Suscripción al periódico la verdad
- Suministro de artículos de papelería impresos para la secretaria general técnica
- Suministro de artículos de papelería impresos para las OOEE
- Suministro de artículos de papelería impresos Subd. Gral. Formación
- Inspección reglamentaria de baja tensión en las OOEE
- Servicio de notificaciones postales
- Reparación de fontanería en OOEE
- Inspección reglamentaria de ascensores
- Suministro de certificados de profesionalidad
- Mantenimiento y fotocopias de la fotocopadoras de la 1º planta y planta baja
- Sustitución de cámaras averiadas del circuito cerrado de vigilancia (cctv)
- Sustitución de placa electrónica en instalación de climatización
- Sustitución de placa electrónica en equipo de aire acondicionado
- Mudanza desde el Edif. Ase-Infante al Parque Móvil
- Suministro de una placa electrónica
- Colocación de vinilos y rótulos
- Suministro de artículos de papelería impresos para el CNFPO
- Póliza del seguro para las dependencias del sef por el periodo de un año
- Reparaciones en instalación eléctrica en Edif. Ase-Infante
- Reparación en pintura de paredes de dos despachos del Edif. Ase-Infante
- Mudanza desde las oficina de empleo Molina, Caravaca y Águilas a nave de Magalia
- Instalación de un punto de red en la oficina de empleo de Bullas
- Suministro de auricular inalámbrico
- Suministro de persianas

- Reparaciones en locales de las OOEE
- Colocación de vinilos y rótulos en sef empresas
- Vigilancia en OOEE - hasta el 29/05/15
- Suministro de auriculares para teléfono en OOEE
- Suministro de material de oficina con destino a la Subd. Gral. de Formación
- Suministro de material de oficina con destino a la Subd. Gral. de Empleo
- Sustitución de de 2 ventanas en la oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de mobiliario oficina de empleo Cartagena
- Saneamiento en la instalación de voz y datos
- Inspección periódica reglamentaria de la instalación de la caldera de gasoil
- Prueba de estanqueidad en la instalación de la caldera de gasoil
- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud laboral (instalación renovación del aire)
- Ampliación de la red de voz y datos en oficina de empleo de Molina de Segura
- Sustitución de detector óptico en la estación de seguridad
- Ampliación de la red de voz y datos oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de reposapiés para las OOEE
- Suministro de una cizalla para papel
- Mantenimiento detectores de gases en el CNFPO
- Revisión obligatoria de la instalación de gases en el CNFPO
- Mantenimiento fotocopiadoras Fortuna y San Javier
- Reparación de grupo de presión en Cartagena
- Suministro de vestuario jefe mantenimiento
- Suministro de cartelería OOEE
- Suministro de enaras en OOEE
- Trabajos de reparación de albañilería y fontanería CNFPO
- Suministro de un detector óptico para instalación de detección de incendios para la oficina de empleo de Fortuna
- Suministro de 7 detectores ópticos para la instalación de detección de incendios para la oficina de empleo de Cartagena
- Subsanación de deficiencias en los ascensores de Molina y Caravaca
- Reparación de deficiencias en ascensores del CNFPO
- Reposición de extintores en el CNFPO
- Suministro de nuevos extintores en el CNFPO
- Reparación de instalación de alarmas de seguridad
- Suministro de equipo de aire acondicionado para la oficina de empleo de Alcantarilla
- Reparación de grupo contra incendios para la oficina de empleo de Cartagena
- Suministro de equipo de aire acondicionado para la oficina de empleo de Cartagena
- Reparaciones de fontanería y albañilería oficina de empleo Caravaca y Cehegín
- Reparación en instalación de ascensor para la oficina de empleo de Mazarrón
- Reparación en instalación de ascensor para la oficina de empleo de Cartagena
- Revisión de extintor y bie en Alcantarilla
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Mejora de la instalación de electricidad OOEE
- Suministro banderas oficiales oficina de empleo de Cartagena
- Reparación de instalaciones de climatización oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de materiales
- Sustitución de piezas de aseo en Ronda Norte

- Vigilancia oficina de empleo Cieza
- Suministro de compresor oficina de empleo Alcantarilla
- Suministro de aislamiento en instalación aire acondicionado en la oficina de empleo de Alhama de Murcia
- Reparaciones en instalaciones eléctricas OOEE
- Reparaciones en instalaciones eléctricas OOEE
- Suministro de placas electrónicas en la Subd. Gral. de Formación
- Suministro de una destructora en la oficina de empleo de Alhama de Murcia
- Reparación de puerta automática CNFPO
- Adecuación de mesas y biombos en OOEE
- Diseño de imagen e impresión de carteles para el programa de formación para desempleados
- Suministro de persianas en las oficina de empleo de Cartagena, Molina, Jorge Juan y Yecla.
- Instalación y suministro de luminarias en la oficina de empleo de Águilas
- Instalación de puerta en la oficina de empleo de Águilas
- Suministro de plantas en la Secretaría General Técnica.
- instalación de punto de datos en la oficina de empleo de Cartagena.
- instalación de sistema multimedia OOEE
- Proyecto y dirección de obra para instalación de climatización en oficina de empleo de Lorca
- Suministro de reposapiés para las OOEE
- Suministro de un compresor para la oficina saber
- Asistencia técnica para instalación puntos de datos OOEE
- Revisión de instalación receptora de gas propano en el CNFPO
- Vigilancia oficina de empleo La Unión
- Diseño de imagen e impresión de carteles para el programa IPAE
- Suministro de altavoces para ordenadores de aulas en las OOEE
- Suministro de tarjetas identificativas para promotores
- Suministro de diverso mobiliario para las OOEE (papeleras, buzones y tableros de corcho)
- Suministro de portafolletos para las OOEE
- Suministro de placa electrónica y placa de control para la oficina de empleo de Calasparra
- Suministro de 4 pantallas murales de proyección para las oficina de empleo de Yecla, Murcia Sur, Mula y Lorca
- Servicio de notificaciones postales
- Suministro de vestuario
- Tratamiento y desinfección del sistema de agua caliente de la oficina de empleo de Cartagena
- Suministro de placas electrónica y de control para la oficina de empleo de Molina
- Suministro de soportes para monitor para las OOEE
- Suministro de auricular para teléfono en la Secretaría General Técnica
- Arreglo de fachada oficina de empleo Molina
- Reparación de filtraciones oficina de empleo Caravaca
- Subsanación de deficiencias en ascensor de CNFPO
- Ampliación cobertura de la póliza de seguro OOEE
- Suministro de un equipo de aire acondicionado oficina de empleo Yecla
- Suministro de felpudo para OOEE

- Suministro de cable adaptador de auricular para las OOEE
- Suministro de fuente de alimentación y transformador para reparación equipo aire acondicionado de la Subd. Gral. de Formación
- instalación de 3 puntos de datos en la oficina de empleo de Jorge Juan
- Reparación en sala de máquinas del CNFPO
- Suministro de extintores en el CNFPO
- Suministro de extintores en las OOEE
- Suministro equipo aire acondicionado en la oficina de empleo de Águilas
- Colocación de tirantes de refuerzo para falso techo en la oficina de empleo de Ronda Norte
- Suministro de un SAI para el CNFPO
- Suministro de una cámara de vigilancia para la oficina de empleo de Jorge Juan
- Suministro de un mando a distancia para proyector de la oficina de empleo de Molina

Así mismo se han tramitado las siguientes memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas para los siguientes contratos mayores:

Concepto	Importe (€)
Suministro de mobiliario para las oficinas de empleo	46.554,75
Suministro para la instalación de un sistema de renovación de aire en la Oficina de Empleo de Murcia-Ronda Norte.	28.301,90
Suministro e instalación de paramentos de separación de espacios, en vidrio templado de seguridad en oficinas de empleo	46.529,69

También se ha tramitado la prórroga de un mes del servicio de vigilancia y seguridad del SEF, derivado del acuerdo marco de adopción de tipo de servicio de seguridad y control de acceso de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos.

2.4.2.2. Registro.

El Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Registro General ubicado en el edificio administrativo ASEINFANTE así como con registros en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena

La actividad del Registro General de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: Actividad Registro

2015	Entradas	Salidas	Atención Telefónica	Atención Presencial
Totales	25.706	6.219	4.125	2.115

Nota: El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

2.4.2.3. INVENTARIO DE BIENES

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema “Sigepal”. Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 34.223.080,63 euros.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
Alta onerosa por compra	50
Modificación de uso y ubicación	160
Liquidación positiva o mejora	30
Baja por reincorporación	2
Baja por obsolescencia	11
Alta preinventario	3
TOTAL	256

2.4.2.3.1 Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

Tabla: Equipamiento e instalaciones adquiridas.

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario y otros equipos	161.990,62
Equipos para el proceso de la información	52.950,21
Instalaciones	53.161,45
Suministro de otros elementos inventariables	16.989,60
TOTAL	285.091,88

Tabla: Mobiliario y Equipamiento.

Concepto	Número Elementos
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	1.771

2.4.2.3.2. Principales Inversiones.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destaca:

Tabla: Mejora de instalaciones y equipamiento.

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Mobiliario	122.171,78
Actualización de rótulos y cartelería en Oficinas de Empleo	13.840,70
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	2.546,53
Equipos de protección contra incendios	689,70
Mejora en instalaciones de voz y datos	3.279,85
Mejoras en las instalaciones eléctricas de las Oficinas de Empleo	4.957,95
Sistema de renovación de aire en la oficina de empleo de Ronda Norte	28.301,90
TOTAL	175.788,41

2.4.2.4. ARCHIVO

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE, en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina “Entrega de Expedientes” y su utilización nos permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

Tabla: Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2015.

Estado	Solicitudes
Expedientes pendientes de devolución	250
Devoluciones parciales	40
Devoluciones de expedientes completadas	80
Total	370

2.4.2.5. GESTIÓN DE TELEFONIA FIJA Y MÓVIL.

En el ejercicio 2015 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.

Tabla: Gestión realizada en telefonía fija y móvil.

Descripción de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Altas en línea fija	30
Altas en línea móvil	11
Cambios de perfil	3
Cambio titular línea móvil	3
Total actividades realizadas	47

2.4.2.6. INCIDENCIAS

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de **2.193** incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Archivo
- Comunicaciones interiores
- Inventario
- Mantenimiento y averías
- Material
- Mobiliario
- Limpieza
- SICRES – AL SIGEM
- Altas y Bajas – Cambios Telefonía.

2.4.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

2.4.3.1 Cursos de Formación (PCU).

Durante el ejercicio 2015, dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), de la Escuela de Administración Pública, de la Región de Murcia, este Organismo ha realizado las siguientes propuestas priorizadas de acciones formativas a desarrollar durante el año 2015:

Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:

- Silcoi web entidades comunes.
- Silcoi web gestión de la oferta de empleo
- Silcoi web la demanda
- Portal de aplicaciones y e-curriculum
- Plataforma de orientación laboral
- Asesorar para emprender
- Herramientas diagnósticas y motivacionales para orientadores laborales
- Selección técnica de personal aplicada al sef
- Redes sociales para promotores
- Diseño y elaboración de cuestionarios

2.4.3.2 Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros).

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2015 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTAL 180	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 160 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 14 Servicio de Homologación - 4 Servicio de Ejecución - 1.Servicio Régimen Interior - 1 Servicio Jurídico
SUGERENCIAS TOTAL 16	- 15 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio de Homologación
PETICION DE INFORMES TOTAL 215	- 18 Servicio de Fomento de Empleo - 151 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 44 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Ejecución - 1 Servicio Coordin. y Gestión Fondo Social Europeo
FELICITACIONES TOTAL 3	-3 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
TOTAL	414

Los motivos de las quejas y sugerencias más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Usabilidad de la página web, renovación de la demanda de empleo
Falta de amabilidad y cortesía en el trato.
Falta de comprensión o interés por los problemas planteados
Condiciones Ambientales Deficientes. Oficina Sef Cartagena Cartelería
Tiempo de espera, antes de ser atendido
Imposibilidad de insertar CV en página Sef-en Casa

2.4.3.3 INCIDENCIAS

En la Sección de Calidad se tramitaron un total de 215 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones
- Comunicaciones interiores
- Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Web Corporativos (IGES)
- En materia de prevención de riesgos laborales

2.4.3.4 Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2015 en el SEF han sido las siguientes:

Revisiones de Evaluaciones Iniciales de riesgos.	Evaluación Sef La Unión. 22-09-2015 Evaluación Sef Fortuna. 23-09-2015 Evaluación Sef T. Pacheco. 28-10-2015 Evaluación Sef Moratalla. 14-12- 2015 Evaluación Sef Totana 11-01-2016 Evaluación Sef CNFPO Cartagena. está en proceso. Evaluación Sef Parque Móvil. está en proceso. Evaluación Sef Cartagena. 22/09/2015
Evaluaciones de Factores Psicosociales	Reuniones con la Comisión de Seguridad y Salud del SEF
Asesoramiento en protocolo prevención y afrontamiento agresiones externas	Reuniones con el Jefe de Servicio de Régimen Interior para la confección de un protocolo general para todas las oficinas de actuación ante agresiones externas

2.4.3.4.1 Informes específicos de condiciones de trabajo.

Durante el 2015 se han efectuado 6 Informes, a iniciativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, derivados del cumplimiento de la legislación vigente y, enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, así como a petición de los empleados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

TIPO DE INFORME		OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
INFORMES DE AGRESIONES	DE	- Dos informes de agresiones en las oficinas del Parque Móvil - Dos informes de agresiones en la oficina de Alcantarilla - Dos informes de agresiones en la oficina de Cartagena

2.4.3.4.2 Informes de investigación de accidentes de trabajo y agresiones.

Accidentes de Trabajo con Baja Médica.

Durante el 2015 se han investigado 4 accidentes laborales con baja médica. Se han realizado los correspondientes Informes de investigación de accidentes de trabajo, siendo calificados como leves.

	OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	GRADO DEL ACCIDENTE
1	Accidente de trabajo Nº. IAT-3511	LEVE
2	Accidente de trabajo Nº. IAT-3693	LEVE
3	Accidente de trabajo Nº. IAT-3701	LEVE
4	Accidente de trabajo Nº. IAT-3775	LEVE
5	Accidente de trabajo Nº. IAT-3789	LEVE
6	Accidente de trabajo Nº IAT SB 021	LEVE
7	Accidente de trabajo Nº IAT SB 068	LEVE

2.4.3.4.3 Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos, aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

En la relación de abajo se especifican los centros a los que pertenece el personal adscrito al SEF a los que se le ha efectuado los reconocimientos médicos, en relación con la aptitud laboral, de la evaluación médica de los reconocimientos realizados todos ellos han resultado aptos excepto 3 informes de “aptos con limitaciones”

- Centro nacional de formación ocupacional de Cartagena
- Oficina de Cehegin
- Oficina de Alcantarilla
- Oficina de empleo de Archena
- Oficina de Caravaca
- Oficina de empleo de Cartagena
- Oficina de empleo de Cieza
- Oficina empleo de Fortuna

2.4.3.4.4 Actualización de los Equipos de Emergencia y Evacuación.

Durante el ejercicio 2015, se han actualizado los equipos de emergencia y evacuación de aquellos centros del SEF en los que se había producido algunos cambios en su personal con respecto al 2014.

Asimismo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para formar al personal de los Equipos de Emergencia y Evacuación de dichos centros, impartió los siguientes cursos:

- Curso de Prevención y Protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los Equipos de Emergencia.
- Curso de Socorrismo y Primeros Auxilios para personal integrante de los Equipos de Emergencia.

2.4.3.4.5 Cursos en materia de prevención de riesgos laborales

Se realizaron por el personal de este Organismo los siguientes cursos en materia de prevención de riesgos laborales:

- Formación básica en prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.
- Planes específicos de agresiones externas.
- Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.
- Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a).

2.4.3.4.6 Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al SEF.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.
- b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.
- c) Promover la coordinación de actividades empresariales
- d) Promover .la implantación de los Planes de Autoprotección
- e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.
- f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.
- g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

La Comisión de Seguridad y Salud se reunirá cuando sea necesario a criterio de su Presidente, y en todo caso, al menos dos veces al año, durante el año 2015 se celebró una reunión ordinaria con fecha 26/05/2015.

2.5. Unidad de Documentación.

La “Unidad de Documentación” se integra en la Secretaría General Técnica.

2.5.1. Competencias y funciones

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal trabajador del SEF.
- Gestión del portal de SEF www.sefcarm.es, de la intranet rica.carm.es/sef y de la Plataforma Interna de contenidos del organismo <http://sef-contenidos.sef/>.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Edición de la memoria anual del servicio, manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Crear, gestionar, monitorizar y administrar los perfiles del SEF en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, LinkedIn y Youtube.
- Publicación de anuncios del SEF en Boletines Oficiales.

2.5.2. Personal adscrito

1 técnico de grado medio en Documentación.

2.5.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas

- Incorporación y validación de los contenidos del portal web institucional www.sefcarm.es.
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Gestión de recursos documentales en sus procesos administrativos y técnicos.
- Coordinación y edición de la memoria del SEF del 2014.

- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta (www.murciaorienta.es), dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia (www.murciadesarrollolocal.es) dentro del portal www.sefcarm.es, cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.
- Mantenimiento de la plataforma interna de gestión de contenidos (Drupal) para gestión de prácticas no laborales, preguntas frecuentes de oficinas y dossier de prensa de dirección.
- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

2.5.3.1. Número de tareas realizadas a través del Gestor de incidencias

Las actividades se solicitan a través de teléfono (no registradas), correo electrónico (no registradas) y gestor de incidencias (GLPI), a través de este medio, en el 2015 se han resuelto 248 incidencias y solicitudes.

2.5.3.2. Productos documentales

- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 56 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico “sef-alertas” para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2015 había 832 suscriptores y se enviaron 56 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en www.sefcarm.es.
- Implantación de las alertas informativas a las empresas de la Región a través de la lista de distribución sef-empresas@listas.carm.es, 6 alertas enviadas.
- Boletín informativo de empleo y formación: 10 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2015 contaba con 3422 suscriptores.

- Lista de distribución de correo electrónico “sef-informa” para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

2.5.3.3. Portal corporativo

Contenidos 2015	
Nuevos	1414
Modificados	1665
Validados	3079
Total	6158

Tabla: Gestión de contenidos en el portal www.sefcarm.es en el año 2015.

2.5.3.4. Secciones destacadas en el portal corporativo

Mantenimiento de la información del programa de transparencia, participación y buen gobierno, SefAbierto.

Anuncios del SEF en el BORM, en el que se recopilan los edictos y notificaciones publicadas en el BORM (81 anuncios)

Convocatorias para ofertas Eures (17 convocatorias) y Prácticas no laborales, en donde se difunden aquellas ofertas de becas en el marco del Real Decreto 1543/2011 que necesitan candidatos (173 convocatorias publicadas).

Convocatorias: Se han publicado 173 ofertas de Prácticas no laborales en empresas del Real Decreto 1543/2011

115 noticias publicadas.

2.5.3.5. Estadísticas web

www.sefcarm.es	Total visitas y accesos
	16.111.583

Portadas	Total
Atención al ciudadano	42.968
Ayudas y Subvenciones	122.357
Cita previa	731.888
Convocatoria Contratación Profesores	16.330
Entidades/Instituciones	18.298
Fondo Social Europeo	3.895
Mapa de Recursos	31.568
Murcia Empleo	3.773.404
Murcia Orienta	66.580
Ofertas de Empleo	2.908.383
Oficinas de empleo	34.508
Presentación	8.570
Presentación Observatorio	8.444
Presentación SEF	34.476
Promoción de servicios de empleo a empresas	33.649
Quieres recibir formación	810.004
Servicios a empresas	24.129
Servicios a trabajadores	102.239
Tu oficina SEF en casa	968.038
Total	9.739.728

2.5.3.6. Difusión en redes sociales

Medio Social	Número de seguidores
Facebook	Fans: 2790
Twitter	Followers: 2167
LinkedIn	71 seguidores
Youtube	6 suscriptores 249 visualizaciones

2.5.3.7. Suscriptores listas de distribución 31/12/2015

Lista de distribución	Número de suscriptores
Informa	3.422
Alertas	832
Empresas	8.600

3. Subdirección General de Empleo

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

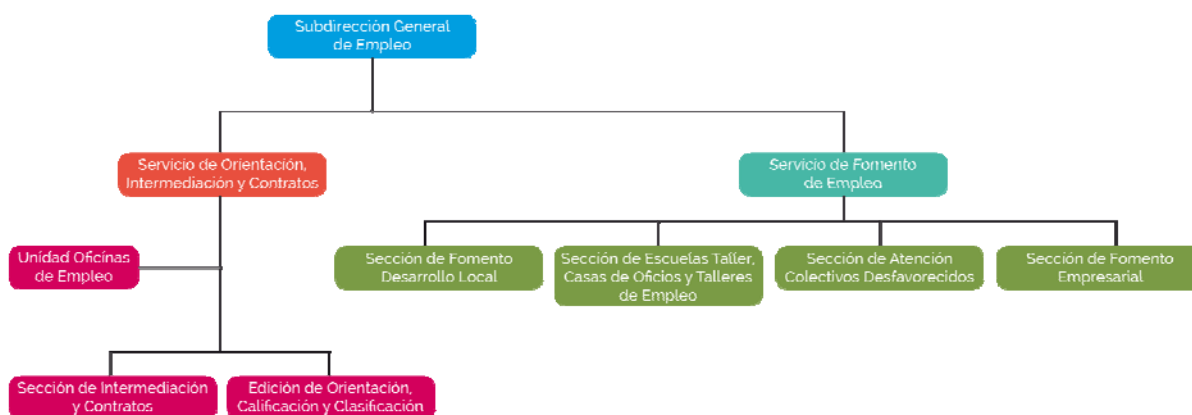
II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Servicio de Fomento de Empleo
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



3.1. Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.
- Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

3.1.1. Sección de Fomento Empresarial

3.1.1.1. Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.

- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.1.1.2. Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Un Administrativo
- Cinco auxiliares administrativos

3.1.1.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años Programa de Empleo Juvenil 2013-2014.** Este programa tiene como finalidad fomentar la contratación indefinida a jornada completa o parcial (al menos del 50% de la jornada) de jóvenes menores de 30 años, mediante:

- La contratación indefinida de jóvenes que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas del SEF correspondientes o
- La transformación de los contratos formativos y de relevo, a jornada completa o parcial, en un contrato indefinido

Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año fueron concedidas 5 subvenciones correspondientes al extinto programa de Empleo Joven que fueron presentadas a final del período subvencionado o en su caso por Recursos de Alzada, por un importe total de 24.000 euros, con el siguiente detalle:

			A Tiempo Completo	A Tiempo Parcial	Total
Contrataciones Indefinidas	Menores de 25 años	General	1		1
		Universitarios			
	De 25 a 29 años		1	0	1
		General	1	2	3
		universitarios	0	0	0
	SUBTOTAL			2	2
Contratos formativos/ o relevo o en	Menores de 25 años	General	1	0	1
		Universitarios	0	0	0

		1	0	1
De 25 a 29 años	General	0	0	0
	Universitarios	0	0	0
		0	0	0
SUBTOTAL		1	0	1
TOTAL		3	2	5

Desglosado por Municipios:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA JÓVENES										
MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL			HOMBRES			MUJERES			TOTAL TRABAJO
	I	C	T	I	C	T	I	C	T	
CARTAGENA	3.000,00		3.000,00				1	0	1	1
LORCA		6.000,00	6.000,00	0	1	1	0	0	0	1
MURCIA	15.000,00		15.000,00	1	0	1	2	0	2	3
TOTAL	18.000,00	6.000,00	24.000,00	1	1	2	3	0	3	5

I: Contratación Inicial

C: Conversión contrato formativo o de relevo en indefinido

T: Total

Se han tramitado 1 pérdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 7.500 euros, por tanto han sido un total de 6 los expedientes aprobados.

b) Fomento de la contratación temporal de jóvenes menores de 30 años (Bono Empleo Joven) Programa de Empleo Juvenil 2013-2014: Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato de duración determinada, según lo previsto en los apartados a) y b) del artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores) de titulados universitarios, FP grado medio y superior o con certificado de profesionalidad de nivel 3, y siempre que la contratación se adecue a la titulación del trabajador. Se han tramitado una solicitud por Recurso de Alzada por un importe de 4.800 euros.

Distribución por Municipios:

BONO EMPLEO JOVEN				
MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL TRABAJO
MURCIA	4.800,00	1		1

c) Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años del Programa de Empleo Juvenil 2013-2014: Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la

relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Se han tramitado un total de 18 solicitudes correspondientes al programa de Empleo Juvenil 2013-2014, con el siguiente detalle:

COLECTIVO		IMPORTES
HOMBRES	MENORES DE 25 AÑOS	14.400,00
	DE 25 A 29 AÑOS	16.800,00
SUBTOTAL		31.200,00
MUJERES	MENORES DE 25 AÑOS	7.200,00
	DE 25 A 29 AÑOS	6.600,00
SUBTOTAL		13.800,00
TOTAL		45.000,00

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL	H		M	
ALHAMA DE MURCIA	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00
BULLAS	1	3.000,00	0	0,00	1	3.000,00
CARTAGENA	3	12.600,00	2	7.200,00	1	5.400,00
LIBRILLA	1	1.800,00	0	0,00	1	1.800,00
LORCA	1	1.800,00	1	1.800,00	0	0,00
MOLINA DE SEGURA	2	3.600,00	2	3.600,00	0	0,00
MURCIA	3	9.000,00	2	7.200,00	1	1.800,00
TORRE-PACHECO	3	10.200,00	1	5.400,00	2	4.800,00
TOTAL	15	45.000,00	8	25.200,00	7	19.800,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPDES.	3	0	0	3

d) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, los jóvenes desempleados deben cumplir los siguientes requisitos:

- De 25 a 29 años,
- estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

Se han tramitado un total de 69 solicitudes por importe de 240.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
40	132.000,00	26	102.600,00	29	108.000,00	13	48.300,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
69	240.000,00	39	150.900,00

Se han tramitado 1 pérdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 1.500 euros, por tanto han sido un total de 40 los expedientes aprobados.

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
ABARÁN	1	2.700,00			1	2.700,00
AGUILAS			1	1.500,00	1	1.500,00
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA	4	18.000,00			4	18.000,00
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS	1	5.100,00			1	5.100,00
ALHAMA DE MURCIA	2	5.400,00			2	5.400,00
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA	1	1.500,00	1	1.500,00	2	3.000,00
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA	4	14.400,00	1	5.100,00	5	19.500,00

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA			1	5.100,00	1	5.100,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	5.100,00	1	5.100,00
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA	1	2.700,00			1	2.700,00
LORQUI	1	5.100,00			1	5.100,00
MAZARRON			1	1.500,00	1	1.500,00
MOLINA DE SEGURA	2	10.200,00	1	5.100,00	3	15.300,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	6	24.600,00	5	18.300,00	11	42.900,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO	1	5.100,00			1	5.100,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA			1	5.100,00	1	5.100,00
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	1	2.700,00			1	2.700,00
TOTAL	26	102.600,00	13	48.300,00	39	150.900,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	23	4	1	28

e) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo

realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Los jóvenes desempleados con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo deberán ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 20 solicitudes por importe de 80.400,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº.	IMPORTE
13	53.100,00	8	38.400,00	7	27.300,00	4	18.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
20	80.400,00	12	56.400,00

Se ha tramitado 1 pérdida de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 5.100 euros, por tanto han sido un total de 13 los expedientes aprobados.

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN						
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA	1	5.100,00			1	5.100,00
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA	1	5.100,00			1	5.100,00
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA						
LORQUI						
MAZARRON			1	5.100,00	1	5.100,00
MOLINA DE SEGURA						
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	4	18.000,00	3	12.900,00	7	30.900,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER	1	5.100,00			1	5.100,00
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	5.100,00			1	5.100,00
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA						
TOTAL	8	38.400,00	4	18.000,00	12	56.400,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	6	1	0	7

f) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.
- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de 17 solicitudes por importe de 20.400,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
8	9.600,00	6	7.200,00	9	10.800,00	5	6.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
17	20.400,00	11	13.200,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN						
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA	1	1.200,00				1.200,00
BENIEL						
BLANCA						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA						
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA						
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	1	1.200,00	2	2.400,00		3.600,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA			1	1.200,00		1.200,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER			1	1.200,00		1.200,00
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA	2	2.400,00				2.400,00
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA	1	1.200,00				1.200,00
ULEA						
UNIÓN (LA)			1	1.200,00		1.200,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	1	1.200,00				1.200,00
TOTAL	6	7.200,00	5	6.000,00	11	13.200,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPRESAS.	4	1	1	6

g) **Fomento de la contratación indefinida.** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán:

1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

a. Se encuentren en desempleo prolongado de 45 años o más años e inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente y tengan cargas familiares (Garantía Familiar de Empleo).

b. Se encuentren en desempleo prolongado de 45 o más años e inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

c. Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estar inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

2. O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo

Se han tramitado un total de 135 solicitudes por importe de 836.250,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Nº solicitudes	Importe solicitado
Contratación Indefinida	43	326.250,00
Conversión contratos formativos en Indefinidos	92	510.000,00
	135	836.250,00

	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
	SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)	18	162.000,00	11	99.000,00	6	45.000,00	5	36.000,00	24	207.000,00	16	135.000,00
Persona de 45 o más años en desempleo prolongado	8	56.000,00	7	49.000,00	10	59.500,00	8	45.500,00	18	115.500,00	15	94.500,00
Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo	0	0,00	0	0,00	1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00	1	3.750,00
Conversión contratos formativos en indefinidos	61	354.000,00	53	306.000,00	31	156.000,00	26	129.000,00	92	510.000,00	79	435.000,00
	87	572.000,00	71	454.000,00	48	264.250,00	40	214.250,00	135	836.250,00	111	668.250,00

Se detalla su distribución por localidades:

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES				
	H		M		H		M		H		M		H		M						
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	H	M	T	IMPORTE	
ABANILLA																					
ABARÁN																					
AGUILAS													4	24.000,00			4		4		24.000,00
ALBUDEITE																					
ALCANTARILLA	1	9.000,00								1	3.750,00			3	18.000,00	1	6.000,00	4	2	6	36.750,00
ALCÁZARES (LOS)																					
ALEDO																					
ALGUAZAS																					
ALHAMA DE MURCIA	1	9.000,00	1	4.500,00													1	1	2		13.500,00
ARCHENA													1	6.000,00	2	9.000,00	1	2	3		15.000,00
BENIEL																					
BLANCA																					
BULLAS																					
CALASPARRA																					
CAMPOS DEL RIO																					
CARAVACA DE LA CRUZ	1	9.000,00	1	9.000,00									1	3.000,00			2	1	3		21.000,00
CARTAGENA	1	9.000,00											3	15.000,00	2	12.000,00	4	2	6		36.000,00
CEHEGÍN																					
CEUTÍ					1	7.000,00											1		1		7.000,00
CIEZA	2	18.000,00															2		2		18.000,00
FORTUNA																					
FUENTE ALAMO DE MURCIA																					
JUMILLA	1	9.000,00															1		1		9.000,00
LIBRILLA																					

MUNICIPIOS	Persona de 45 o más años en desempleo prolongado con cargas familiares (Garantía Familiar)				Persona de 45 o más años en desempleo prolongado				Persona beneficiaria del programa de Activación para el Empleo				Conversión contratos formativos en indefinidos				TOTALES			
	H		M		H		M		H		M		H		M		H	M	T	IMPORTE
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE				
LORCA													4	24.000,00	4	12.000,00	4	4	8	36.000,00
LORQUI	1	9.000,00											4	24.000,00			5		5	33.000,00
MAZARRON							2	10.500,00										2	2	10.500,00
MOLINA DE SEGURA													10	60.000,00	4	21.000,00	10	4	14	81.000,00
MORATALLA																				
MULA													2	12.000,00			2		2	12.000,00
MURCIA					5	35.000,00	3	17.500,00					14	78.000,00	7	36.000,00	19	10	29	166.500,00
OJOS																				
PLIEGO																				
PUERTO LUMBRERAS													1	6.000,00			1		1	6.000,00
RICOTE																				
SAN JAVIER	1	9.000,00	1	9.000,00									2	12.000,00	1	6.000,00	3	2	5	36.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR													1	6.000,00	2	12.000,00	1	2	3	18.000,00
SANTOMERA															1	6.000,00		1	1	6.000,00
TORRE-PACHECO							2	10.500,00					1	6.000,00	1	3.000,00	1	3	4	19.500,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	1	9.000,00													1	6.000,00	1	1	2	15.000,00
TOTANA			1	9.000,00	1	7.000,00											1	1	2	16.000,00
ULEA																				
UNIÓN (LA)																				
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																				
YECLA	1	9.000,00	1	4.500,00			1	7.000,00					2	12.000,00			3	2	5	32.500,00
TOTAL	11	99.000,00	5	36.000,00	7	49.000,00	8	45.500,00	0	0,00	1	3.750,00	53	306.000,00	26	129.000,00	71	40	111	668.250,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	19	3	2	24

h) **Fomento de la contratación indefinida (Garantía Juvenil).** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleada

Las empresas deberán formalizar un contrato de trabajo subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

Sean jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil residentes en la Región de Murcia. Los participantes deberán estar inscritos, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de 33 solicitudes por importe de 159.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
16	90.000,00	12	69.000,00	17	69.000,00	10	45.000,00

TOTAL			
SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
33	159.000,00	22	114.000,00

	POR TIPO DE JORNADA				TOTAL	
	TP		TC			
MUJERES	5	15.000,00	5	30.000,00	10	45.000,00
HOMBRES	1	3.000,00	11	66.000,00	12	69.000,00
TOTAL	6	18.000,00	16	96.000,00	22	114.000,00

Se han tramitado 1 pérdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 3.000 euros, por tanto han sido un total de 23 los expedientes aprobados.

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA						
ABARÁN	1	6.000,00			1	6.000,00
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA						
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ						
CARTAGENA						
CEHEGÍN	1	6.000,00			1	6.000,00
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA						
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA						
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	1	6.000,00	2	9.000,00	3	15.000,00
MORATALLA						
MULA						
MURCIA	5	30.000,00	5	24.000,00	10	54.000,00
OJOS						
PLIEGO	1	3.000,00			1	3.000,00
PUERTO LUMBRERAS	1	6.000,00			1	6.000,00
RICOTE						
SAN JAVIER						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA						
TORRE-PACHECO						
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA	2	12.000,00	3	12.000,00	5	24.000,00
TOTAL	12	69.000,00	10	45.000,00	22	114.000,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXP.TES.	7	1	1	9

i) **Fomento del autoempleo de jóvenes (Programa de Empleo Juvenil 2013-2014):** que tiene por objeto subvencionar la realización de una actividad económica en la Región de Murcia por cuenta propia en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de jóvenes menores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo e inscritas en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF, que se den alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año 2015 fueron presentadas un total de 3 solicitudes por un importe de 21.000,00 euros, que corresponden a solicitudes tramitadas por Recursos.

MUNICIPIOS	CUANTIA TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL TRABAJ.
MAZARRON	7.000,00	1		1
MURCIA	14.000,00	2		2
	21.000,00	3		3

j) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Se han presentado 1.378 solicitudes por un importe total de 9.107.000,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	201	1.380.800,00
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	420	2.792.100,00
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	136	928.200,00
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	25	225.000,00
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	16	139.500,00
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	27	243.000,00
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	2	18.000,00
SUBTOTAL:		827	5.726.600,00
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	249	1.456.600,00
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	75	441.600,00
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	0	0,00
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	116	674.200,00
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	23	184.000,00
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	12	88.000,00
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	33	264.000,00
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	1	8.000,00
SUBTOTAL:		509	3.116.400,00
COLECTIVO NO SUBVENCIONABLE		42	264.000,00
TOTAL		1.378	9.107.000,00

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		TOTAL	
ABANILLA	2	14.000,00													2	14.000,00
ABARÁN	4	28.000,00	11	77.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00							17	121.000,00
AGUILAS	1	7.000,00	7	45.500,00	2	14.000,00	2	18.000,00							12	84.500,00
ALBUDEITE			1	7.000,00											1	7.000,00
ALCANTARILLA	4	24.500,00	10	66.500,00	2	14.000,00	1	9.000,00			1	9.000,00			18	123.000,00
ALCÁZARES (LOS)			2	14.000,00											2	14.000,00
ALEDO					1	7.000,00									1	7.000,00
ALGUAZAS			2	14.600,00											2	14.600,00
ALHAMA DE MURCIA	2	14.000,00	8	45.500,00	1	7.000,00			1	9.000,00					12	75.500,00
ARCHENA	2	14.000,00	7	45.500,00	2	14.000,00									11	73.500,00
BENIEL	1	7.000,00									1	9.000,00			2	16.000,00
BLANCA	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00									5	35.000,00
BULLAS	1	7.000,00	7	49.700,00	2	14.000,00	1	9.000,00							11	79.700,00
CALASPARRA	3	21.000,00			3	21.000,00					1	9.000,00			7	51.000,00
CAMPOS DEL RIO			1	7.000,00			1	9.000,00							2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	4	28.000,00	12	84.000,00	9	59.500,00					1	9.000,00			26	180.500,00
CARTAGENA	7	45.500,00	20	136.500,00	7	49.000,00					1	9.000,00			35	240.000,00
CEHEGÍN	2	14.000,00	7	45.500,00	3	17.500,00					2	18.000,00			14	95.000,00
CEUTÍ	2	14.000,00	3	21.000,00											5	35.000,00
CIEZA	5	35.000,00	8	52.500,00	2	14.000,00					1	9.000,00			16	110.500,00
FORTUNA	8	56.000,00	6	42.000,00	1	7.000,00			1	9.000,00					16	114.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA			1	7.000,00	1	7.000,00									2	14.000,00
JUMILLA	4	24.500,00	8	56.000,00	3	21.000,00	1	9.000,00							16	110.500,00
LIBRILLA	1	7.000,00	1	7.000,00	1	7.000,00									3	21.000,00

MUNICIPIOS	MUJER															
	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS		33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS		34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS		34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS		35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS		35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		TOTAL	
LORCA	12	84.000,00	24	168.000,00	11	77.000,00	1	9.000,00							48	338.000,00
LORQUI			1	7.000,00											1	7.000,00
MAZARRON	5	35.000,00	5	31.500,00	3	21.000,00	1	9.000,00	1	9.000,00					15	105.500,00
MOLINA DE SEGURA	6	42.000,00	18	122.500,00			2	18.000,00			3	27.000,00			29	209.500,00
MORATALLA	3	21.000,00	4	28.000,00	4	28.000,00	1	9.000,00							12	86.000,00
MULA	7	49.000,00	6	42.000,00	1	7.000,00	1	9.000,00							15	107.000,00
MURCIA	37	252.000,00	98	633.500,00	29	196.000,00	3	27.000,00	5	45.000,00	9	81.000,00			181	1.234.500,00
OJOS															0	0,00
PLIEGO	3	21.000,00	1	7.000,00											4	28.000,00
PUERTO LUMBRERAS	2	14.000,00	7	49.000,00	1	7.000,00			1	9.000,00					11	79.000,00
RICOTE			1	7.000,00											1	7.000,00
SAN JAVIER	1	7.000,00	3	17.500,00	4	28.000,00			1	9.000,00					9	61.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	7.000,00	6	42.000,00					1	9.000,00					8	58.000,00
SANTOMERA	2	14.000,00	2	14.000,00	1	7.000,00									5	35.000,00
TORRE-PACHECO	1	7.000,00	4	28.000,00			1	9.000,00	1	9.000,00					7	53.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	5	35.000,00	8	56.000,00	2	14.000,00			1	9.000,00	2	18.000,00			18	132.000,00
TOTANA	6	42.000,00	6	38.500,00			2	18.000,00							14	98.500,00
ULEA			1	7.000,00											1	7.000,00
UNIÓN (LA)	2	14.000,00	1	7.000,00											3	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA															0	0,00
YECLA	1	7.000,00	14	94.500,00	3	21.000,00									18	122.500,00
TOTAL	149	1.025.500,00	334	2.237.800,00	101	693.000,00	19	171.000,00	13	117.000,00	22	198.000,00	0	0,00	638	4.442.300,00

MUNICIPIOS	HOMBRE																	
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS		37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN		37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF		38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS		39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS		39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS		40.HOMBRES DISCAPACITADOS		40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL		TOTAL	
ABANILLA							2	6.000,00									2	6.000,00
ABARÁN	4	24.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00									7	42.000,00
AGUILAS	5	27.000,00	2	12.000,00			2	12.000,00	1	8.000,00							10	59.000,00
ALBUDEITE																		0,00
ALCANTARILLA	4	24.000,00	1	6.000,00			3	18.000,00									8	48.000,00
ALCÁZARES (LOS)	1	6.000,00	1	6.000,00													2	12.000,00
ALEDO									1	8.000,00			1	8.000,00			2	16.000,00
ALGUAZAS	1	6.000,00							1	8.000,00							2	14.000,00
ALHAMA DE MURCIA	1	6.000,00					1	6.000,00	1	8.000,00			1	8.000,00			4	28.000,00
ARCHENA	3	18.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00	1	8.000,00			1	8.000,00			7	46.000,00
BENIEL	2	12.000,00					1	6.000,00									3	18.000,00
BLANCA			1	6.000,00													1	6.000,00
BULLAS	3	18.000,00															3	18.000,00
CALASPARRA	4	24.000,00	1	6.000,00			2	12.000,00	1	8.000,00			2	16.000,00			10	66.000,00
CAMPOS DEL RIO																		0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	7	42.000,00	1	6.000,00									2	16.000,00			10	64.000,00
CARTAGENA	12	69.000,00	2	12.000,00			10	57.000,00	1	8.000,00							25	146.000,00
CEHEGÍN	3	15.000,00					3	18.000,00			1	8.000,00					7	41.000,00
CEUTÍ	1	6.000,00					1	6.000,00					1	8.000,00			3	20.000,00
CIEZA	6	36.000,00	1	6.000,00									2	16.000,00			9	58.000,00
FORTUNA	1	6.000,00	1	6.000,00													2	12.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	4	24.000,00					1	6.000,00									5	30.000,00
JUMILLA	3	18.000,00											1	8.000,00			4	26.000,00
LIBRILLA	2	12.000,00	1	3.000,00			1	6.000,00									4	21.000,00

MUNICIPIOS	HOMBRE														TOTAL			
	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL										
LORCA	11	66.000,00	3	18.000,00			5	30.000,00	1	8.000,00	2	12.000,00	1	8.000,00			23	142.000,00
LORQUI	2	12.000,00											1	8.000,00			3	20.000,00
MAZARRON	2	12.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00					1	8.000,00			5	32.000,00
MOLINA DE SEGURA	7	42.000,00	5	30.000,00			4	24.000,00					2	16.000,00			18	112.000,00
MORATALLA	2	12.000,00	1	6.000,00													3	18.000,00
MULA	3	18.000,00	1	6.000,00									1	8.000,00			5	32.000,00
MURCIA	45	261.000,00	17	99.000,00			26	148.000,00	7	56.000,00	1	8.000,00	2	16.000,00			98	588.000,00
OJOS																		0,00
PLIEGO	2	12.000,00															2	12.000,00
PUERTO LUMBRERAS	8	48.000,00											1	8.000,00			9	56.000,00
RICOTE	1	6.000,00															1	6.000,00
SAN JAVIER	2	12.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00	2	16.000,00							6	40.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	12.000,00	1	3.000,00			1	6.000,00									4	21.000,00
SANTOMERA	4	24.000,00	2	12.000,00			1	6.000,00									7	42.000,00
TORRE-PACHECO	3	18.000,00					3	18.000,00									6	36.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	18.000,00					3	18.000,00									6	36.000,00
TOTANA	9	54.000,00	1	6.000,00			4	24.000,00					1	8.000,00			15	92.000,00
ULEA																		0,00
UNIÓN (LA)																		0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA																		0,00
YECLA	3	18.000,00	1	6.000,00			1	6.000,00			1	4.000,00					6	34.000,00
TOTAL	176	1.038.000,00	48	279.000,00	0	0,00	80	463.000,00	17	136.000,00	5	32.000,00	21	168.000,00	0	0,00	347	2.116.000,00

MUNICIPIOS	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	2	14.000,00	2	6.000,00	4	20.000,00
ABARÁN	17	121.000,00	7	42.000,00	24	163.000,00
AGUILAS	12	84.500,00	10	59.000,00	22	143.500,00
ALBUDEITE	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
ALCANTARILLA	18	123.000,00	8	48.000,00	26	171.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	14.000,00	2	12.000,00	4	26.000,00
ALEDO	1	7.000,00	2	16.000,00	3	23.000,00
ALGUAZAS	2	14.600,00	2	14.000,00	4	28.600,00
ALHAMA DE MURCIA	12	75.500,00	4	28.000,00	16	103.500,00
ARCHENA	11	73.500,00	7	46.000,00	18	119.500,00
BENIEL	2	16.000,00	3	18.000,00	5	34.000,00
BLANCA	5	35.000,00	1	6.000,00	6	41.000,00
BULLAS	11	79.700,00	3	18.000,00	14	97.700,00
CALASPARRA	7	51.000,00	10	66.000,00	17	117.000,00
CAMPOS DEL RIO	2	16.000,00	0	0,00	2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	26	180.500,00	10	64.000,00	36	244.500,00
CARTAGENA	35	240.000,00	25	146.000,00	60	386.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00	7	41.000,00	21	136.000,00
CEUTÍ	5	35.000,00	3	20.000,00	8	55.000,00
CIEZA	16	110.500,00	9	58.000,00	25	168.500,00
FORTUNA	16	114.000,00	2	12.000,00	18	126.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	14.000,00	5	30.000,00	7	44.000,00
JUMILLA	16	110.500,00	4	26.000,00	20	136.500,00
LIBRILLA	3	21.000,00	4	21.000,00	7	42.000,00
LORCA	48	338.000,00	23	142.000,00	71	480.000,00
LORQUI	1	7.000,00	3	20.000,00	4	27.000,00
MAZARRON	15	105.500,00	5	32.000,00	20	137.500,00
MOLINA DE SEGURA	29	209.500,00	18	112.000,00	47	321.500,00
MORATALLA	12	86.000,00	3	18.000,00	15	104.000,00
MULA	15	107.000,00	5	32.000,00	20	139.000,00
MURCIA	181	1.234.500,00	98	588.000,00	279	1.822.500,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	4	28.000,00	2	12.000,00	6	40.000,00
PUERTO LUMBRERAS	11	79.000,00	9	56.000,00	20	135.000,00
RICOTE	1	7.000,00	1	6.000,00	2	13.000,00
SAN JAVIER	9	61.500,00	6	40.000,00	15	101.500,00

MUNICIPIOS	MUJER		HOMBRE		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	58.000,00	4	21.000,00	12	79.000,00
SANTOMERA	5	35.000,00	7	42.000,00	12	77.000,00
TORRE-PACHECO	7	53.000,00	6	36.000,00	13	89.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	132.000,00	6	36.000,00	24	168.000,00
TOTANA	14	98.500,00	15	92.000,00	29	190.500,00
ULEA	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
UNIÓN (LA)	3	21.000,00	0	0,00	3	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00	0	0,00	0	0,00
YECLA	18	122.500,00	6	34.000,00	24	156.500,00
TOTAL	638	4.442.300,00	347	2.116.000,00	985	6.558.300,00

Desglosado por Sexo y edad:

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE SUBVENCIÓN
MUJERES	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	149	1.025.500,00
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	334	2.237.800,00
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	101	693.000,00
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	19	171.000,00
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	13	117.000,00
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	22	198.000,00
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00
SUBTOTAL:		638	4.442.300,00
HOMBRES	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	176	1.038.000,00
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	48	279.000,00
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	0	0,00
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	80	463.000,00
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	17	136.000,00
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	5	32.000,00
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	21	168.000,00
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	0	0,00
SUBTOTAL:		347	2.116.000,00

SEXO	EDAD	Nº SOLICIT.	IMPORTE SUBVENCION
TOTAL		985	6.558.300,00

Durante el ejercicio 2015, se realizaron 6 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 46.000,00 € por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 991.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	253	95	13	361

En lo que se refiere al colectivo de personas con discapacidad, se han concedido:

DISCAPACITADOS			
SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
MUJERES	< 30	3	27.000,00
	≥ 30 ≤ 45	3	27.000,00
	> 45 ≤ 54	4	36.000,00
	≥ 55	1	9.000,00
SUBTOTAL:		11	99.000,00
HOMBRES	< 30	7	56.000,00
	≥ 30 ≤ 45	5	40.000,00
	> 45 ≤ 54	6	48.000,00
	≥ 55	3	24.000,00
SUBTOTAL:		21	168.000,00
TOTAL		33	267.000,00

k) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social. Durante este año 2015 fueron presentadas un total de 48 solicitudes por un importe de 282.500,00 euros, según el siguiente detalle:

COLECTIVO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
MUJER	25	153.500,00
HOMBRE	23	129.000,00
TOTAL	48	282.500,00

Se han concedido 26 solicitudes por un importe de 159.500,00 euros.

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA			1	7.000,00	1	7.000,00
ABARÁN	1	6.000,00			1	6.000,00
AGUILAS						
ALBUDEITE						
ALCANTARILLA						
ALCÁZARES (LOS)						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA						
ARCHENA						
BENIEL						
BLANCA			1	7.000,00	1	7.000,00
BULLAS						
CALASPARRA						
CAMPOS DEL RIO						
CARAVACA DE LA CRUZ			1	7.000,00	1	7.000,00
CARTAGENA	2	12.000,00			2	12.000,00
CEHEGÍN						
CEUTÍ						
CIEZA						
FORTUNA	1	6.000,00			1	6.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA						
JUMILLA						
LIBRILLA						
LORCA	2	12.000,00	1	7.000,00	3	19.000,00
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA						
MORATALLA						

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
MULA						
MURCIA	8	45.000,00	6	38.500,00	14	83.500,00
OJOS						
PLIEGO						
PUERTO LUMBRERAS						
RICOTE						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
SANTOMERA	1	6.000,00			1	6.000,00
TORRE-PACHECO	1	6.000,00			1	6.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)						
TOTANA						
ULEA						
UNIÓN (LA)						
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						
YECLA						
TOTAL	16	93.000,00	10	66.500,00	26	159.500,00

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPDES.	5	5	0	10

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ABANILLA	2	14.000,00	3	13.000,00	5	27.000,00
ABARÁN	18	127.000,00	7	42.000,00	25	169.000,00
AGUILAS	12	84.500,00	10	59.000,00	22	143.500,00
ALBUDEITE	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
ALCANTARILLA	18	123.000,00	8	48.000,00	26	171.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	14.000,00	2	12.000,00	4	26.000,00
ALEDO	1	7.000,00	2	16.000,00	3	23.000,00
ALGUAZAS	2	14.600,00	2	14.000,00	4	28.600,00
ALHAMA DE MURCIA	12	75.500,00	4	28.000,00	16	103.500,00
ARCHENA	11	73.500,00	7	46.000,00	18	119.500,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
BENIEL	2	16.000,00	3	18.000,00	5	34.000,00
BLANCA	5	35.000,00	2	13.000,00	7	48.000,00
BULLAS	11	79.700,00	3	18.000,00	14	97.700,00
CALASPARRA	7	51.000,00	10	66.000,00	17	117.000,00
CAMPOS DEL RIO	2	16.000,00	0	0,00	2	16.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	26	180.500,00	11	71.000,00	37	251.500,00
CARTAGENA	37	252.000,00	25	146.000,00	62	398.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00	7	41.000,00	21	136.000,00
CEUTÍ	5	35.000,00	3	20.000,00	8	55.000,00
CIEZA	16	110.500,00	9	58.000,00	25	168.500,00
FORTUNA	17	120.000,00	2	12.000,00	19	132.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2	14.000,00	5	30.000,00	7	44.000,00
JUMILLA	16	110.500,00	4	26.000,00	20	136.500,00
LIBRILLA	3	21.000,00	4	21.000,00	7	42.000,00
LORCA	50	350.000,00	24	149.000,00	74	499.000,00
LORQUI	1	7.000,00	3	20.000,00	4	27.000,00
MAZARRON	16	112.000,00	5	32.000,00	21	137.500,00
MOLINA DE SEGURA	29	209.500,00	18	112.000,00	47	321.500,00
MORATALLA	12	86.000,00	3	18.000,00	15	104.000,00
MULA	15	107.000,00	5	32.000,00	20	139.000,00
MURCIA	191	1.293.500,00	104	626.500,00	295	1.906.000,00
OJOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PLIEGO	4	28.000,00	2	12.000,00	6	40.000,00
PUERTO LUMBRERAS	11	79.000,00	9	56.000,00	20	135.000,00
RICOTE	1	7.000,00	1	6.000,00	2	13.000,00
SAN JAVIER	9	61.500,00	6	40.000,00	15	101.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	58.000,00	4	21.000,00	12	79.000,00
SANTOMERA	6	41.000,00	7	42.000,00	13	83.000,00
TORRE-PACHECO	8	59.000,00	6	36.000,00	14	95.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	18	132.000,00	6	36.000,00	24	168.000,00
TOTANA	14	98.500,00	15	92.000,00	29	190.500,00
ULEA	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
UNIÓN (LA)	3	21.000,00	0	0,00	3	21.000,00
VILLANUEVA DEL RIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
YECLA	18	122.500,00	6	34.000,00	24	156.500,00

MUNICIPIOS	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
TOTAL	657	4.556.300,00	357	2.182.500,00	1.014	6.738.800,00

1) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptora de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- 1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- 2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- 3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **280 expedientes** por importe de **111.267,29** euros. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTES.	Nº BENEFICIARIOS
AUTÓNOMOS	100.219,84	249	129
RÉGIMEN GENERAL	11.047,45	31	16
TOTAL	111.267,29	280	145

MUNICIPIOS	Nº BENF		Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	AUTONOMOS				RÉGIMEN GENERAL				
	AUT	R GEN			IMPORTE	H	IMPORTE	M	IMPORTE	H	IMPORTE	M	
ABANILLA													
ABARÁN	1	1	2	1.133,03	144,00	1					989,03	1	
AGUILAS													
ALBUDEITE													
ALCANTARILLA	1		1	91,00			91,00	1					
ALCÁZARES (LOS)													
ALEDO													
ALGUAZAS													
ALHAMA DE MURCIA	9	4	25	8.791,82	3.444,52	9	2.130,59	6	3.216,71	10			
ARCHENA													
BENIEL													
BLANCA													
BULLAS	6	2	13	6.427,21	4.200,14	8	1.360,14	3	866,93	2			
CALASPARRA	2		3	448,00			448,00	3					
CAMPOS DEL RIO													
CARAVACA DE LA CRUZ	1		4	1.428,64			1.428,64	4					
CARTAGENA	5	2	15	5.906,10			3.017,43	7	1.501,83	4	1.386,84	4	
CEHEGÍN	1		2	985,13			985,13	2					
CEUTÍ													
CIEZA	6		17	6.586,30	391,44	1	6.194,86	16					
FORTUNA													
FUENTE ALAMO DE MURCIA													
JUMILLA	1		4	1.230,38	1.230,38	4							
LIBRILLA		3	5	1.436,83					1.436,83	5			
LORCA	21		37	14.820,84	9.376,10	21	5.444,74	16					
LORQUI													

MUNICIPIOS	Nº BENF		Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	AUTONOMOS				RÉGIMEN GENERAL			
	AUT	R GEN			IMPORTE	H	IMPORTE	M	IMPORTE	H	IMPORTE	M
MAZARRON	2		3	1.340,60			1.340,60	3				
MOLINA DE SEGURA	6		18	6.373,59	3.191,16	8	3.182,43	10				
MORATALLA												
MULA	2		3	1.195,27	1.195,27	3						
MURCIA	38	4	69	27.570,27	11.038,83	26	14.882,16	38	1.236,75	3	412,53	2
OJOS												
PLIEGO	1		1	391,44	391,44	1						
PUERTO LUMBRERAS	10		26	11.886,03	10.416,91	22	1.469,12	4				
RICOTE	1		1	521,92	521,92	1						
SAN JAVIER												
SAN PEDRO DEL PINATAR												
SANTOMERA	1		3	475,61			475,61	3				
TORRE-PACHECO	2		4	1.760,78	1.760,78	4						
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2		6	2.229,86	1.050,72	3	1.179,14	3				
TOTANA	4		6	3.158,48	1.640,97	4	1.517,51	2				
ULEA												
UNIÓN (LA)												
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1		1	1.026,44	1.026,44	1						
YECLA	5		11	4.051,72	2.415,66	7	1.636,06	4				
TOTAL	129	16	280	111.267,29	53.436,68	124	46.783,16	125	8.259,05	24	2.788,40	7

3.1.2. Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos

3.1.2.1. Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.2.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Cuatro Técnicos
- Dos auxiliares administrativas

3.1.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2015 se han presentado 5 solicitudes de Calificación (tanto como nuevos Centros como modificación de los ya existentes).

De las cinco solicitudes se han resuelto cuatro.

b) **Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al

mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2015 han tenido actividad **40 centros especiales de empleo**, que disponen de **1.009 personas con discapacidad y 129 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores con discapacidad según el tipo de discapacidad, en concreto **271 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 26,86 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **69,00 % son varones y el 31,00 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **64,62 %**, son un total de **652**, de los cuales son **varones el 73,01 % y mujeres el 26,99 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **94,48 %** y mayor el **5,52 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **8,52 % (86 personas) de las cuales el 56,98 % son varones y el 43,02% mujeres**.

TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2015			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
							33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	22	57	584	641	161	74	183	99	12	4	18	26	4	3
INICIATIVA PRIVADA	18	72	425	497	26	10	268	66	13	7	21	8	6	0
TOTAL	40	129	1.009	1.138	187	84	451	165	25	11	39	34	10	3

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	258	138	120	68	1	0	7	2	26	8	151	81	193	115
INICIATIVA PRIVADA	126	32	208	59	0	0	6	2	24	8	149	34	155	47
TOTAL	384	170	328	127	1	0	13	4	50	16	300	115	348	162

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAP. A 31-12-2015
		COSTE SALARIAL	ELIMIN. BARRER.	SANEAM. FINANCIERO	EQUILIB. PRESUP.	ASIST. TÉCNICA	TOTAL	
INICIATIVA SOCIAL	22	1.323.647,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.323.647,29	584
INICIATIVA PRIVADA	18	1.881.281,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.881.281,30	425
TOTAL	40	3.204.928,59	0	0	0	0	3.204.928,59	1.009

c) Las **Unidades de Apoyo**. Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2015 fueron subvencionados **10 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 211.226,64 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **15** puestos de trabajo de “técnicos” y **17** “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **204 personas con discapacidad**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

CEE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ATENDER					TOTAL	ENCARGADOS			TECNICOS			importe	
	H		M		Nº		jornada	tiempo dedicado UUA	Nº	jornada	tiempo dedicado UUA			
MEMPLEO	7	1	74,40%	3	1	59%	10	1	100%	100%	1	100%	22%	5.387,64
		1	69,20%		1	28,20%								
		1	66,70%		1	38,47%								
		1	64,10%											
		1	28,20%											
		1	23,00%											
		1	15,40%											
ASPRODES	5	5	100,00%	1	1	100%	6	1	100%	100%	1	62,50%	20%	7.200,00
FEYCSA	20	14	100,00%	9	2	100%	29	2	100%	50%	2	100%	80%	27.365,00
		1	77,00%		1	75%								
		2	75,00%		1	64%								
		1	51,00%		3	53,80%								
		1	50,00%		2	51%								
		1	25,00%											
FUNDOWN PLANT, S.L.	8	7	100,00%	5	5	100%	13	1	100%	100%	1	100%	90%	15.216,00
1	68,00%													
SRCL CONSENUR CEE, S.A.	11	11	100,00%				11	1	100%	100%	2	100%	40%	13.200,00
AIDEMAR	44	30	100,00%	23	12	100%	67	5	100%	100%	3	100%	100%	68.678,40
		6	80,00%		3	80%								
		1	76,92%		8	50%								
		1	75,00%											
		1	51,28%											
		5	50,00%											
APCOM-ECOJARDIN	10	7	100,00%	0			10	1	100%	75%	1	100%	25%	11.088,00
2	8,71%													
1	50,00%													
ILUNION LAVANDERIAS, S.A.	16	14	100,00%	9	9	100%	25	2	100%	100%	1	100%	80%	27.700,00
		2	50,00%											
PROMETEO	5	1	100,00%	3	2	51,30%	8	1	100%	100%	1	20%	100%	6.115,20
		1	76,90%		1	41%								
		1	64,10%											
		1	50,00%											
		1	75,00%											
ASTUS	18	18	100,00%	7	5	100,00%	25	2	100%	100%	2	40%	100%	29.276,40
					1	89,70%								
					1	50,00%								
TOTALES	144			60			204	17			15			211.226,64

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la financiación de los costes salariales de 18 orientadores laborales, 23 “preparadores laborales/técnicos de empleo/intérpretes de signos”.

	ENTIDAD	ORIENT.	PREPAR/ TEC. EMPLEO	TOTAL	SUBVENCIÓN
EMPLEO CON APOYO	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	1	2	3	102.286,67
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS -PROLAM CEE-)	2	2	4	43.710,43
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	1	1	2	8.812,26
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	1	2	3	50.335,23
	FEAFES(FEDERACION MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	1	1	2	2.701,25
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS (ASIDO-CARTAGENA)	1	2	3	28.930,59
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	1	3	4	52.972,85
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	1	1	2	20.528,37
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	2	3	5	44.199,24

	ENTIDAD	ORIENT.	PREPAR/ TEC. EMPLEO	TOTAL	SUBVENCIÓN
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	1	3	4	110.727,22
	ASPANPAL	1		1	6.869,89
SUBTOTAL		13	20	33	472.074,00
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	FED ASOC MURCIANA DE MINUSVALIDOS FISICOS	4	3	7	196.116,00
	ASOCIACION NACIONAL "CRECER"	1		1	15.843,00
SUBTOTAL		5	3	8	211.959,01
TOTAL		18	23	41	684.033,00

Actuaciones de las distintas entidades durante 2015:

	ENTIDADES	ALTAS	BENEF. ATEND.	ATENCIONES	DERIVACIONES	
					FORMACIÓN	OFERTAS
EMPLEO CON APOYO	AIDEMAR	26	222	1.168	18	8
	APCOM	2	21	201	0	0
	ASSIDO Cartagena	5	26	255	1	0
	ASSIDO Murcia	1	15	257	0	0
	ASTRADE	0	5	39	0	0
	ASTRAPACE	2	37	389	3	0
	ASTUS	2	27	345	10	0
	CEOM	2	25	361	1	0
	FUNDOWN	10	134	1.091	19	1
	ASPANPAL	8	57	154	3	0
	FEAFES	2	17	21	1	0
	SUBTOTAL		60	586	4.281	56
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CRECER	1	100	439	8	2
	FAMDIF	195	1.640	5.771	202	2
SUBTOTAL		196	1.740	6.210	210	4
TOTAL		256	2.287	10.491	266	13

Desglose de personas con discapacidad atendidas por las entidades durante el año 2015 recogidas en POL:

<25 años		Entre 25 - 29 años		Entre 30 - 44 años		Entre 45 - 54 años		>54 años	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
72	89	102	129	344	572	270	448	129	171
161		231		916		718		300	
2.326									

e) **Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2015 fueron resueltos 288 expedientes, de los cuales se estimaron 224, por importe de 799.908,53.- €**

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABAJ.	SUBVENCIÓN
ABANILLA						0,00
ABARÁN	3.907,00	1	5.298,28	2	3	9.205,28
AGUILAS	7.814,00	2	3.907,00	1	3	11.721,00
ALBUDEITE						0,00
ALCANTARILLA	11.232,63	3	3.907,00	1	4	15.139,63
ALCÁZARES (LOS)	7.814,00	2	1.953,50	1	3	9.767,50
ALEDO						0,00
ALGUAZAS			3.907,00	1	1	3.907,00
ALHAMA DE MURCIA	10.918,00	3	3.907,00	1	4	14.825,00
ARCHENA	7.814,00	2			2	7.814,00
BENIEL						0,00
BLANCA	3.907,00	1			1	3.907,00
BULLAS	3.907,00	1			1	3.907,00
CALASPARRA	7.814,00	2	3.907,00	1	3	11.721,00
CAMPOS DEL RIO						0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	7.814,00	2	6.446,55	2	4	14.260,55
CARTAGENA	61.730,60	16	35.237,23	10	26	96.967,83
CEHEGÍN	11.721,00	3			3	11.721,00
CEUTÍ	3.907,00	1			1	3.907,00
CIEZA	14.065,20	4	7.814,00	2	6	21.879,20
FORTUNA						0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3.907,00	1			1	3.907,00
JUMILLA						0,00
LIBRILLA	3.907,00	1			1	3.907,00
LORCA	24.321,08	7	8.913,04	3	10	33.234,12
LORQUI	3.907,00	1	1.953,50	1	2	5.860,50
MAZARRON						0,00
MOLINA DE SEGURA	22.953,63	7	32.873,88	10	17	55.827,51
MORATALLA						0,00
MULA	3.907,00	1			1	3.907,00

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABAJ.	SUBVENCIÓN
MURCIA	253.319,71	70	81.577,78	25	95	334.897,49
OJOS						0,00
PLIEGO						0,00
PUERTO LUMBRERAS	7.814,00	2			2	7.814,00
RICOTE						0,00
SAN JAVIER						0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	11.721,00	3	1.465,13	1	4	13.186,13
SANTOMERA	3.907,00	1	7.814,00	2	3	11.721,00
TORRE-PACHECO	17.288,48	5	3.907,00	1	6	21.195,48
TORRES DE COTILLAS (LAS)	11.721,00	3	3.907,00	1	4	15.628,00
TOTANA	31.256,00	8	5.196,31	2	10	36.452,31
ULEA						0,00
UNIÓN (LA)						0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA						0,00
YECLA	11.721,00	3			3	11.721,00
TOTAL	576.016,33	156	223.892,20	68	224	799.908,53

Durante el ejercicio 2015, se realizaron 6 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 19.828,04 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 229.

Además, se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPDES.	38	8	13	59

DESGLOSE DE LOS CONTRATOS								
NÚMERO DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
182	42	224	711.074,00	88.834,53	799.908,53	0,00	0,00	0,00

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
19	9	111	48	10	7	10	2	6	2

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	0	8	3	20	6	69	27	58	32

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador

Durante el año 2015 se ha presentado una solicitud de subvención.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	0	1	0	1

f) **Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001,** que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2015 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
2	9.166,60	4.073,50
	13.240,10	

3.1.3 Sección de Fomento de Desarrollo Local

3.1.3.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.3.2 Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Un Técnico (incorporado como ayuda de una Oficina de Empleo)
- Un Auxiliar Coordinador
- Un Auxiliar Administrativo.

3.1.3.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2015, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

SOLICITUDES	ENTID. BENEF.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL
45	27	1.160.511,55	44

Desglose de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, por Sexo y Edad:

	<30	=>30 y <45	=>45	TOTAL
HOMBRES		11	4	15
MUJERES		23	6	29
TOTAL	0	34	10	44

Distribución territorial:

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	23.430,24	1
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	24.936,57	1
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	27.045,00	1
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	81.135,00	3
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE LORCA	135.225,00	5
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON -AGENCIA DESARROLLO	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	26.303,71	1
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE OJOS	20.000,00	1
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	162.270,00	6
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	27.045,00	1
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	26.993,32	1
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	54.090,00	2
AYUNTAMIENTO DE ULEA	17.539,97	1
AYUNTAMIENTO DE YECLA	47.687,74	2
TOTAL	1.160.511,55	44

b) **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2015 se ha subvencionado **70** proyectos por importe de **3.400.000** euros

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ETNOGRÁFICO Y TURÍSTICO	6	2	21.705,12
AYUNTAMIENTO DE OJOS	REALIZACIÓN DE PISCINA DE RECREO Y CHAPOTEO EN EL MUNICIPIO DE OJOS. 1ª ACTUACIÓN	6	4	48.683,88
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN ALGUAZAS	6	5	54.999,34
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)	6	9	43.960,20
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL DE CAMPOS DEL RIO	4,74	2	6.039,80
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	ADECUACION LOCAL DE CENTRO DE EMPLEO, FORMACIÓN E IGUALDAD PARA TALLER Y AULA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (TALLER DE APARADO)	6	8	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ABARAN 2015	6	7	65.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: TODOS DIFERENTES, TODOS IGUALES	6	2	36.826,32
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	ACDTO. DE COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	6	2	35.937,60
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL CT DESDE LOS SERVICIOS DE JUVENTUD	6	4	73.652,52
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE CAMINOS RURALES Y DE LAS INSTALACIONES DE	6	7	54.520,69

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUILAS			
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	FOMENTO DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYTO. DE AGUILAS Y LAS VENTAJAS DEL USO DE LAS TIC	6	2	17.069,34
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	OBRAS DE MNTO. Y REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOS DOLORES" DE AGUILAS	6	3	28.375,52
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	ACDTO. DE AULAS Y ACCESOS EN EL CENTRO DE INICIATIVAS DE EMPLEO Y JARDÍN CASA GRANDE Y REPARACIÓN DE CASETAS EN PLAZA DE ABASTOS, OFICINA DE TURISMO Y CENTRO CULTURAL.	6	8	99.979,42
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	OBRAS DE MNTO. EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN ARCHENA 2015	6	7	65.018,07
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	POTENCIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN/ASESORAMIENTO JUVENIL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	6	1	9.940,05
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LIBRILLA 2015 Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6	6	54.551,25
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO Y RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA	6	6	72.005,04
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRABAJOS MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ITINERARIOS PEATONALES URBANOS CON TOLERANCIA DE TRÁFICO DE CALASPARRA	3	15	45.850,14
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	TRABAJOS MEJORA DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DE PLAZAS PÚBLICAS, DE CALASPARRA	3	6	18.515,28
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	CENTRO SOCIAL DEPORTIVO	6	5	50.870,52
AYUNTAMIENTO DE MULA	MEMORIA NECESIDADES CONTRATACIÓN OPERARIOS DE	6	6	75.000,00

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	USOS MÚLTIPLES DE APOYO AL SERVICIO MNTO. MUNICIPAL			
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	ACDTO. DE ESPACIOS PÚBLICOS DE RICOTE	6	2	24.773,76
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	CREACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA	6	10	55.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	SERVICIOS DE MNTO. DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ABANILLA	6	9	53.206,47
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	CONTRATACIÓN AUX. ADMINISTRATIVO PARA AGILIZACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	5	1	9.846,39
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	REBAJE Y REPARACIÓN DE ACERAS PARA ACCESO A MINUSVÁLIDOS EN SAN PEDRO DEL PINATAR	6	6	80.153,61
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	EMPLEO PÚBLICO LOCAL, APOYO A LA BRIGADA MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS PROPIAS DEL SERVICIO	9	15	125.293,38
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL	6	2	30.923,26
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	APOYO Y DESARROLLO INFORMÁTICO	6	1	15.461,67
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MNTO., REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES	6	3	43.223,85
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	PROYECTO DE SERVICIOS DE JUVENTUD EN EL CENTRO "JUBEN"	6	5	64.894,87
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	LOS ALCAZARES 3.0: ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA RED	6	5	0,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN SERICICOLA (LA ALBERCA) Y JARDÍN LAS REJAS (SANGONERA LA VERDE)	6	6	98.665,02
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN ALJADA PUENTE TOCINOS	6	6	98.665,02
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN JARDÍN AVDA. PINTOR PEDRO CANO Y C/GRECO (EL PALMAR)	4	6	67.489,44
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	TRABAJOS LIMPIEZA, DESBROCE, OTRAS TAREAS DE MANTO. ASIMILABLES A TAREAS	3,8	7	0,00

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
	AGRÍCOLAS EN ZONAS VERDES			
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	OBRAS DE PINTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN CASCO URBANO DE TOTANA	3	5	30.267,15
AYUNTAMIENTO DE ULEA	ACDTO. Y REPARACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS	6	3	31.950,80
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESBROCE, TAREAS MANTº. SIMILARES, TAREAS AGRICOLAS, ZONAS VERDES, ACCESOS AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA.	5,7	3	23.270,54
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	MNTO. DE JARDINES, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	6	9	97.538,16
AYUNTAMIENTO DE LORCA	OBRAS MENORES DE MEJORA EN VIAS PUBLICAS	6	10	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	OBRAS MENORES Y LIMPIEZA EN EL RECINTO DEL CEMENTERIO Nº SRA. DEL ROSARIO	6	3	39.771,06
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	101 ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCAZARES	6	5	64.592,22
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	DESBROCE Y LIMPIEZA DE CAMINOS PUBLICOS EN EL T.M. DE ALHAMA DE MURCIA .EPL2015	3	7	14.923,51
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	ADECUACIÓN DE ACERAS Y DE SERVICIOS EN C/ MARTIRES Y OTRAS DE SAN JAVIER Y C/ PADRE JUAN Y OTRAS EN SANTIAGO DE LA RIBERA	5	8	89.324,15
AYUNTAMIENTO DE ULEA	SERVICIOSPUBLICOSVARIOS A MAYORES Y/O DEPENDIENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE ULEA	6	4	18.049,20
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	REPARACIÓN DE ALCORQUES EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA	6	8	96.725,76
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS ACTIVA	6	3	27.483,30
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	7	85.640,52
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS "BUILDING CLEANING"	6	3	31.866,84

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	MAZARRON VERDE	6	8	99.288,29
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	MEJORA AMBIENTAL DE ZONAS DEGRADADAS DE ALBUDEITE	6	11	47.158,22
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA DIVERSAS ACTUACIONES DE REFUERZO Y MNTO. DENTRO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA.	6	4	55.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO INSTITUCIONAL TRABAJOS ALBAÑILERIA 2015	6	2	25.145,76
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN CEUTI	5	7	65.000,00
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	6	6	74.904,00
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR VIAS VERDES REGION DE MURCIA	6	2	29.779,32
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	ACTUALIZACION PROGRAMA SIUSS (FASE III)	3	1	5.886,83
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO DE CONSOL. Y RESTAUR. DE ESTRUCTURAS MURARIAS EN EL YACIM. ARQUEOL. DE LAS PALERAS DEL CERRO DEL CASTILLO DE ALHAMA DE MURCIA.	4	6	45.082,47
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL TRABAJADORES AGRICOLAS 2015	6	3	24.158,34
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	TERRITORIO ESPUÑA.ECOTURISMO Y SOSTENIBILIDAD	6	4	61.121,52
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	MNTO. Y GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	5,3	5	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	MEJORA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO LOCAL DE EMPLEO SITO EN SIERRA DE CAZORLA Y VIALES PÚBLICOS MUNICIPALES	6	4	49.975,20
AYUNTAMIENTO DE YECLA	MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS DE INTERES MEDIOAMBIENTAL	6	3	40.011,90

Nombre solicitante	Denominación de la obra	Duración de la obra (meses)	Nº de trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE YECLA	MEJORA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL ENTORNO URBANO	6	5	59.988,10
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	"PROYECTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTO SOCIAL Y TURISTICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO"	6	7	50.000,00
			361	3.400.000,00

c) **Empleo Público Local (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2015 se ha subvencionado **49** proyectos por importe de **2.424.183,61** euros.

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	MEMORIA VALORADA EMPLEO PUBLICO LOCAL GARANTIA JUVENIL TRABAJOS AGRICOLAS	6	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	MEMORIA DE ACTUACIONES PROYECTO PASLI Y OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A OFICIOS EMERGENTES	6	8	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ARCHENA - 2015	6	2	18.210,06
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ARCHENA	6	4	35.707,92
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	"MEMORIA DE GASTO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS"	6	5	58.022,55
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	DESARROLLO TURISTICO Y ECONÓMICO EN CIEZA	6	3	17.977,45
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	6	5	37.306,38
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	BENIEL PARTICIPA: PROYECTO DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN	6	4	47.569,44

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
	EL MUNICIPIO DE BENIEL			
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	BLANCA, JARDÍN NATURAL	6	9	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	REMODELACIÓN Y NUEVAS INSTALACIONES EN JARDINES DE MURCIA CIUDAD Y PEDANÍAS	6	13	186.628,26
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS	6	6	49.335,20
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO	6	1	13.602,11
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	"TÚ ME ENSEÑAS, YO TE ENSEÑO" PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO INTERGENERACIONAL EN LA CIUDAD DE AGUILAS	6	15	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	ADECUACIÓN Y MEJORA ESPACIOS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA	6	4	48.003,36
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	6	6	60.325,20
AYUNTAMIENTO DE MULA	MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES	6	4	54.900,72
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE EXCAVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL CASTILLO DE ALHAMA Y SU ENTORNO	6	5	64.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA EN EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN	6	3	37.565,64
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	TORRE-PACHECO, ABIERTO POR LA TARDE	6	9	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS	6	8	49.836,71
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA LOCAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE	6	5	63.407,66
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES	6	4	48.216,24
AYUNTAMIENTO DE LORCA	REPARACIONES EN VÍAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	6	11	95.000,00
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	MANTENIMIENTO DEL AREA PATRIMONIAL Y ENTORNO NATURAL DE PLIEGO	6	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE	APOYO ADMINISTRATIVO A	6	1	11.292,78

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
TOTANA	DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA			
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6	4	44.059,20
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	LUMBRERAS PROJECT	6	2	24.734,76
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	PROYECTO LUMBRERAS E-ADMINISTRACIÓN	6	3	22.902,75
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA	6	6	110.600,64
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE	6	6	39.845,39
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	REFUERZO ADMINISTRATIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	6	4	33.318,60
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	REFUERZO A LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	6	1	11.607,66
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	BRIGADA FORESTAL	6	7	94.983,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE JÓVENES DESEMPLEADOS DE LORQUÍ MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES PROGRAMADAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD URBANA	6	4	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA	ACONDICIONAMIENTO DE LUGARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	6	4	39.999,31
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	AUXILIARES DE OFICINA	6	6	43.407,54
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	INSTALACION SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL TERMINO MUNICIPAL	6	6	64.000,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE CAMPOS DEL RIO	6	7	39.699,91
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	11	45.000,00
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	TAREAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DESFAVORECIDAS	6	2	20.000,00
AGENCIA DESARROLLO LOCAL JUVENTUD Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DEL PUERTO DE MAZARRON	6	8	75.967,05

Entidad	Denominación de la obra	Duración de la obra	Nº trabaj. Previstos	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD VIARIA EN CEUTI	6	4	49.689,84
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	ADECUACIÓN DE ACERAS Y DE SERVICIOS EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES DE SANTIAGO DE LA RIBERA	6	5	58.065,60
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	LAS TIC COMO INSTRUMENTO DE VALOR DE LAS VIAS VERDES REGION DE MURCIA	6	1	10.048,44
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CEHEGÍN	6	2	21.149,04
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	ACTUACIONES EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	6	2	24.385,56
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN COLEGIOS	6	6	76.000,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO URBANO	6	6	70.811,64
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALEDO	6	5	40.000,00
			257	2.424.183,61

Como resumen del programa de Empleo Público Local, se relacionan las **entidades** que han obtenido **subvención** durante 2015:

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	53.206,47	45.000,00	98.206,47
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	65.000,00	49.836,71	114.836,71
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	99.965,55	76.000,00	175.965,55
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	47.158,22	39.845,39	87.003,61
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	96.725,76	76.000,00	172.725,76
AYUNTAMIENTO DE ALCÁZARES (LOS)	64.592,22	0,00	64.592,22
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	50.000,00	40.000,00	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	54.999,34	44.926,26	99.925,60
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	65.892,81	64.000,00	129.892,81
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	74.958,12	53.917,98	128.876,10

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	64.894,87	47.569,44	112.464,31
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	55.000,00	45.000,00	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	49.975,20	48.216,24	98.191,44
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	64.365,42	0,00	64.365,42
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	50.000,00	39.699,91	89.699,91
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	90.000,00	63.407,66	153.407,66
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	146.416,44	110.600,64	257.017,08
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	74.904,00	45.534,60	120.438,60
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	65.000,00	49.689,84	114.689,84
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	99.979,42	76.000,00	175.979,42
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	50.870,52	43.407,54	94.278,06
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	89.608,78	62.937,31	152.546,09
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	54.551,25	45.000,00	99.551,25
AYUNTAMIENTO DE LORCA	130.000,00	95.000,00	225.000,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUI	55.000,00	45.000,00	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	99.288,29	75.967,05	175.255,34
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	125.293,38	94.983,00	220.276,38
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE MULA	75.000,00	54.900,72	129.900,72
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	264.819,48	186.628,26	451.447,74
AYUNTAMIENTO DE OJOS	48.683,88	0,00	48.683,88
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	50.000,00	40.000,00	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	59.350,14	47.637,51	106.987,65
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	46.478,88	37.306,38	83.785,26
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	89.324,15	58.065,60	147.389,75
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	90.000,00	64.000,00	154.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	72.005,04	48.003,36	120.008,40
AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO	97.538,16	76.000,00	173.538,16
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS (LAS)	85.640,52	60.325,20	145.965,72
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	53.537,69	55.351,98	108.889,67
AYUNTAMIENTO DE ULEA	50.000,00	39.999,31	89.999,31
AYUNTAMIENTO DE UNIÓN (LA)	39.771,06	37.565,64	77.336,70

ENTIDADES	EMPLEO PÚBLICO LOCAL	EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	49.304,10	40.000,00	89.304,10
AYUNTAMIENTO DE YECLA	100.000,00	70.811,64	170.811,64
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	29.779,32	10.048,44	39.827,76
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	0,00	20.000,00	20.000,00
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	61.121,52	0,00	61.121,52
	3.400.000,00	2.424.183,61	5.824.183,61

d) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2015 se ha subvencionado 10 proyectos por importe de 344.639,62 euros.

Entidad	Denominación de la obra	Duración del servicio	Nº trabaj. Previsto	Importe concedido
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL FAMDIF EN MURCIA	6	1	9.205,68
RADIO ECCA FUNDACION	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	6	2	20.235,60
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PROYECTO DE DESARROLLO PERSONAL DE AFECTADOS POR VIH/SIDA	6	5	41.682,83
ASOCIACION RASCASA	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL OTRO FUTURO	6	7	69.769,60
ASOCIACION CATS	ATENCIÓN SOCIO-LABORAL A PROSTITUTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	6	1	13.812,48
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL JOVEN	6	7	95.471,34
FUNDACION SIERRA MINERA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA	6	6	65.007,87

Entidad	Denominación de la obra	Duración del servicio	Nº trabaj. Previsto	Importe concedido
ASOCIACION PROMETEO	DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	1	6.185,44
ASOCIACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LORCA	SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	6	1	11.634,36
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DEL MEDIO RURAL DE MURCIA	6	1	11.634,42
			32	344.639,62

e) **Plan Lorca + Empleo**, cuyo objeto es la realización de obras o servicio de interés general y social, para la realización del proyecto “Lorca + Empleo (Reconstrucción y reactivación después del terremoto), mediante la contratación temporal de personas en desempleo, de la forma siguiente:

1) “Fomento de la ocupación” (Contratos por obra y servicio). Este programa tiene por objetivo la mejora de la ocupabilidad de los desempleados, así como la realización de obras y servicios de interés general y social. Está destinado a personas desempleadas de entre 30 y 60 años de edad.

Se han realizado un total de 42 contratos de trabajo, con la siguiente distribución:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
				7	7	16	4	8	
0		0		14		20		8	
42									

2) “Mejora de la empleabilidad” (Contratos en prácticas). Tiene por finalidad mejorar la empleabilidad facilitando la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados. Se han realizado un total de 41 contratos de trabajo, con la siguiente distribución:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	7	9	8	4	4	1	2		
13		17		8		3			
41									

El importe concedido a este Plan ha sido 600.000,00 euros, con un total de 83 trabajadores contratados, según el siguiente detalle:

DESGLOSE CONTRATOS									
< 25 AÑOS		25-29		30-44		45-54		55 O MAS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	7	9	8	11	11	17	6	8	0
13		17		22		23		8	
83									

Por niveles académicos:

Nivel académico	H	M
Sin Estudios-Analfabeto	1	0
CINE0-Infantil	0	1
CINE1-Primaria	25	1
CINE2-Secundaria baja	7	1
CINE3-Secundaria alta	7	6
CINE4-Post secundaria	1	3
CINE5-Terciaria corta	3	7
CINE6-Licenciatura o equivalente	7	13
	51	32

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de Educación

	H	M
Vive en hogar sin empleo con hijos a su cargo	12	
Vive en hogar sin empleo	12	8
Vive en hogar compuesto de un único adulto con hijos a su cargo	2	1
Ninguna de las indicadas	25	23
	51	32

3.1.4. Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y talleres de Empleo

3.1.4.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y Programas Mixtos de Empleo-Formación.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.4.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección
- Un técnico
- Una auxiliar coordinadora
- Una auxiliar administrativo
-

3.1.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Programa Mixto Empleo Formación: Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

En los proyectos aprobados en 2014 que se iniciaron en 2015 han participado los siguientes alumnos trabajadores:

	<25		25-29		30-44		45-54		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
PMEFJV	158	46							204
PMEFMY			8	30	32	100	32	55	257
	158	46	8	30	32	100	32	55	461

Personal de Coordinación Formadores y otro personal de apoyo:

	<25		25-29		30-44		45-54		55-65		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PMEFJV					10	7	8	11	5	5	46
PMEFMY				1	10	15	8	8	3	5	50
	0	0	0	1	20	22	16	19	8	10	96

AMTVO		FORMADORES		COORDINADORES		OTROS		TOTAL
H	M	H	M	H	M	H	M	
1	5	19	5	2	9	1	4	46
	5	11	14	8	8	2	2	50
1	10	30	19	10	17	3	6	96

Durante 2015 se han realizado 3 convocatorias, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y las otras dos a entidades locales. Estas dos últimas correspondían una de ellas al colectivo de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la otra al colectivo de desempleados inscritos en la Oficina de Empleo (menores de 25 años y de 25 o más años).

Durante 2015 se han presentado un total de 103 solicitudes por importe total de 21.232.574,62 euros con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO POR COLECTIVO	Nº EXPTES.	SOLICITADO
JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS	9	2.097.383,11
DESEMPLEADOS DE 25 A 54 AÑOS	51	11.986.762,32
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	43	7.148.429,19
TOTAL	103	21.232.574,62

El importe subvencionado a cada de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	392.427,20
	BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	3.051.895,67
ENTIDADES LOCALES	JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	869.381,60
	DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	4.211.568,94
TOTAL		8.525.273,41

Las subvenciones concedidas por entidades, han sido:

ENTIDAD	PMEF (GARANTÍA JUVENIL)		PMEF		TOTALES	
	IMPORTE	Nº ALUM.	IMPORTE	Nº ALUM.	IMPORTE	Nº ALUM.
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS			352.006,80	24	352.006,80	24
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA			164.487,84	15	164.487,84	15
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	116.551,07	15			116.551,07	15
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA			264.005,10	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	77.776,30	10			77.776,30	10
AYUNTAMIENTO DE BLANCA			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE BULLAS			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA			264.005,10	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	77.776,30	10			77.776,30	10
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ			165.147,00	15	165.147,00	15
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	162.433,80	15	220.004,25	15	382.438,05	30
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	162.431,32	15			162.431,32	15
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	216.578,40	20			216.578,40	20
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE LORCA	163.009,05	15	555.053,36	40	718.062,41	55
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	163.009,05	15			163.009,05	15
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	510.761,69	47	347.752,64	32	858.514,33	79
AYUNTAMIENTO DE MULA	195.610,86	18			195.610,86	18
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	434.690,80	40	992.034,90	76	1.426.725,70	116
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO			146.669,50	10	146.669,50	10
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	116.439,81	15			116.439,81	15
AYUNTAMIENTO DE RICOTE			146.669,50	10	146.669,50	10
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER			220.004,25	15	220.004,25	15
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	163.009,05	15	99.088,20	9	262.097,25	24
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	260.814,48	24			260.814,48	24
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	116.088,75	15			116.088,75	15

ENTIDAD	PMEF (GARANTÍA JUVENIL)		PMEF		TOTALES	
	IMPORTE	Nº ALUM.	IMPORTE	Nº ALUM.	IMPORTE	Nº ALUM.
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN			264.005,10	18	264.005,10	18
AYUNTAMIENTO DE YECLA	114.914,94	15	220.004,25	15	334.919,19	30
AIDEMAR			99.088,20	9	99.088,20	9
COLECTIVO LA HUERTECICA			293.339,00	20	293.339,00	20
	3.051.895,67	304	5.473.377,74	404	8.525.273,41	708

Además, se han abonado las becas de los alumnos de los proyectos aprobados en el año 2014, por un importe total de 117.234,00 euros, según el siguiente desglose:

ENTIDAD PROMOTORA	Nº ALUM.	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	14	7.236,00
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYUNTAMIENTO CARTAGENA	31	15.813,00
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	17	8.109,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	22	21.375,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA	8	4.464,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	39	19.287,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	43	23.112,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	16	7.227,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	21	10.611,00
TOTAL	211	117.234,00

A continuación se relacionan los proyectos aprobados durante 2015, por tipo de entidad, y dentro de estas por colectivos.

Por especialidades:

A) Entidades sin ánimo de lucro

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	AIDEMAR	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	SSCS0208	2	9	9	99.088,20
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS (COLECTIVO EN RIESGO DE EXCLUSION)	LA HUERTECICA	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOC272_1	1	20	12	293.339,00
		OPERACIONES AUXILIARES ALBAÑILERÍA DE FÁBRICA	EOC271_1	1			
					29		392.427,20

B) Entidades Locales

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Murcia	* COCINA	HOTR0408	2	36	12	557.344,10
		* SERVICIOS BAR Y CAFETERIA	HOTR0508	2			
		* PASTELERIA Y CONFITERÍA	INAF0109	2			
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Murcia	* FABRICAS DE ALBAÑILERIA	EOCB0108	2	40	12	434.690,80
		OP. AUXILIARES DE REVESTIM. CONTINUOS	EOCB0109	1			
		* OPE. AUX. FONTANERIA Y CALEF	IMAI0108	1			
		* MONTAJE Y MANTENIM. INST. ELECTRICAS BAJA TENSION	ELEE0109	2			
		* TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	MAMD0209	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Agencia de Empleo y Desarrollo Local de CARTAGENA	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO	SSCS0108	2	15	12	220.004,25
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Lorca	* OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION-CLIMATIZACION DOMESTICA	IMAI0108	1	8	12	86.938,16

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Lorca	* OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOCB0109	1	32	12	468.115,20
		* ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA	ARTA0111	2			
		* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAO0108	1			
JOVENES MENORES DE 25 AÑOS	Ayuntamiento de Molina de Segura	* INSTALACION DE MUEBLES/	MAMR0408	2	32	12	347.752,64
		SOLDADURA CON ELECTRODO	FMEC0110	2			
		* OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICA	EOCB0208	1			
		* OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCION	IMAI0108	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Alcantarilla	* OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADGG0408	1	15	9	164.487,84
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Águilas	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	24	12	352.006,80
		OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS	EOCB0109	1			
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Yecla	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN DOMICILIO	SSCS0108	2	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de San Javier	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	SSCS0208	2	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOC0209	1	15	9	165.147,00
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	* PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACION	EOCB0211	2	9	9	99.088,20
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Unión, La	* GESTION DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	SEAG0108	2	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Archena	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAO0108	1	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Bullas	* TRABAJOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	MAMD0209	1	15	12	220.004,25

COLECTIVO	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Calasparra	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	18	12	264.005,10
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Fortuna	* OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADO RÍGIDO Y URBANIZACION	EOCB0209	1	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Blanca	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	15	12	220.004,25
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Pliego	* OPERACIONES AUX. DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCBO208	1	10	12	146.669,50
DESEMPLEADOS DE 25 O MÁS AÑOS	Ayuntamiento de Ricote	* ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	10	12	146.669,50
					375		5.080.950,54

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MURCIA	* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	AGAO0108	1	24	12	260.814,48
		*INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	2			
		* PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVEROS	AGAU0110	2			
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MURCIA	* MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	2	16	12	173.876,32
		* MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN	ELES0109	2			

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Agencia de Empleo y Desarrollo Local de CARTAGENA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	12	162.433,80
BENEFICIARIOS GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MOLINA DE SEGURA	* OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS	ELEQ0111	1	32	12	347.752,64
		* ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1			
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MOLINA DE SEGURA	OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	AFDA0511	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de LORCA	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	EOCB0109	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de YECLA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	9	114.914,94
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CIEZA	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	AGAX0208	1	20	12	216.578,40
		/MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS	ENAE0108	2			
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de TORRE PACHECO	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	HOTR0108	1	24	12	260.814,48
		/OPERACIONES BÁSICA DE REPOSTERIA	HOTR0109	1			

COLECTIVO.	ENTIDAD	Especialidad/es	CODIGO	NIVEL CD. PROF	Nº alumnos	Duración (meses)	IMPORTE PROPUESTO
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL PINATAR	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de TORRES DE COTILLAS, LAS	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARES EN EDIFICIOS Y LOCALES	SSCM0108	1	15	9	116.088,75
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CEHEGÍN	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES	SSCS0208	2	15	12	162.431,32
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de MULA	LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SEAG0209	1	18	12	195.610,86
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de BENIEL	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	10	9	77.776,30
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARES EN EDIFICIOS Y LOCALES	SSCM0108	1	15	9	116.439,81
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de ALGUAZAS	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	9	116.551,07
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de LORQUÍ	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	AGAO0108	1	15	12	163.009,05
BENEFICIARIO GARANTÍA JUVENIL	Ayuntamiento de CAMPOS DEL RÍO	DINAMIZACIÓN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	SSCB0209	2	10	9	77.776,30
					304		3.051.895,67

RESUMEN EN CIFRAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%	FUENTE FINANCIACIÓN
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ENTIDADES LOCALES	5.089.279,50	5.080.950,54	99,84	MEYSS
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ESAL	400.000,00	392.427,20	98,11	MEYSS
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -GARANTÍA JUVENIL	3.090.350,00	3.051.895,67	98,76	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES PMEFL	290.000,00	117.234,00	40,43	MEYSS
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00	1.160.511,55	96,71	MEYSS
EMPLEO PÚBLICO LOCAL	3.400.000,00	3.400.000,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	2.800.000,00	2.424.183,61	86,58	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	479.427,00	344.639,62	71,89	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
AUTOEMPLEO	7.229.599,52	6.579.300,00	91,01	MEYSS-FSE
AUTOEMPLEO (GARANTÍA JUVENIL)	617.870,00	159.500,00	25,81	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	26.000,00	24.000,00	92,31	FONDOS PROPIOS
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (BONO EMPLEO JOVEN)	4.800,00	4.800,00	100,00	FONDOS PROPIOS
CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	50.000,00	45.000,00	90,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	900.000,00	233.250,00	25,92	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.550.000,00	435.000,00	28,06	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
CONTRATOS EN PRACTICAS	500.000,00	156.000,00	31,20	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%	FUENTE FINANCIACIÓN
CONTRATOS EN PRACTICAS (GARANTÍA JUVENIL)	517.870,00	56.400,00	32,90	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (GARANTÍA JUVENIL)		114.000,00		FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
PARACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)	280.850,00	13.200,00	4,70	FSE - PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL (POEJ)
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	111.267,29	74,18	MEYSS
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800.510,00	799.908,53	99,92	MEYSS
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. GASTOS SALARIALES (*)	3.200.000,00	3.204.928,59	100,15	MEYSS
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALESDE EMPLEO	220.000,00	211.226,64	96,01	MEYSS
EMPLEO CON APOYO	472.074,00	472.074,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	211.959,00	211.959,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
ADAP. PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000,00	0,00	0,00	MEYSS
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	17.000,00	13.240,10	77,88	MEYSS
PLAN EMPLEO LORCA	600.000,00	600.000,00	100,00	FSE - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
TOTAL	34.102.589,02	29.416.896,34	86,26	

(*) Los 4.928,59 que superan el presupuesto inicial de 3.200.000 euros corresponde a importe que ha quedado sin ejecutar de las imputaciones de expedientes del año 2014.

POR SEGÚN TIPO DE ENTIDAD:

A) Entidades Locales

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ENTIDADES LOCALES	5.089.279,50	5.080.950,54	99,84
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -GARANTÍA JUVENIL	3.090.350,00	3.051.895,67	98,76
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00	1.160.511,55	96,71
EMPLEO PÚBLICO LOCAL	3.400.000,00	3.400.000,00	100,00
EMPLEO PUBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL)	2.800.000,00	2.424.183,61	86,58
PLAN EMPLEO LORCA	600.000,00	600.000,00	100,00
TOTAL	16.179.629,50	15.717.541,37	97,14

B) Entidades sin ánimo de lucro

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN (PMEF) -ESAL	400.000,00	392.427,20	98,11
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES PMEFL	290.000,00	117.234,00	40,43
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (GARANTÍA JUVENIL)	479.427,00	344.639,62	71,89

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
EMPLEO CON APOYO	472.074,00	472.074,00	100,00
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	211.959,00	211.959,00	100,00
AYUDAS TRABAJADORES ERES 76/00 Y 25/01	17.000,00	13.240,10	77,88
TOTAL	1.870.460,00	1.551.573,92	82,95

C) Empresas

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
AUTOEMPLEO	7.229.599,52	6.579.300,00	91,01
AUTOEMPLEO (GARANTÍA JUVENIL)	617.870,00	159.500,00	25,81
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	26.000,00	24.000,00	92,31
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (BONO EMPLEO JOVEN)	4.800,00	4.800,00	100,00
CONTRATO EN PRÁCTICAS PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (PLAN EMPLEO JOVEN 2013-2014)	50.000,00	45.000,00	90,00
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	900.000,00	233.250,00	25,92
CONVERSIÓN CONTRATOS FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.550.000,00	435.000,00	28,06
CONTRATOS EN PRACTICAS	500.000,00	156.000,00	31,20

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.		%
CONTRATOS EN PRACTICAS (GARANTÍA JUVENIL)	517.870,00	56.400,00	170.400,00	32,90
CONTRATACIÓN INDEFINIDA (GARANTÍA JUVENIL)		114.000,00		
PARACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)	280.850,00	13.200,00		4,70
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	111.267,29		74,18
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800.510,00	799.908,53		99,92
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. GASTOS SALARIALES	3.200.000,00	3.204.928,59		100,15
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES.DE EMPLEO	220.000,00	211.226,64		96,01
ADAP. PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.000,00	0,00		0,00
TOTAL	16.052.499,52	12.147.781,05		75,68

Con respecto a los últimos años, se comprueba un aumento del crédito disponible para Políticas Activas de Empleo (Área de Empleo). En el año 2014 se incrementó la dotación económica en un 83,30 % con respecto al año 2013, mientras que en el año 2015 el incremento con respecto al año 2014 ha sido de un 15,10 % y frente al año 2013 ha sido de un 110,98 %.

	2013	2014	2015
CREDITO DISPONIBLE	16.163.898,27	29.629.210,11	34.102.589,02
CREDITO COMPROMETIDO	14.842.585,21	28.617.546,63	29.416.896,34

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2015 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

PROGRAMA MAS	Plan Pagos CARM 2012 perdida derecho al cobro parcial			Reintegros			Resolución por exigencia de intereses tras autoliquidación			Totalme nte justifica do	TOTALES (exptes. reintegro)		
	N º	importe Princip al	Interes es	N º	importe Princip al	Interes es	N º	import e Princi pal	Interes es		N º	importe Princip al	Interes es
EMPLEO PUBLICO LOCAL	8	93.813, 33	0,00	7	53.339, 93	6.849, 75	1	0,00	228,57	1	1 6	147.153 ,26	7.078, 32
EMPLEO CON ENTIDADE S SIN ÁNIMO DE LUCRO	1	70,24	0,00	3	1.804,4 6	236,10				0	4	1.874,7 0	236,10
AEDL	8	10.708, 67	0,00	1 8	20.014, 63	1.689, 17				47	2 6	30.723, 30	1.689, 17
EMPLEO CON APOYO- GABINETE S DE ORIENTAC IÓN E INSERCIÓ N LABORAL				3	1.029,4 9	61,61				15	3	1.029,4 9	61,61
UNIDADES DE APOYO										19	0	0,00	0,00
INICIATIVA RURAL				1	2.551,3 1	447,40	1	0,00	116,40	5	2	2.551,3 1	563,80
ESTUDIOS DE MERCADO										1	0	0,00	0,00
ET-CO-TE				5	22.219, 59	1.255, 68	4	0,00	938,32	1	1 0	22.219, 59	2.194, 00
TOTAL...	1	104.592	0,00	3	100.959	10.539	6	0,00	1.283,	89	6	205.551	11.823
.....	7	,24		7	,41	,71			29		1	,65	,00

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.2.1 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

3.2.1.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

3.2.1.2. Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefe de sección, 1 técnico de empleo, 7 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

3.2.1.3. Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado **ASESORES PERSONALES DE EMPLEO** que sustituye al **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL**. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Integrado de Inserción Personalizada**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2015 muestran que la inserción media anual a los 3 meses de la primera cita, en personas que han iniciado orientación, es del 20% y a los 6 meses del 35%.

Los datos de 2015, comparados con los del año 2014, muestran un aumento de la inserción a 3 meses de 1 punto y 3 puntos en la inserción a 6 meses.

TABLA: COMPARATIVA DE NUEVOS USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

	Año 2014	Año 2015	Incremento 2015	% incremento 2015
Total nuevos usuarios	44.362	31.512	-12.850	-28
Hombres	22.474	15014	-7.460	-33
Mujeres	21.888	16498	-5.390	-25
menores de 25 años*	6.224	5.609	-615	-10
mayores de 24 años	38.138	25.903	-12.235	-32
Parados larga duración	7.639	5.263	-2.376	-31

TABLA: USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DEL SEF QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES.

Beneficiarios ACTIVIDADES GRUPALES 2013								
TIPO DE TALLER	Primera Atención	Recursos búsqueda	Habilidades entrevista	Búsqueda internet	Taller Activación	Eures	A.B.E	Jóvenes no cualificados
TOTAL	26.512	478	487	1.932	458	96	145	10

Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2015 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil se incrementa en 14, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación (Escuelas Taller).
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Los objetivos previstos implican la atención de 2.520 jóvenes en 2015, de los cuales el 30% acabará encontrando un empleo o volviendo al sistema educativo.

Durante el primer semestre del año 2015, se producen dificultades en la puesta en marcha del Programa y se realiza la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance del primer tramo del periodo 2015-2016, los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS INFORMADAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
potenciales beneficiarias GJ 2015	6.468	3.388	3.080

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
atendidas 2015	2.562	1.404	1.158

La tabla siguiente muestra la distribución de las personas beneficiarias del programa atendidas en Oficinas de Empleo del SEF, según las variables sexo y edad

SEXO EDAD	TOTAL	Mujeres	Hombres
menores de 25 años	1761	731	1030
mayores de 24 años	760	406	354

Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- ✓ Adopción de enfoques basados en la asociación.
- ✓ Medidas tempranas de intervención y activación.
- ✓ Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Desde la Región de Murcia hemos desarrollado una red de trabajo para la implantación del Sistema de Garantía Juvenil (en adelante, G.J.), organizada en Mesas Técnicas de Coordinación. Éstas son el instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de G. J.

Su objetivo principal es crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la G.J., aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito local como espacio privilegiado para dar una respuesta eficaz y eficiente a la integración socio-educativa y laboral de jóvenes a través del trabajo en red, rentabilizando los recursos ofrecidos por las instituciones públicas y los agentes sociales susceptibles de ser utilizados en el ámbito local.

El objetivo principal de estas mesas es desarrollar actuaciones conjuntas que contemplen medidas difusión y acceso a la información, medidas de intervención y activación y medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Se han constituido 14 mesas en las que se integran los 45 municipios de la Región. Los criterios utilizados para su constitución han sido principalmente el número potencial de inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil por municipio y la proximidad geográfica. Las mesas están coordinadas por técnicos del SEF y de la Dirección General de Juventud. Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

En 2015 se han celebrado 30 mesas en las que las líneas trabajadas han sido:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes.
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones.
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones para la difusión del Sistema de Garantía Juvenil entre los jóvenes de cada municipio.
- Recogida de información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios.
- Recogida de información sobre los recursos existentes en cada zona y compartirla con los integrantes.
- Conocimiento de las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona.
- Adecuación de las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones de orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.
- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

Programa de recualificación profesional (PREPARA)

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional. En julio del 2014, mediante resolución del Servicio Público de Empleo Estatal se proroga y modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. La prórroga es de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2014.

La Resolución de 30 de julio de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, proroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Además, la norma posibilita una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), sea superior al 20 por ciento. Esta medida supone un mecanismo de protección adicional justificado por la situación del mercado de trabajo español, por la que los destinatarios del programa reciben un tratamiento individualizado y personalizado para su inserción laboral.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.

Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

TABLA : DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS, NO PARADOS Y TASAS DE DESEMPLEO, 2015.

DESEMPLEO SISPE

2015	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	144.859	43.391	188.250	20,06%
FEBRERO	144.432	42.339	186.771	20,00%
MARZO	140.601	41.193	181.794	19,47%
ABRIL	135.957	39.452	175.409	19,41%
MAYO	130.613	38.759	169.372	18,65%
JUNIO	127.832	43.350	171.182	18,25%
JULIO	126.944	44.593	171.537	17,88%
AGOSTO	130.533	46.692	177.225	18,38%
SEPTIEMBRE	130.354	48.022	178.376	18,36%
OCTUBRE	131.524	46.106	177.630	18,80%
NOVIEMBRE	130.333	45.055	175.388	18,63%
DICIEMBRE	128.074	42.618	170.692	18,30%

TABLA : DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OFICINA DE REGISTRO	DEM. DE EMPLEO	DEM. INSCRITAS	DEM. NO PARADOS	DEM. SERVICIOS DISP. PARA EMPLEO	OTROS O SIN EL	DEM. PARADOS
CARTAGENA-ISM						
AGUILAS	3.770	3.815	1.016	45		2.754
ALCANTARILLA	6.810	6.928	1.279	118		5.531
ALHAMA DE MURCIA	3.126	3.195	792	69		2.334
ARCHENA	3.200	3.256	1.145	56		2.055
BULLAS	1.804	1.836	517	32		1.287
CALASPARRA	1.510	1.524	514	14		996
CARAVACA DE LA CRUZ	3.119	3.174	800	55		2.319
CARTAGENA	26.173	26.913	5.024	740		21.149
CEHEGÍN	2.402	2.455	660	53		1.742
CIEZA	7.181	7.279	2.863	98		4.318
FORTUNA	2.340	2.396	716	56		1.624
JUMILLA	3.645	3.717	987	72		2.658
LORCA	9.605	9.911	2.668	306		6.937
MAZARRON	3.426	3.467	1.037	41		2.389

MOLINA DE SEGURA	14.564	14.838	3.509	274	11.055
MORATALLA	1.316	1.336	373	20	943
MULA	3.438	3.503	1.208	65	2.230
MURCIA-RONDA NORTE	14.575	14.910	3.390	335	11.185
MURCIA-JORGE JUAN	17.556	17.951	4.175	395	13.381
MURCIA-SUR	17.538	17.955	3.878	417	13.660
SAN JAVIER	8.168	8.324	1.967	156	6.201
TORRE PACHECO	4.546	4.622	1.490	76	3.056
TOTANA	3.292	3.400	1.339	108	1.953
UNION, LA	3.208	3.281	608	73	2.600
YECLA	4.308	4.405	638	97	3.670
OFICINA R. DE MURCIA	72	74	25	2	47
TOTAL	170.692	174.465	42.618	3.773	128.074

Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2015

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de Cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
78	15
Total alumnos remitidos a cursos :	1.170

DIFUSIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO, LOCALIZACIÓN Y SONDEO DE POSIBLES CANDIDATOS DE ACCIONES FORMATIVAS ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2014, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. En total, se difunde la información de acceso a unos 2.200 cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación, 30 cursos, a una media de 15 alumnos por curso, dan un total de 540 alumnos sondeados y enviados a los centros. La modalidad de impartición, de forma mayoritaria, es la de teleformación.

Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, intermediación y contratos ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2015.

Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando este afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2015 se han inscrito a unos 120 trabajadores, pertenecientes a 6 empresas.

Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2015

TABLA: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2015:

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS	PERSONAS BENEFICIARIAS
FOROS, FERIAS Y JORNADAS SOBRE EMPLEO Y FORMACIÓN	5	238
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS DE LA RED EURES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO POR EUROPA	8	691
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL	3	103
PARTICIPACIÓN EN MESAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5	64
TALLERES EXTERNOS SOBRE SERVICIOS DEL SEF Y DE ORIENTACIÓN	3	13
COLABORACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	9	191
COLABORACIÓN PMEF	6	100
SEMINARIOS CPR	3	360
MESAS TÉCNICAS GARANTÍA JUVENIL	17	273
PARTICIPACIÓN CONSEJO REGIONAL SALUD MENTAL	8	87
REUNIÓN COMISIÓN EXCLUSIÓN SEF-IMAS-SERVICIOS SOCIALES	9	189
COMISIÓN SGTO PROGRAMA INSERCIÓN VVG	1	30
TOTAL	77	2.339

Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2015 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía, Grado de Educación Social, y Master en Orientación Laboral. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

Red integrada de los servicios de orientación de la Región

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, modificado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, (actualmente Ley 18/2014, de 15 de octubre) de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se articula en torno a seis ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo) previamente consensuados entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia para la creación de Empleo 2014-2016 establece una serie de medidas dirigidas a fomentar la integración laboral de todos los desempleados, ya sea encontrando un trabajo por cuenta ajena o a través del autoempleo.

En total, van a ser cuatro programas, uno general y tres específicos, dirigidos a colectivos con especiales dificultades para acceder a un empleo, que son los siguientes:

- ✓ ‘Programa general de empleo’. Contiene las actuaciones dirigidas a todos los ciudadanos con el fin de promover su inserción o actualización en el ámbito laboral.
- ✓ ‘Garantía familiar de empleo’. Línea propia y pionera con la que se pretende generar oportunidades de empleo para todas aquellas personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años y que tengan cargas familiares.
- ✓ ‘Garantía Juvenil’. Se dirige a los jóvenes menores de 25 años, concretamente a aquellos que ni están estudiando, ni están trabajando, ni se encuentran en búsqueda activa de empleo.
- ✓ ‘Integrados en el Empleo’. El Gobierno regional desarrollará diferentes actuaciones dirigidas a personas con especiales dificultades en su integración laboral, debido a circunstancias personales o situaciones de riesgo o vulnerabilidad social, concretamente a personas con discapacidad, mujeres víctimas de la violencia de género o colectivos en riesgo de exclusión social, entre otros.

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

En 2015 la Red dispone de 124 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

Acciones formativas para orientadores laborales del SEF

En 2015 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

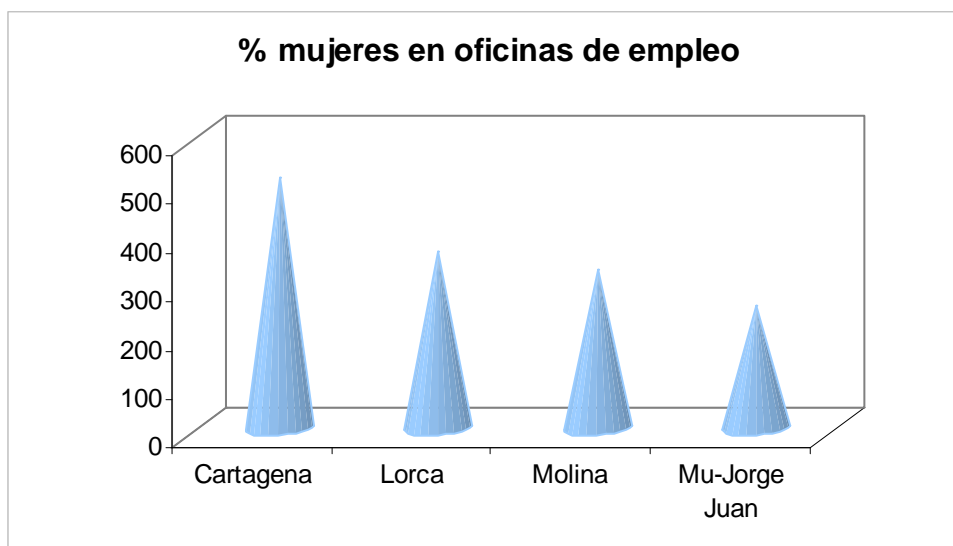
- a. Curso 2015/pcu/3627 “HERRAMIENTAS DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIA PARA LA ACTIVACIÓN HACIA EL EMPLEO DE JÓVENES DE GARANTÍA JUVENIL”.
- b. Curso 2015/pcu/3630 “CLAVES PARA LA ACTIVACIÓN HACIA EL EMPLEO EN JÓVENES Y MAYORES DE 45 AÑOS
- c. Curso 2015/pcu/3633 “BÁSICO DE COACHING PARA PERSONAL DE ORIENTACIÓN LABOARAL”
- d. Curso 2015/pcu/4287 “HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS: COACHING”.
- e. 2015/SEM/3651 SEMINARIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

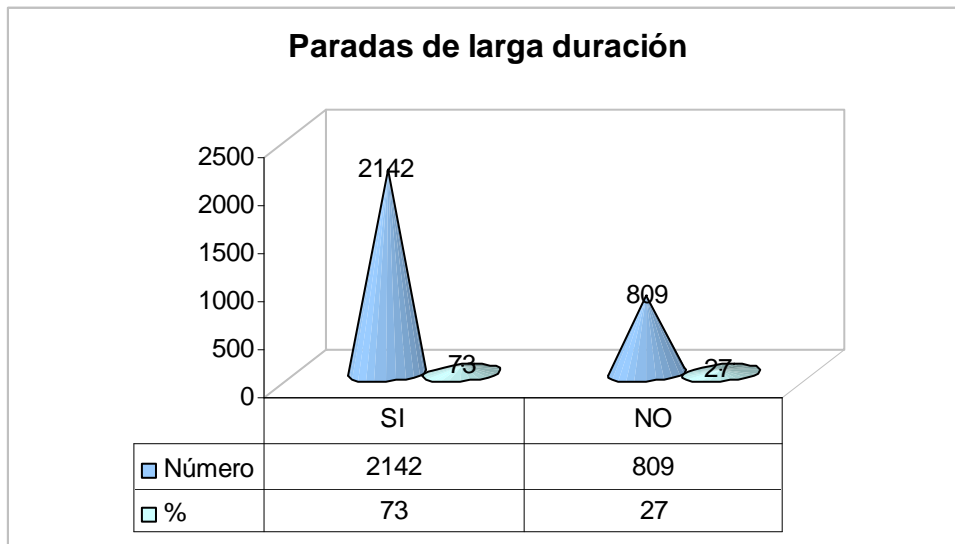
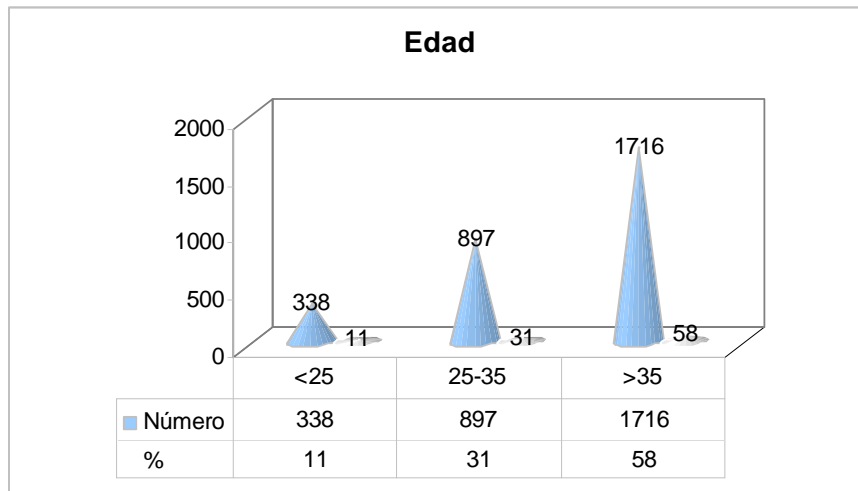
El Protocolo de coordinación SEF-IMRM se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo. Desde su puesta en marcha, han participado un total de 2.951 mujeres; en 2015 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

Tras el balance de los 5 años de desarrollo, se realiza un análisis y actualización del mismo, con propuestas de mejora a distintos niveles. En el último año se han incorporado 503 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas Oficinas no es homogénea, concentrándose casi el 50% en 4 de ellas.



El grupo más numeroso es el de mujeres mayores de 35 años de edad (58%) y en cuanto al tiempo en desempleo, las paradas de larga duración alcanzan el 73%. Estos factores quedan reflejados en los gráficos siguientes:



Innovación y mejoras técnicas

Durante 2015 se han realizado diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles. Si bien los grandes cambios se realizaron en años anteriores durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de pequeñas modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL).

Las modificaciones realizadas en POL han ido encaminadas a facilitar la identificación de usuarios adscritos a determinados programas así como a la obtención de datos concretos. Para este fin se crean diferentes “Actuaciones Especiales”:

- a) **Información Garantía Juvenil.** Permite conocer todos los usuarios que han sido informados del programa.
- b) **Beneficiarios Garantía Juvenil.** Jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- c) **Agencia de colocación.** Identifica a aquellas personas interesadas en la inserción laboral a través de agencias de colocación.
- d) **Exclusión acreditada.** Personas en riesgo de exclusión social y que se incluyen en el programa de colaboración con el IMAS.
- e) **Sesión Individual IPAE.** Recoge a aquellos beneficiarios PAE que han participado en un Taller de Intensificación.
- f) **Indicadores del FSE.** Se crean ocho actuaciones para obtener un registro de las diferentes situaciones familiares y las características personales de los usuarios.

A lo largo del ejercicio 2015 se ha continuado trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas por los compañeros orientadores de las oficinas de empleo. Del mismo modo se han estudiado posibles reestructuraciones que desde coordinación se estiman necesarias para poder contribuir en la mejora del servicio y de la explotación de datos. En este sentido se han planificado 41 nuevas modificaciones, algunas de ellas ya enviadas al Servicio de Informática para su estudio.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2015 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

3.2.2. Sección de intermediación y contratos

3.2.2.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
6. Eventualmente la gestión de las subvenciones destinadas a las Unidades Integrales de Activación para el Empleo (UIAE).

3.2.2.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, un Técnico de Empleo y tres Técnicos Superiores, dos Auxiliares Administrativos, una Orientadora y 10 Promotores de Empleo.

3.2.2.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2015 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

Gestión de la intermediación laboral

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

Portal de Internet

Con el fin de contribuir a una intermediación más eficaz, se considera como uno de los principales objetivos el mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES relacionados a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de la gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de “atención al ciudadano”.

Por medio de la nueva herramienta E-curriculum que permite a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (E-curriculum) y a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos. Durante 2015 se han gestionado 2.770 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2015, 6.415 ofertas de trabajo con un total de 10.380 puestos registrados.

TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2015

2015	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	430	843
FEBRERO	491	798
MARZO	488	707
ABRIL	575	895
MAYO	637	872
JUNIO	590	1.072
JULIO	576	825
AGOSTO	397	728
SEPTIEMBRE	585	998
OCTUBRE	620	966
NOVIEMBRE	598	1.008
DICIEMBRE	428	668
TOTAL	6.415	10.380

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se interviene en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se facilita a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

- El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

- Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 19 ofertas / 40 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna “Ofertas” del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas oficinas de empleo y de personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven problemas, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se gestiona la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Mantenimiento del Banco de Preguntas Frecuentes para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 807, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 22.055 ocasiones.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada, se ha procedido durante 2015 a estrechar las relaciones entre gestores de ofertas y promotores del SEF, para ello se ha facilitado a estos últimos el acceso a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas).

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se impartió una edición del curso de Técnicas de Selección de Personal 2015/PCU/3632, diseñado y desarrollado por personal propio de esta Sección, a un total de 25 alumnos pertenecientes a los Servicios de Ofertas de las oficinas de empleo y servicios centrales del SEF.

Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual se conceden subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social.

Durante el año 2015 se gestionaron 3.970 solicitudes para un total de 1.395 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

Desde nuestra sección se han llevado han cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementado una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 748, habiendo sido consultadas en 4.896 ocasiones desde la creación de dicho banco de preguntas, teniendo en cuenta que el periodo de gestión del procedimiento, es de aproximadamente 4 meses al año.

Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015

2015	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	39
FEBRERO	34
MARZO	39
ABRIL	85
MAYO	26

JUNIO	35
JULIO	28
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	31
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	20
TOTAL	383

Promoción

En mayo de 2015 se procedió a reestructurar el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y como consecuencia de ello, el servicio de promoción pasó a depender de la Sección que nos ocupa.

Para dar una mejor cobertura a las empresas de toda la región, se territorializó el servicio. Se entiende por tal, la delimitación del ámbito de actuación de cada uno de los promotores y la responsabilidad de cada promotor sobre su zona de actuación. En la actualidad, esta delimitación se fundamenta en las 9 comarcas de la Región.

TABLA: COMARCAS REGIÓN MURCIA

COMARCAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Jumilla, Yecla
ALTO Y BAJO GUADALENTÍN	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana
CAMPO DE CARTAGENA	Cartagena, Fuente. Álamo, La Unión
MAR MENOR	Los Alcázares, San. Javier, San Pedro ,Torre. Pacheco
HUERTA DE MURCIA	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
NOROESTE	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla
ORIENTAL Y RIO MULA	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula, Pliego
VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura
VEGA MEDIA	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina

Los promotores forman parte de las mesas de garantía juvenil de la Región de Murcia cuyos datos se encuentran en el apartado 7 “Colaboración con otros órganos” de la memoria de esta Sección.

Coordinación de Promotores

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores de Servicios de Empleo a empresas, distribuidos por las diferentes Oficinas de Empleo mediante atención telefónica directa, correo electrónico y fax.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales por oficina de empleo.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES.

Actualmente, la Red de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas cuenta con 10 Promotores de Empleo distribuidos por las diferentes oficinas de empleo de la Región de Murcia.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 3 tipos de actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las actuaciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).

Servicios prestados durante el año 2015

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2015 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011
8. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales Orden 31 de enero de 2012
9. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
10. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
11. Información sobre la Red Eures.

12. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.
13. Colaboración con los Agentes de Desarrollo Local para coordinar acciones conjuntas entre ambos y el tejido empresarial a fin de conocer sus actividades económicas y sus picos de producción, para ofrecer un servicio más personalizado al tejido empresarial.
14. Asistencia a los Foros de Empleo realizados en la Región de Murcia con el propósito de fidelizar los lazos existentes con las empresas que ya han utilizado el servicios así como una puerta de entrada para otras que aún no habían sido contactadas o visitadas presencialmente.
15. Contactos con Colegios Oficiales ofreciendo los Servicios SEF.

El total de los servicios prestados por los promotores de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes ha sido de 92.962 a lo largo del año 2015.

CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2015.

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2015 con 948 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 15.520 clientes en la actualidad, habiendo sido visitados 2.191 por el promotor.

LLAMADAS TELEFÓNICAS Y CORREOS ELECTRÓNICOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2015.

También se han realizado 1630 llamadas telefónicas a clientes durante este año 2015; que, unidas a las 15851 realizadas anteriormente, hacen un total de 17481 llamadas telefónicas realizadas por el servicio de promoción desde que está en funcionamiento.

Otro dato a destacar son los 1682 correos electrónicos enviados durante el año 2015; que, unidos a los 23785 enviados anteriormente, hacen un total de 25467 correos electrónicos enviados a clientes.

OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2015.

Las ofertas registradas relacionadas con la intervención del promotor, durante el año 2015 han sido 3539 ofertas y 7441 puestos ofertados; que unidos a lo que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 12893 ofertas registradas y 23926 puestos ofertados.

Actividades formativas

Durante 2015 la Coordinación de Promoción ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2015/PCU/3629 Herramientas para la Gestión Comercial de Promotores SEF.

Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre tipos de Contratos Laborales. Subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los **técnicos** de las oficinas de empleo (Servicios de Asesoramiento Empresarial), **promotores** de empleo (SEF empresas), como directamente a **usuarios** derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica o escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, se vienen diseñando y desarrollando por personal propio de esta sección, cursos sobre contratación laboral, destinados tanto a trabajadores pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial de las oficinas de empleo, como de los servicios centrales del SEF.

Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la “Guía Informativa Sobre El Autoempleo” que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.
- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.

- Protocolos.

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, cámaras de comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la Intranet del SEF, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2015

SERVICIOS	SEXO			TIEMPO EN DESEMPLEO (meses)				EDAD			
	H	M	TOTAL	<6	6 Y 12	>12	TOTAL	16 A 24	25 A 54	>=55	TOTAL
Asesoramiento	1.483	1.461	2.944	2.103	288	553	2.944	258	2.535	151	2.944

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se diseñó y desarrolló por personal propio de esta Sección, el curso de Motivación al Autoempleo 2015/PCU/3631, impartándose a un total de 25 alumnos, pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial de las Oficinas de Empleo y Servicios Centrales.

Consultas sobre Autoempleo y Apoyo al Emprendedor

A raíz del requisito establecido en el artículo 8.2.a) de la Orden del 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo, el Servicio de Fomento de Autoempleo del SEF nos realiza consultas sobre la participación de los solicitantes de la subvención en los servicios de información profesional para el empleo, el autoempleo y apoyo al emprendedor (Cod. 210, 220 y Garantía Juvenil). Hemos tenido en 2015 un total de 119 consultas.

Las informaciones que se ofrecen en relación a estos códigos a través de los agentes de desarrollo local, se encuentran en el apartado 8.5.5. Asesoramiento a personas desempleadas sobre el autoempleo por parte de los AEDL, de esta memoria.

Guías Intranet

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, la Sección ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet.

Colaboraciones

* Colegio de Graduados Sociales:

Desde Julio de 2015 la Sección colabora con el Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, enviándoles información de su interés para la distribución entre sus asociados.

* INFO:

Colaboración con los siguientes proyectos/cursos facilitándoles candidatos con un perfil determinado:

EIBTs empresarios

EIBTs investigadores

SPEED- UP

*CROEM

Colaboración con los distintos cursos del proyecto “Pon en marcha tu empresa” facilitándoles candidatos con un perfil determinado.

*Colegio de Economistas de la Región de Murcia

Se ha establecido un primer contacto con el Colegio de Economistas de la Región de Murcia para un acuerdo/convenio sobre envío de información de interés para sus colegiados.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que consideramos que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el “Banco de Preguntas Contrat@” haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, de esta forma facilitamos que preguntas parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este banco de preguntas. El número de preguntas, que hace referencia a Contratos, actualmente es de 824, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 16.965 ocasiones.

Prácticas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 20 de enero 2014 de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

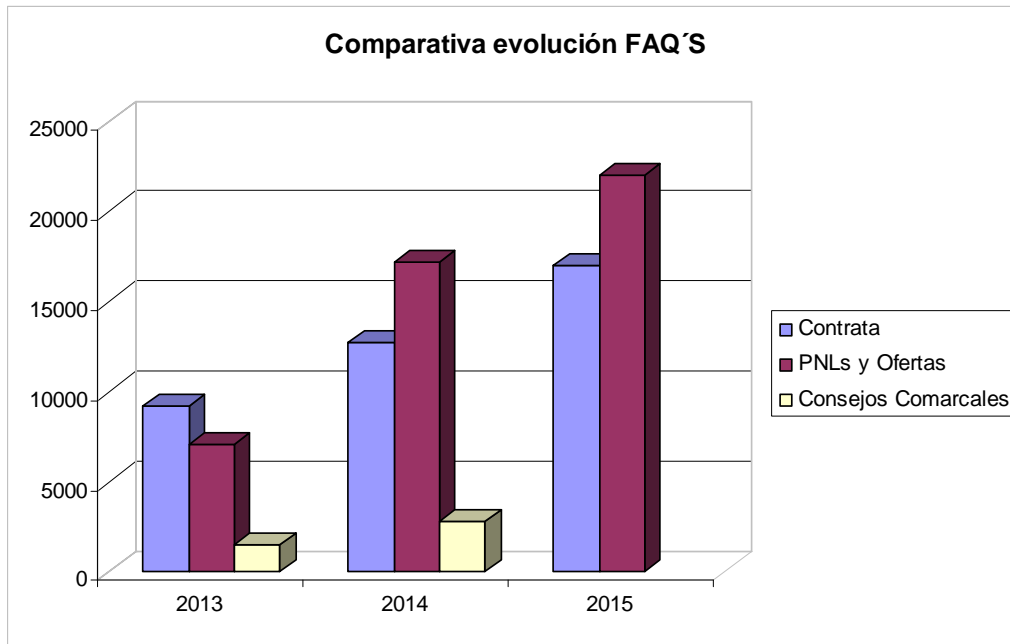
Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2015 se han iniciado 276 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 608.

Realizando el SEF labores continuas de seguimiento y siendo su tendencia al alza. Como resultado de estos convenios se han suscrito 363 nuevos acuerdos durante 2015, alcanzando un total de 920. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior, ya que la aplicación no nos facilita este dato (95 convenios).

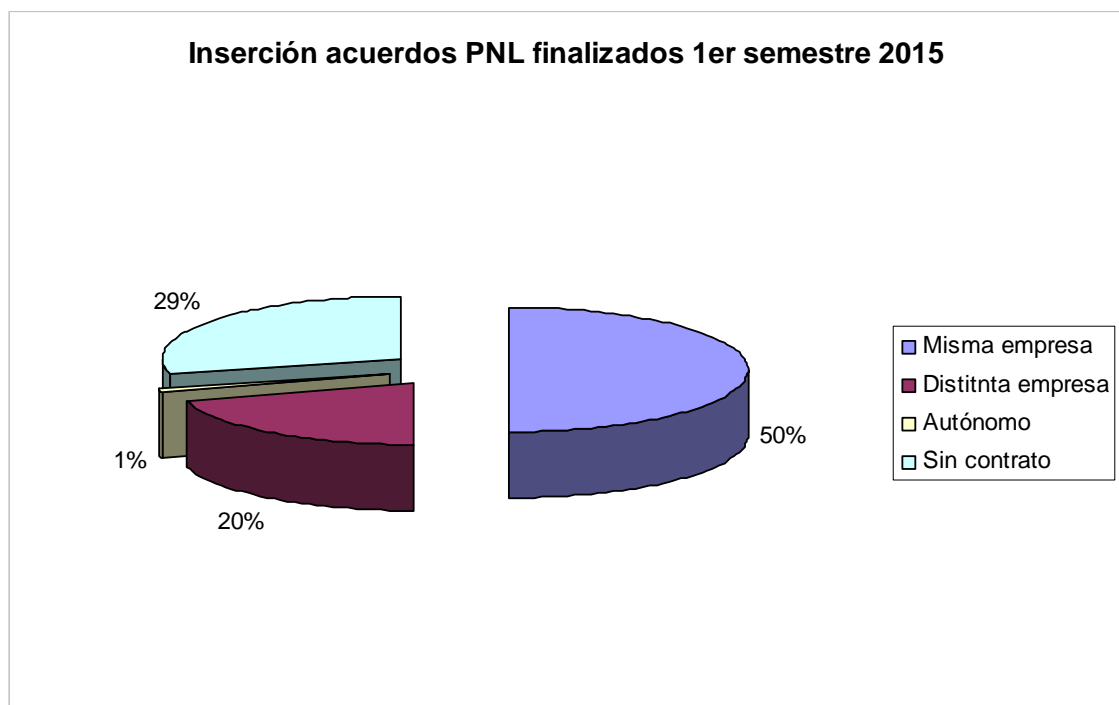
En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes.

GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN - PNL INICIADOS AÑOS 2013-2014-2015



Desde enero de 2015, se ha hecho un seguimiento de inserción en base a una muestra de contratos finalizados en el primer semestre del ejercicio y se han obtenido los siguientes porcentajes de inserción, entendiendo la misma como el número de jóvenes que después de haber realizado una estancia en la empresa bajo esta modalidad, han sido contratados en la misma o diferente empresa.

GRÁFICO: INSERCIÓN ACUERDOS PNL FINALIZADOS 1ER SEMESTRE 2015



Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2015 se diseñó y desarrolló por personal propio de esta Sección, el curso de Gestión de Convenios y Acuerdos de Prácticas No Laborales 2015/PCU/3423, impartándose a un total de 50 alumnos (2 ediciones), pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial y Ofertas de las Oficinas de Empleo y Servicios Centrales.

Se firma el Convenio de Difusión de Prácticas No Laborales con CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia) y las prórrogas de FROET (Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte) y FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia).

Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación se sigue desarrollando e impulsado desde la Sección para el seguimiento y gestión de las mismas en la medida en que se afianza el uso de esta figura en el mercado laboral regional. Permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.
- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos. Se ha procedido a mejorar el buscador dada la cantidad de preguntas que contiene.

Contrata: 824

Ofertas y PNLs: 807

Consejos comarcales: 748 (*)

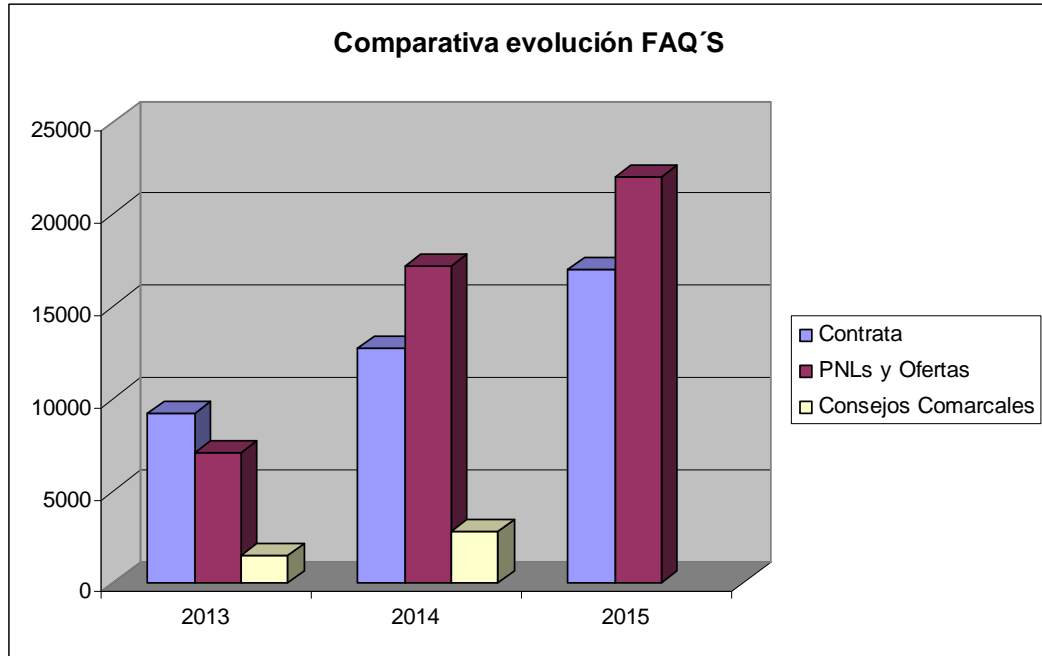
TOTAL FAQ'S: 2.579

(*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

TABLA: RANKING DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS 2013-2014-2015

FAQ'S	2013	2014	2015
Contrata	9.185	12.714	16.965
Pnls y Ofertas	7.051	17.158	22.055
Consejos Comarcales	1.521	2.835	4.896

GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS



Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de contrat@, enviadas por las oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de relación de comunicaciones de contratos comunicados a través de contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en el la página Web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 824 preguntas siendo consultadas hasta el momento 16.965 veces.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2015, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	54317	7.23	Contratos de apoyo al emprendedor	2.175	0.25
			Conversiones indefinido en	16.333	1.89
			Resto de los contratos indefinidos	35.809	4.15
Contratos temporales	808762	92.77	Contratos de formación y aprendizaje	5.898	0.68
			Formativos prácticas	2.324	0.27
			Resto de contratos temporales	800.540	92.76
TOTAL CONTRATOS	863.079				% Total
Otras características			Adscripciones en colaboración social	383	-
			Extranjeros	370.018	42.88
			Menores de 30 años	264.519	30.65
			Discapacitados	236	0.027

Otros Datos De Interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 863.079 contratos. Cifra superior a la del año anterior (763.644).

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2015:

- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 84, de las cuales 6 han sido remitidas a otras provincias.

- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 50, de las cuales 9 han sido remitidas a otras provincias.

En 2013 se descentralizó parte de la gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, a las oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las oficinas de empleo.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2015, POR MESES.

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	59569	3822	55747
FEBRERO	57728	3856	53872
MARZO	73093	5391	67702
ABRIL	77444	4846	72598
MAYO	90464	5362	85102
JUNIO	86846	4707	82139
JULIO	83281	4404	78877
AGOSTO	44862	2521	42341
SEPTIEMBRE	72035	5115	66920
OCTUBRE	82993	5734	77259
NOVIEMBRE	72809	4878	67931
DICIEMBRE	61955	3681	58274
TOTALES	863079	54317	808762

Agencias de colocación

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional y selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos, pudiendo recibir financiación de los mismos. En este apartado es donde se encuadra el ACUERDO MARCO que gestiona el SEPE para todos los Servicios Públicos adheridos.

Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que sean agencias de colocación, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de sus actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE. En dicho Espacio:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Complimentarán la Memoria anual.
- Aportarán, las que tengan suscrito convenio de **colaboración** con los servicios públicos de empleo, la información resultante de su gestión, cumpliendo los protocolos establecidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, en cuanto a contenidos y procesos de consolidación de la información.

Competencias del SEF

Gestionar la autorización de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia.

Seguimiento y evaluación de las actividades de las agencias autorizadas, por el SEPE o el SEF, que operen en la Región de Murcia.

Datos Gestión 2015

Durante el año 2015 el número de agencias de colocación que operan en nuestra Región es de 52. De ellas 27 tienen exclusivamente centros de trabajo en la región de Murcia. Todas ellas están publicadas en el Portal del Servicio Público de Empleo Estatal, siendo las autorizadas por el SEF las siguientes:

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI
- CONSULTORIA Y DESARROLLO PERSON, SL
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA
- AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- SERVICIO DE EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SL
- ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN ÁREZ SL
- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA- FUNDOWN
- CENTRO EUROPEO DE COMPETENCIAS Y CUALIFICACIONES, SL
- ADEA-ASAJA
- LEVANTE Y SUR DE PREVENCIÓN, SL
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
- LIGATURE E.T.T., S.L.
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- FEAFES SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA
- UNION LABORIS ETT, SL
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- HOSTECAR
- JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- MARCIAL CRUZ PÉREZ
- UNIVERSIDAD DE MURCIA
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- ÁNGELES GUARDIOLA MORALES

Hay que añadir que durante este año se publicó en BORM de 14 de febrero la Resolución del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de

contratación de una agencia de colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación, con base en el acuerdo marco con agencias de colocación para la colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

La Agencia en cuestión se denomina Sanromán Escuela de Estudios Superiores, S.L. y la formalización del contrato se realizó en fecha 26/01/2015

Finalmente hay que añadir que otras agencias de colocación gestionan el empleo de forma exclusivamente telemática en nuestra comunidad.

Colaboración con otros órganos

Convenios de empleo

En 2015 se han formalizado **4** convenios de empleo nuevos:

- **AFESMO.** Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Molina de Segura. La duración del convenio abarca desde 09/02/2015 al 31/12/2016
- **ASPANPAL.** Asociación de padres de niños con problemas de audición y lenguaje. La duración del convenio abarca desde 04/05/2015 al 31/12/2016. Esta Entidad ha pasado a ser Entidad de Empleo con Apoyo en 2015.
- **ISOL.** Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial. La duración del convenio abarca desde 25/02/2015 al 31/12/2016.
- **Radio ECCA Fundación Canaria.** La duración del convenio abarca desde 04/09/2015 al 31/12/2016.

Los Convenios de empleo que se han prorrogado en 2015 han sido **10**:

- **AIDEMAR.** Asociación para la Integración del Discapacitado de la Comarca del Mar Menor
- **APCOM.** Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Minusválidos
- **ASIDO-CARTAGENA.** Asociación para la Atención Integral de personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus familias
- **ASIDO-MURCIA.** Asociación para personas con Síndrome de Down
- **ASTRADE.** Asociación para la Atención de Personas con Autismo y otros Trastornos generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia.
- **ASTRAPACE.** Asociación para el Tratamiento de la Parálisis Cerebral y alteraciones afines.
- **ASTUS.** Asociación Tutelar de la persona con discapacidad.
- **CEOM.** Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual.
- **CRECER.** Asociación nacional para problemas de crecimiento.
- **Fundación Tienda Asilo de San Pedro.**

La Entidad FEAFES Salud Mental, finaliza Convenio de empleo el 31/12/2015 y pasa a ser **Entidad de Empleo con Apoyo.**

Otros convenios y colaboraciones

Acuerdo de Colaboración entre el SEF y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para la difusión y el asesoramiento sobre políticas activas de empleo a las empresas del sector de industrias culturales y artísticas. Se firmó en 19 de octubre de 2015.

Convenio de Colaboración entre el SEF y la Universidad Politécnica de Cartagena, para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas no laborales en empresas y los contratos formativos. Se firmó el 20 de enero de 2015.

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc) en

cumplimiento del artículo 4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lanzaderas de empleo

En 2014, se firmó un Convenio de colaboración entre el SEF y la Fundación Santa María

La Real para la implantación del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario (LEES). Las LEES nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la sección, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las Lanzaderas y seguimiento del desarrollo de las mismas.

Los participantes han sido Jóvenes desempleados menores de 35 años inscritos en las oficinas del SEF. El perfil del participante es una persona con motivación para desarrollar habilidades personales en la búsqueda de empleo, cooperar y compartir actuaciones y conocimientos con el grupo, estar abierto a nuevas fórmulas para entrar en el mercado laboral, desear establecer y ampliar una red de contactos que le faciliten la inserción, desarrollar ideas para emprender y aprender a ponerlas en marcha. Disponer ya de un Proyecto de empresa y buscar los apoyos para llevarlo a cabo.

Se han desarrollado 6 Lanzaderas en tres municipios de la Región: Cartagena, Lorca y Murcia.

Los resultados alcanzados en las dos ediciones han sido los siguientes:

TABLA: PRIMERA EDICIÓN LANZADERAS - INICIO NOVIEMBRE 2014-FINALIZACIÓN ABRIL 2015.

MUNICIPIO	PARTICIPANTES	INSERCIONES POR CUENTA AJENA	REALIZAN FORMACIÓN/ESTUDIOS	INICIATIVAS DE EMPREDIMIENTO
CARTAGENA	24	8 + 2 PNL	4	2
MURCIA	24	13	3	1
LORCA	23	12	2	2

TABLA: SEGUNDA EDICIÓN LANZADERAS - INICIO MAYO 2015-FINALIZACIÓN OCTUBRE 2015.

MUNICIPIO	PARTICIPANTES	INSERCIONES POR CUENTA AJENA	REALIZAN FORMACIÓN/ESTUDIOS	INICIATIVAS DE EMPREDIMIENTO
CARTAGENA	22	10	2 (Estudios Reglados)	4 Autónomos
MURCIA	22	18	4(Acciones formativas)	1 Autónomo
LORCA	22	10		1 Autónomo

Garantía Juvenil

Para la implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Región de Murcia, se han constituido 14 Mesas Técnicas de Coordinación, siendo éstas un instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de Garantía Juvenil.

Su función es la de crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la Garantía Juvenil.

Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

El personal técnico perteneciente al SEF que integra cada una de esas mesas es el siguiente:

- Coordinación de la mesa
- Orientadores laborales de cada una de las Oficinas de empleo destinados a atender a los beneficiarios de Garantía Juvenil
- Promotor de empleo

La distribución de estas mesas es la siguiente:

Mesa 1: Jumilla y Yecla

Mesa 2: Cieza, Blanca y Abarán

Mesa 3: Cartagena, La Unión y Fuente Álamo

Mesa 4: Archena, Ojós, Ulea, Villanueva del Río segura y Ricote

Mesa 5: Águilas y Mazarrón

Mesa 6: Lorca y Puerto Lumbreras

Mesa 7: Totana, Alhama de Murcia, Librilla y Aledo

Mesa 8: Molina de Segura, Alguazas Ceutí, Lorquí y Las Torres de Cotillas

Mesa 9: San Javier y San Pedro del Pinatar

Mesa 10: Torre Pacheco y los Alcázares

Mesa 11: Mula, Albudeite, Campos del Río y Pliego

Mesa 12: Bullas, Cehegín, Calasparra, Caravaca y Moratalla

Mesa 13: Murcia y Alcantarilla

Mesa 14: Fortuna, Abanilla, Beniel y Santomera

Desde la sección se coordinan las mesas 13 y 14. En 2015 se han convocado 6 mesas en total, cuyos objetivos y temas tratados se pueden resumir en:

- Creación de las mesas con la implicación de todos los participantes
- Determinación de las herramientas de comunicación entre los miembros, organización de la mesa y periodicidad de las reuniones
- Diseñar y llevar a cabo actuaciones para la difusión del Sistema de G.J. entre los jóvenes de cada municipio
- Recabar información sobre los perfiles de los jóvenes así como sus necesidades y carencias en cada uno de los municipios
- Recoger información y compartirla con los integrantes sobre los recursos existentes en cada zona
- Conocer las características del mercado laboral a través de las empresas de cada zona
- Adecuar las necesidades detectadas en cada zona en materia de formación para el empleo con las características del mercado laboral existente.
- Difusión entre el sector empresarial del Sistema de Garantía Juvenil para lograr su implicación y cooperación en su puesta en marcha.
- Elaboración, diseño y desarrollo de actuaciones orientación específicas para estos colectivos.
- Elaboración de protocolos de actuación para la colaboración con entidades que desarrollan Programas de mejora de la empleabilidad y Programas de Garantía Juvenil para colectivos en riesgo de exclusión a través del IMAS. Estas Entidades se han integrado en las mesas correspondientes a la zona geográfica de actuación de cada una.
- Colaboración con Entidades que desarrollan Programas incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil: Entidades formativas y Cámaras de Comercio.
- Elaboración de Protocolos de derivación y selección a los diferentes recursos y actuaciones puestas en marcha por el Servicio de Fomento del Empleo del SEF.
- Elaboración de protocolos de derivación y seguimiento de los jóvenes beneficiarios que necesitan experiencia a través de prácticas en empresas.

Actuaciones en materia de desarrollo local

Coordinación de la Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

La Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local se enmarca dentro del Proyecto Comisiones Locales de Empleo. El objetivo prioritario que se ha perseguido con el proyecto de Comisiones Locales de Empleo es el de incidir de manera positiva en la situación del mercado de trabajo desde una perspectiva local, de manera que éste sea capaz, de romper la dinámica de destrucción de empleo neto y aumento del desempleo en que la se encuentra inmerso como consecuencia de la crisis económica. Como una parte del proyecto de CLE se implantó una “Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local” que depende competencialmente del Servicio Regional de Empleo y Formación, como una herramienta que genera valor añadido a la gestión pública local, gracias a su conexión con la sociedad civil y a su potencial en la creación de una cultura de confianza y cooperación entre los actores implicados.

A nivel global, podemos afirmar que la misión general de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL's) no es otra que la de “colaborar con la implantación de las políticas activas de empleo relacionado con la creación de la actividad empresarial”. Además, los AEDL's “analizarán la evolución y repercusión de las medidas activas de empleo en su zona de actuación, facilitando información puntual de estas y colaborarán con el resto de integrantes de la red en busca de mejorar su calidad, intercambio de conocimientos, experiencias, así como desarrollando actividades e proyectos conjuntos”.

El SEF viene convocando anualmente un programa de ayudas, tanto para la contratación inicial, como para las prórrogas de los AEDL's contratados por los Ayuntamientos de la Región. La normativa que regula este programa es la siguiente:

- Orden de 3 de mayo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local
- Orden de 28 de diciembre de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de las bases reguladoras de subvenciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, de Fomento del Desarrollo Local, de Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad y de Iniciativas de Desarrollo Rural, Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro
- Resolución de 28 de mayo de 2013 por la que se publica el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural Consejos comarcales de empleo
- Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

- Orden de 16 de abril de 2015, bases reguladoras de subvenciones para el programa de AEDL

Durante 2015, los AEDL subvencionados han sido 46, distribuidos en los siguientes municipios:

TABLA: AEDL SUBVENCIONADOS.

Abanilla 1	Jumilla 3	Ricote 1
Abaran 1	La Union 2	San Pedro del Pinatar 1
Aguilas 1	Librilla 1	Santomera 1
Aledo 1	Lorca 6	Totana 2
Alguazas 1	Lorquí 1	Ulea 1
Beniel 1	Mazarrón 2	Yecla 2
Bullas 1	Moratalla 1	
Caravaca de la Cruz 1	Murcia 2	
Cartagena 1	Ojos 1	
Cehegín 2	Pliego 1	
Cieza 1	Puerto Lumbreras 6	

El número de AEDL cuyo contrato no está sujeto a la subvención del SEF es de 33.

El número total de AEDL integrados en la Red es de 79 Agentes distribuidos en todo el territorio de la Región de Murcia.

La coordinación de dicha Red, implica las actuaciones que se describen a continuación, además de un contacto diario en el que se resuelven las dudas y problemas que se les plantean a los Agentes relacionadas con cualquier ámbito de trabajo dentro del SEF y el envío de información que puede ser de su interés, como por ejemplo nueva legislación,

subvenciones, formación, datos del observatorio y del SEPE, resúmenes de órdenes, guías de trabajo.

Organización y Gestión del Portal de Desarrollo Local

En el Proyecto Comisiones Locales de Empleo, se indica: “el SEF pondrá a su disposición una herramienta capaz de proporcionar a la Red una mayor capacidad de actuación en el territorio, y al SEF una capacidad de llegar con un mayor nivel de control sobre los recursos y la información ofrecida a los usuarios de los servicios.

Esta herramienta, que será de utilización obligatoria por los AEDL’s cuyo contrato inicial o prórroga es financiada por el SEF, y voluntaria en caso contrario, será desarrollada por el SEF con soporte Web”. La carga de los contenidos de esta herramienta, así como la gestión del Foro, es realizada por la coordinadora de la Red desde esta Sección.

A la zona privada se accede con usuario y contraseña y su uso está restringido a los AEDL. En ella se comparte, a través de coordinación, toda aquella información de interés para ellos, como son los informes sobre el mercado laboral elaborados por el observatorio del SEF, legislación vigente, guías y documentación elaborada por la sección sobre asesoramiento empresarial, Proyectos en desarrollo, etc.

Organización y dirección de reuniones

En el Proyecto de Comisiones Locales, la Región se distribuyó de la siguiente forma:

TABLA: COMISIONES LOCALES.

COMARCA	MUNICIPIOS
Altiplano	Jumilla y Yecla.
Alto y Bajo Guadalentín	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, y Totana
Campo de Cartagena	Cartagena, Fuente Álamo y La Unión
Huerta de Murcia	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor	Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco
Noroeste	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental y Río Mula	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula y Pliego

Valle de Ricote y Vega Alta	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura
Vega Media	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí y Molina de Segura.

Basándonos en esta distribución, desde 2012 se vienen realizando reuniones en las diferentes Comarcas para trabajar sobre los proyectos que en cada zona se llevan a cabo, creando una mayor cohesión y estableciendo canales de colaboración.

En 2015, además, se llevaron a cabo reuniones con los Agentes para aportar ideas sobre el diseño de una herramienta informática que recoja la información de los municipios que éstos aportan al SEF.

Seguimiento trimestral del trabajo de los AEDLs y revisión de los Proyectos presentados para solicitar la Subvención

La modificación de la Orden que regula la subvención para la contratación de los agentes con la Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban los modelos de Memoria de actividades y la utilización de la aplicación informática "Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local", en relación con el subprograma de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, introduce nuevos modelos (Anexo I y II) tanto para la presentación de los Proyectos anuales en los que se basa la solicitud de subvención para el contrato inicial y/o solicitud de subvención para la prórroga del mismo (Anexo II), como para el seguimiento del desarrollo de dichos proyectos (Anexo I).

El envío de los anexos con las actuaciones que llevan a cabo los agentes subvencionados se realiza trimestralmente. Desde la coordinación, se revisan las actuaciones y los resultados alcanzados hasta la fecha del envío y se contrastan con el proyecto presentado.

También se elaboran, según las necesidades del Servicio de Empleo documentos, con la información que los Agentes envían en los epígrafes de obligado cumplimiento del Anexo I. Por ejemplo, se lleva a cabo un "informe sobre las necesidades formativas en el municipio" antes de elaborar la oferta formativa.

En los municipios en los que no hay agente de desarrollo subvencionado, se elabora un cuestionario específico para cada tema y se envía al AEDL del Municipio solicitando su colaboración.

Otra de las actuaciones que se lleva a cabo desde la coordinación, es el asesoramiento a los AEDL en la realización de los Proyectos anuales antes de presentarlos para la solicitud de la subvención.

Se colabora también en la revisión de los Proyectos una vez presentada la solicitud de subvención por parte de los Ayuntamientos (Anexo I y Anexo II). Se asesora a los AEDL en aquellas cuestiones detectadas en dichos anexos por correo electrónico o vía telefónica.

En 2015 se han atendido 156 consultas realizadas por los 81 Agentes de empleo y desarrollo local, personal de los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Asesoramiento a personas desempleadas sobre el autoempleo por parte de los AEDL

Desde la sección se reciben los documentos que acreditan el asesoramiento recibido por las personas desempleadas interesadas en solicitar la subvención para la constitución como autónomos del SEF. Una vez realizadas las comprobaciones necesarias, desde la sección se procede a poner el servicio 210 ó 220 al demandante asesorado por el AEDL.

En 2015, los demandantes de empleo asesorados por los AEDL en los diferentes Ayuntamientos de la Región, representan un total de 61, distribuidos en los siguientes municipios:

TABLA: ASESORAMIENTO AEDL.

MUNICIPIO	Nº DEMANDANTES ASESORADOS
Abarán	2
Águilas	2
Alcantarilla	5
Beniel	2
Cehegín	8
Ceití	1
Cieza	1
Lorca	13
Mazarrón	1
Moratalla	2
Murcia	10

San Pedro del Pinatar	9
Torre Pacheco	4
Las Torres de Cotillas	1
Total	61

Gestión de subvenciones

De forma eventual, se han procedido a gestionar en esta Sección las subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo, para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo. La Orden de 30 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación que regula esta ayuda se publicó en BORM de fecha 2 de diciembre de 2015.

La finalidad de estas ayudas es reforzar e intensificar, la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas demandantes de empleo beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo regulado en el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre (BOE nº 307 de 20 de diciembre), así como de otros colectivos de demandantes inscritos en las Oficinas de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF), especialmente afectados por el desempleo.

En base a ello se concedieron subvenciones por un valor total de 1.259.878,57 € a las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- Asociación Padres Jumillanos de Niños Deficientes (ASPAJUNIDE).
- Fundación Tienda Asilo de San Pedro- Lo Campano.
- C.F.P."Juan Solé" SALESIANOS.
- Colectivo La Huertecica.
- Cruz Roja Española.
- Asociación Instituto Desarrollo Comunitario (IDC).
- Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET).
- Asociación FSC Discapacidad para la Formación, Servicios y Colocación de Discapacitados.
- Cámara de Comercio e Industria de Lorca.
- Asociación Empresarial Investigación Centro Tecnológico del Mármol y Piedra.
- Fundación Sierra Minera.
- Federación Regional Empresarios del Metal (FREMM).
- Asociación Empresarios Economía Social Región de Murcia (AMUSAL).
- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).
- Confederación Comarcal de Organización Empresarial De Lorca "CECLOR".
- Unión de Cooperativas de Enseñanza de La Región de Murcia (UCOERM).
- Fundación Laboral de La Construcción.

- Unión de cooperativas Trabajo asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

Cifras de otras actividades realizadas

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- La Sección da Respuesta a otra serie de cuestiones como: Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo, elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de contrat@, resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo contrat@, remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo. El número de expedientes tramitados en 2015 fue de 70.
- Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia de demandantes, etc.): 274

3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como establece el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su art. 15.c, la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo (en adelante UTECO) es la unidad encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin **de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

3.2.3.1. Competencias y funciones

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

3.2.3.2. Personal adscrito

- 2 técnicos de empleo
- 1 auxiliar administrativo

3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Apoyo técnico a oficinas de empleo

Durante 2015 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)
- Visitas a Centros

En relación con los siguientes temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Desarrollo de la segunda versión de la aplicación informática PSE
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones Sef (aplicaciones.sef.carm.es)
- Portal del Sef (www.sefcarm.es)
- Creación y mantenimiento de usuarios aplicaciones SISPE y aplicaciones propias.
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web.
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON
- Coordinación y colaboración con el Sepe.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

Aplicaciones de ayuda a la gestión de las oficinas y servicios telemáticos

Participación en la creación y puesta en producción de las siguientes aplicaciones:

- **Ecurrículum**, para la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.
- **Buscador de Tablas Sispe** para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.
- Renovación del DARDE a través de nuestro Portal de Empleo mediante tarea **Web Service**.
- **Migración** de tareas de Silcoi Unix a Silcoi Web.

Seguimiento y coordinación del gestor de esperas y cita previa en las oficinas de empleo

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el Sef y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios Sef y Sepe.

Se ha trabajado en el proyecto de creación de una nueva aplicación propia de gestión de esperas y cita previa

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

De las 25 oficinas de empleo de la Región, 20 de ellas han dispuesto durante 2015 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa: Murcia Ronda Norte, Murcia Sur, Murcia Jorge Juan, Cartagena, Alcantarilla, Archena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Mula, Torre Pacheco, Águilas, Alhama de Murcia, Jumilla, Mazarrón, Yecla, La Unión, Totana, Calasparra y San Javier.

ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA			
OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
MURCIA R. NORTE	20.324	26.920	47.244
MURCIA SUR	17.768	24.231	41.999
MURCIA J. JUAN	11.955	37.360	49.315
CARTAGENA	46.180	25.740	71.920
MOLINA DE SEGURA	5.548	30.838	36.386
LORCA	4.470	24.063	28.533
CIEZA	2.222	24.321	26.543
ALCANTARILLA	18.240	10.699	28.939
ARCHENA	0	10.925	10.925
MULA	12.610	4.727	17.337
TORRE PACHECO	19.799	6.573	26.372
AGUILAS	4.764	10.382	15.146
ALHAMA DE MURCIA	2.529	10.789	13.318
JUMILLA	16.766	3.767	20.533
MAZARRON	12	10.636	10.648

YECLA	1	9.979	9.980
LA UNIÓN	11.314	3.672	14.986
TOTANA	6.059	9.376	15.435
CALASPARRA	8.064	559	8.623
SAN JAVIER	19.132	12.187	31.319
TOTAL	227.757	297.744	525.501

Informes sobre quejas y sugerencias

Durante 2015 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
265	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
266	TOTAL

Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2015 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

- Demandantes de empleo en la Región de Murcia:

2015 MES	DEMANDAS
ENERO	190.161
FEBRERO	188.894
MARZO	183.922
ABRIL	177.432
MAYO	171.234
JUNIO	173.641
JULIO	174.208
AGOSTO	179.738
SEPTIEMBRE	180.738
OCTUBRE	180.132
NOVIEMBRE	177.976
DICIEMBRE	172.867

- Ofertas de Trabajo y Puestos Ofertados en la Región de Murcia:

2015	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	430	843
FEBRERO	491	798
MARZO	488	707
ABRIL	575	895
MAYO	637	872
JUNIO	590	1.072
JULIO	576	825
AGOSTO	397	728
SEPTIEMBRE	585	998
OCTUBRE	620	966
NOVIEMBRE	598	1.008
DICIEMBRE	428	668
Total	6.415	10.380

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

Comunicación telemática de ofertas de empleo.

OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
2.006	3.352

Tu Oficina SEF en casa:

2015 TIPO DE TRANSACCION	Cantidad
DUPLICADO DEL DARDE	97.576
RENOVACION DE LA DEMANDA	355.384
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES	131.789
SOLICITUD DE SERVICIOS	No Operativo
ACTUALIZACION DE DATOS PROFESIONALES	40.501
OBTENCION DE CURRÍCULO	6.483
ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES	2.970
SOLICITUD CITACIÓN	No Operativo
CONSULTA DE LA DEMANDA	49.322

2015 TIPO DE TRANSACCION: INFORMES	Cantidad
INFORMES OCUPACIONES DEMANDADAS	19.388
INFORMES PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	20.886
INFORMES SERVICIOS Y ESPECIALIDAD	4.124
INFORMES SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	20.994
INFORMES DESEMPLEO ININTERRUMPIDO	19.618
INFORMES NEGATIVO DE RECHAZOS	5.387

Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)

Desde la UTCO se han gestionado un total de 1.617 incidencias mediante (GLPI), lo que supone un 51 % del total de incidencias resueltas por todo el SEF.

Actividades formativas

Durante 2015 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2015/PCU/3628 Habilidades y competencias para personal Directivo de Oficinas de Empleo.
- Curso 2015/PCU/3629 Herramientas para la gestión comercial de Promotores SEF.

Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano relacionadas con temas de empleo

Durante el año 2015 se han atendido 6.692 llamadas telefónicas derivadas desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas versan sobre temas relacionados con los servicios que presta el SEF, con las tareas que realizan los ciudadanos por Internet, y principalmente con la tarea de la renovación del Darde.

Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Directores de Oficina de Empleo. En 2015 se celebraron reuniones de Directores de Oficina de Empleo en las siguientes fechas:

- 25 de Febrero
- 1 de Octubre

Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe.

- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS)
- Grupo de Trabajo Comunidades Sistema Cesión de Uso (CEUS)
- Grupo de Trabajo Web Service
- Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe

4. Subdirección de formación.

4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

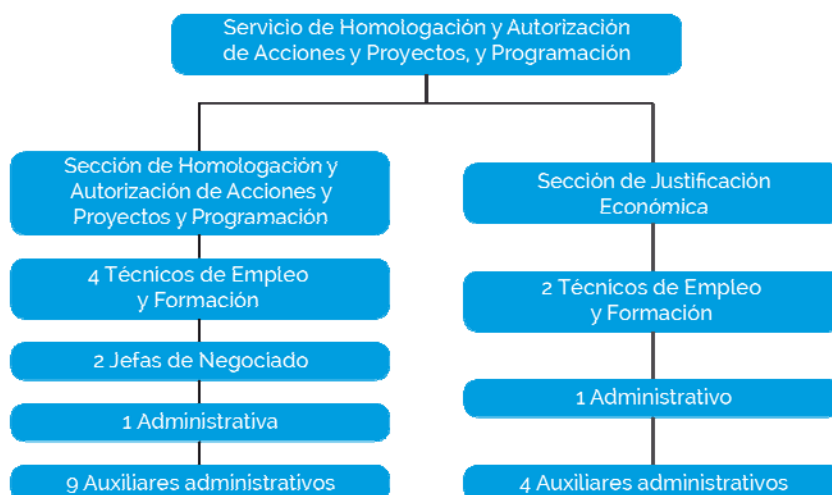
4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

4.2.1. Personal adscrito.

El servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de servicio.
- 1 Jefatura de sección.
- 1 Técnico responsable
- 5 Técnicos de formación.
- 2 Jefaturas de negociado
- 1 Administrativo.
- 11 Auxiliares administrativos.



4.2.2. Registro de Entidades Formativas.

Durante el años 2015, el Registro de Entidades de Formación del SEF (registro de entidades habilitadas para impartir formación profesional para el empleo), ha tenido los siguientes movimientos, respecto de las solicitudes de alta de entidad recibidas, las altas y bajas producidas; comparando dichos datos con los de 2014:

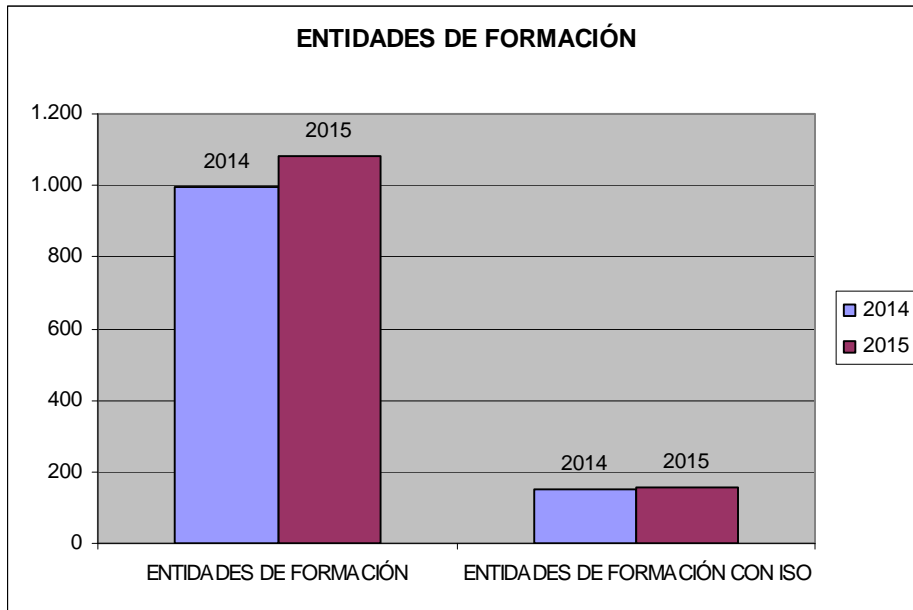
AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2014	51	49	8
2015	85	64	0

El incremento de solicitudes de alta de entidad recibidas ha sido, en parte, consecuencia de los cambios normativos producidos en la normativa estatal para poder impartir formación de demanda (“formación bonificada”), que obliga a que las entidades que quieran impartir dicha formación a terceros deban estar inscritos en el Registro de Entidades del SEPE, y el paso previo es darlas de alta en el Registro de Entidades del SEF.

Respecto de las bajas de entidad, el dato de “0” bajas producidas en el ejercicio 2015 hay que matizarlo, ya que, aunque se ha iniciado un procedimiento, en aplicación de nuestras bases reguladoras, para de baja de a entidades que no hayan participado en nuestra concurrencia competitiva de subvenciones en los tres últimos ejercicios, no ha sido resuelto a fecha de 31 de diciembre de 2015.

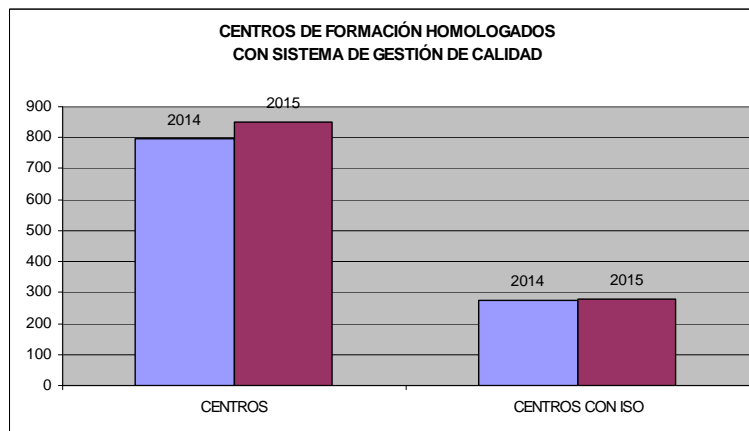
El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2014 y 2015 son las siguientes:

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2014	993	150	15,11%
2015	1.084	156	14,39%



Las Entidades de Formación, imparten la misma en “Centros de Formación”; la relación entre ambos conceptos radica en que una entidad puede tener varios centros de formación, por lo que para dar una información real respecto a la infraestructura formativa que nos ocupa requiere del número de centros formativos, tal y como indica la siguiente tabla:

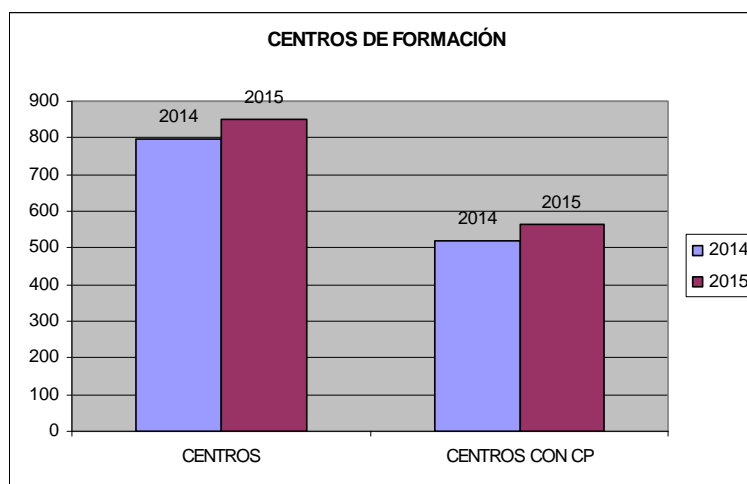
AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2014	798	274	34,34%
2015	849	278	32,74%



4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.

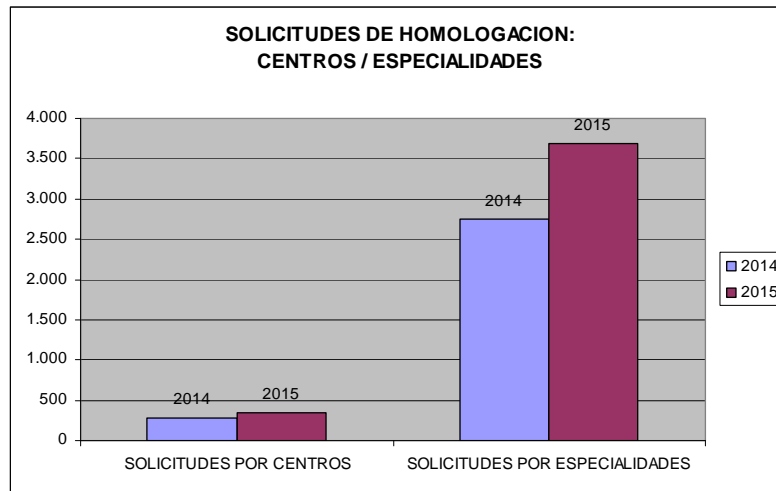
Por homologación de especialidades entendemos tanto la acreditación (especialidad formativa de certificado de profesionalidad), como la inscripción (cuando la especialidad formativa es certificado de profesionalidad); por otra parte, habida cuenta de la importancia y relevancia, cada vez mayores, que van adquiriendo los certificados de profesionalidad, se dan los datos totales de centros de formación, y los que tienen acreditadas especialidades de certificados de profesionalidad:

AÑO	CENTROS	CENTROS CON CP	% CP
2014	798	520	65,16%
2015	849	562	66,20%



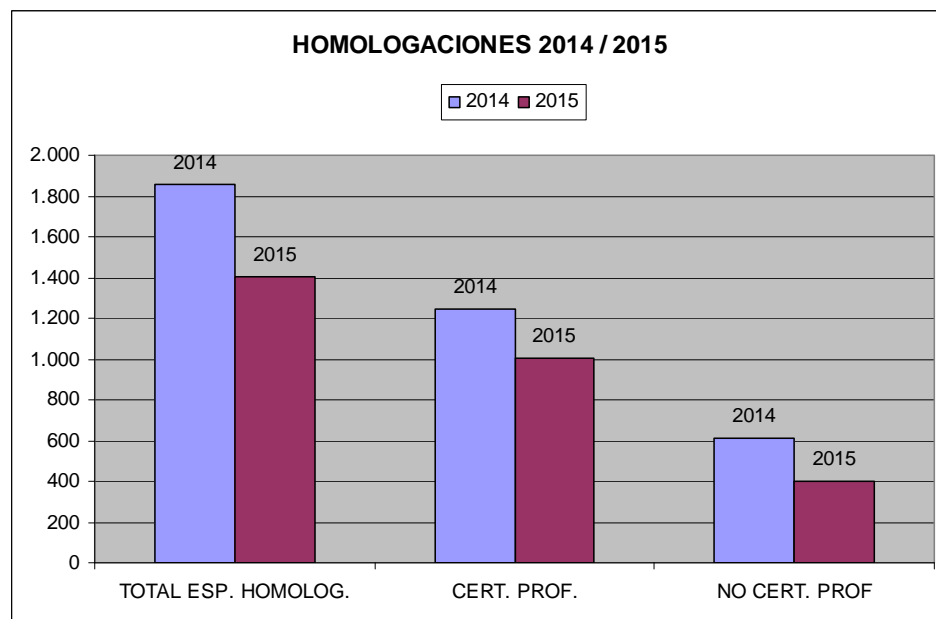
En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro que se pretende homologar, indicando las especialidades a las que se refiere la solicitud; motivo por el que se indica el las solicitudes recibidas contabilizando tanto el número de centros (solicitudes recibidas), como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2014	278	2.748
2015	340	3.693
Incremento %	22,30%	34,39%



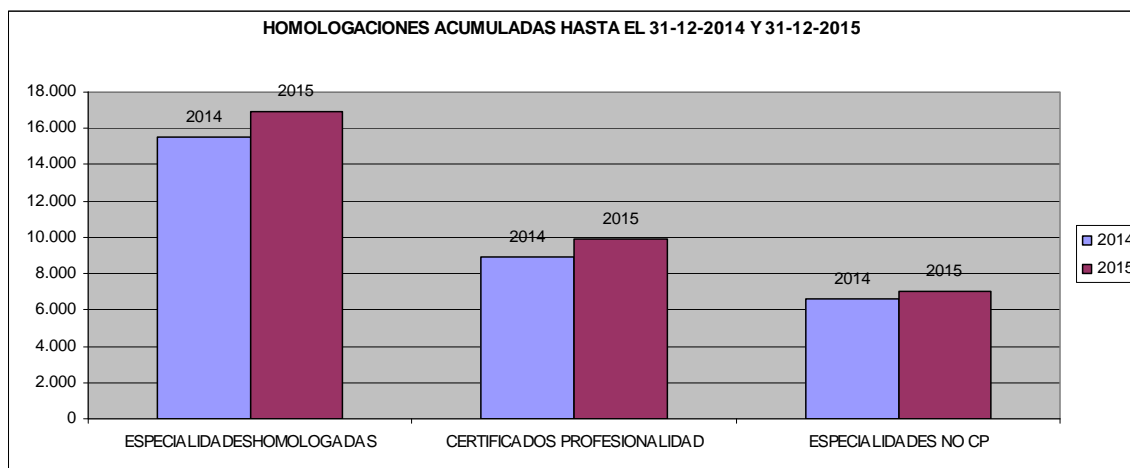
Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación es menor en el año 2015 que en el 2014, pero los certificados de profesionalidad siguen ganando participación, respecto del total de especialidades cuya homologación se solicita:

AÑO	ESPECIALIDADES	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
2014	1.856	1.245	67,08%	611	43,58%
2015	1.402	1.002	71,47%	400	28,53%



El total acumulado de especialidades homologadas, tanto en el año 2015 como 2014, que, por tanto, de la siguiente manera:

TOTAL ACUMULADO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS		% CP	NO CERT. PROF.	% NO CP
	CERTIF. PROF.				
A 31-12-2014	15.555	8.917	52,59%	6.638	39,15%
A 31-12-2015	16.957	9.919	58,50%	7.038	41,50%



Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2014 y 2015), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Actividades físicas y deportivas	126	0,81%	144	0,85%	18	1,28%
Administración y gestión	4.733	30,43%	5.080	29,96%	347	24,75%
Agraria	332	2,13%	351	2,07%	19	1,36%
Artes gráficas	406	2,61%	418	2,47%	12	0,86%
Artes y artesanías	15	0,10%	20	0,12%	5	0,36%

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Comercio y marketing	1.534	9,86%	1.760	10,38%	226	16,12%
Edificación y obra civil	245	1,58%	265	1,56%	20	1,43%
Electricidad y electrónica	328	2,11%	342	2,02%	14	1,00%
Energía y agua	205	1,32%	206	1,21%	1	0,07%
Fabricación mecánica	362	2,33%	374	2,21%	12	0,86%
Formación complementaria	127	0,82%	285	1,68%	158	11,27%
Hostelería y turismo	1.065	6,85%	1.130	6,66%	65	4,64%
Imagen personal	183	1,18%	188	1,11%	5	0,36%
Imagen y sonido	189	1,22%	189	1,11%	0	0,00%
Industrias alimentaria	71	0,46%	71	0,42%	0	0,00%
Industrias extractivas	4	0,03%	4	0,02%	0	0,00%
Informática y comunicaciones	2.029	13,04%	2.202	12,99%	173	12,34%
Instalación y mantenimiento	179	1,15%	195	1,15%	16	1,14%
Madera, mueble y corcho	108	0,69%	114	0,67%	6	0,43%
Marítimo pesquera	46	0,30%	49	0,29%	3	0,21%
Química	35	0,23%	35	0,21%	0	0,00%
Sanidad	336	2,16%	347	2,05%	11	0,78%

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Seguridad y medioambiente	151	0,97%	173	1,02%	22	1,57%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.722	11,07%	1.968	11,61%	246	17,55%
Textil, confección y piel	2	0,01%	4	0,02%	2	0,14%
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.022	6,57%	1.043	6,15%	21	1,50%
Vidrio y cerámica	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total:	15.555	100,00%	16.957	100,00%	1.402	100,00%

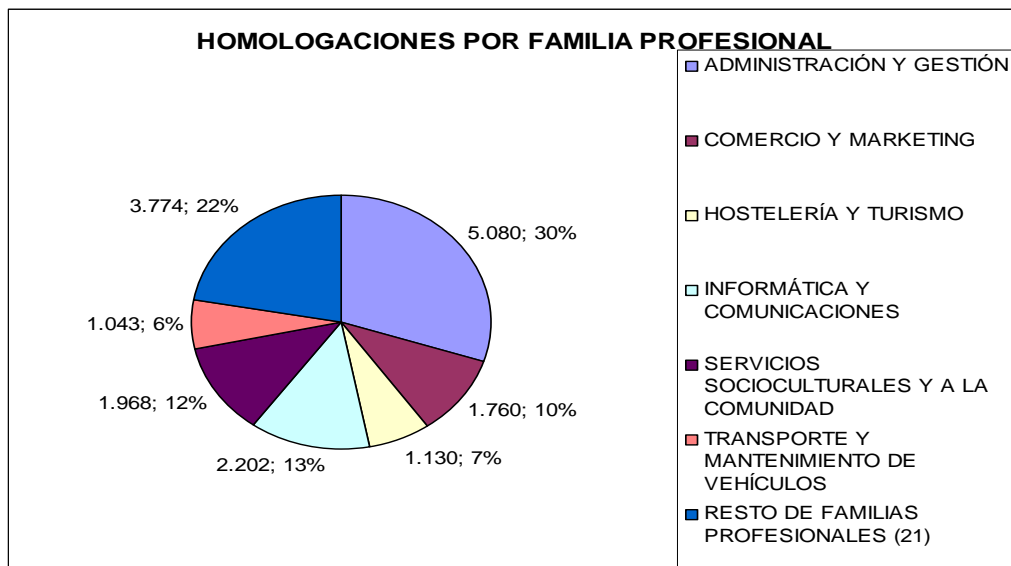
Del estudio de la tabla anterior, se concluye que 6 familias profesionales representan casi el 80 % de las homologaciones, dejando el 20 % restante para el resto de familias; incluso, como curiosidad algunas familias profesionales tienen 15 o menos especialidades homologadas, dándose el caso de una familia profesional sin ninguna especialidad homologada.

Si nos centramos en las familias profesionales en la que recae el mayor número de especialidades homologadas, este es el resultado:

FAMILIA PROFESIONAL	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Administración y gestión	4.733	30,43%	5.080	29,96%	347	24,75%
Comercio y marketing	1.534	9,86%	1.760	10,38%	226	16,12%
Hostelería y turismo	1.065	6,85%	1.130	6,66%	65	4,64%
Informática y comunicaciones	2.029	13,04%	2.202	12,99%	173	12,34%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.722	11,07%	1.968	11,61%	246	17,55%
Transporte y mantenimiento de vehículos	1.022	6,57%	1.043	6,15%	21	1,50%
Resto de familias profesionales (21)	3.450	22,18%	3.774	22,26%	324	23,11%

Total	15.555	100,00%	16.957	100,00%	1.078	76,89%
-------	--------	---------	--------	---------	-------	--------

Las familias cuyas especialidades son más homologadas, coinciden con sectores transversales de la economía (“Administración y gestión”, “Informáticas y comunicaciones”, “Transporte y mantenimiento de vehículos”), o con los sectores más dinámicos a nivel regional (“Comercio y marketing” y “Hostelería y turismo”); mención especial merece el incremento de la familia profesional “Servicios socioculturales y a la comunidad”, debido, sobre todo, a que es en esta familia donde se encuadran las nuevas especialidades de idiomas cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (Niveles A1, A2, B1 y B2), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no sea un límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un mercado cada vez más internacionalizado.



Por último, las especialidades homologadas, distribuidas por municipios, nos dan los siguientes resultados:

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Abanilla	34	0,22%	34	0,20%	0	0,00%
Abarán	62	0,40%	66	0,39%	4	0,29%
Águilas	537	3,45%	552	3,26%	15	1,07%

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
Albudeite	17	0,11%	17	0,10%	0	0,00%
Alcantarilla	398	2,56%	491	2,90%	93	6,63%
Loa Alcázares	238	1,53%	238	1,40%	0	0,00%
Aledo	5	0,03%	5	0,03%	0	0,00%
Alguazas	68	0,44%	70	0,41%	2	0,14%
Alhama de Murcia	249	1,60%	249	1,47%	0	0,00%
Archena	168	1,08%	172	1,01%	4	0,29%
Beniel	68	0,44%	68	0,40%	0	0,00%
Blanca	42	0,27%	42	0,25%	0	0,00%
Bullas	212	1,36%	216	1,27%	4	0,29%
Calasparra	90	0,58%	90	0,53%	0	0,00%
Campos del Río	8	0,05%	10	0,06%	2	0,14%
Caravaca de la Cruz	188	1,21%	225	1,33%	37	2,64%
Cartagena	2.377	15,28%	2.604	15,36%	227	16,19%
Cehegín	284	1,83%	303	1,79%	19	1,36%
Ceuti	89	0,57%	93	0,55%	4	0,29%

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS							
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%	
Cieza	150	0,96%	150	0,88%	0	0,00%	
Fortuna	11	0,07%	13	0,08%	2	0,14%	
Fuente Álamo	57	0,37%	57	0,34%	0	0,00%	
Jumilla	543	3,49%	586	3,46%	43	3,07%	
Librilla	33	0,21%	36	0,21%	3	0,21%	
Lorca	850	5,46%	947	5,58%	97	6,92%	
Lorquí	48	0,31%	52	0,31%	4	0,29%	
Mazarrón	193	1,24%	211	1,24%	18	1,28%	
Molina de Segura	673	4,33%	682	4,02%	9	0,64%	
Moratalla	78	0,50%	82	0,48%	4	0,29%	
Mula	42	0,27%	42	0,25%	0	0,00%	
Murcia	6.002	38,59%	6.625	39,07%	623	44,44%	
Ojós	28	0,18%	76	0,45%	48	3,42%	
Pliego	11	0,07%	11	0,06%	0	0,00%	
Puerto Lumbreras	133	0,86%	133	0,78%	0	0,00%	
Ricote	18	0,12%	18	0,11%	0	0,00%	

TOTAL ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS						
MUNICIPIO	2014	% 2014	2015	% 2015	Variación	%
San Javier	204	1,31%	247	1,46%	43	3,07%
San Pedro del Pinatar	83	0,53%	89	0,52%	6	0,43%
Santomera	123	0,79%	124	0,73%	1	0,07%
Torre Pacheco	367	2,36%	445	2,62%	78	5,56%
Las Torres de Cotillas	307	1,97%	308	1,82%	1	0,07%
Totana	123	0,79%	123	0,73%	0	0,00%
Ulea	18	0,12%	18	0,11%	0	0,00%
La Unión	147	0,95%	156	0,92%	9	0,64%
Villanueva del Río Segura	3	0,02%	3	0,02%	0	0,00%
Yecla	176	1,13%	178	1,05%	2	0,14%
Total	15.555	100,00%	16.957	100,00%	1.402	100,00%

4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

4.2.4.1. Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados tienen como objetivo el reciclaje y la recualificación de estos trabajadores con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para los correspondientes sectores y/o satisfacer sus necesidades específicas de formación. Para ello, se desarrollan mediante la formación en competencias transversales y específicas, a través de los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.

- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

La siguiente tabla muestra el alcance de los planes programados, los trabajadores a los que beneficiará y los fondos destinados a su financiación:

Tabla. Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas.

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	46	19	257	3.069	1.760.592,72
2-Planes de formación intersectoriales para economía social.	8	3	25	274	92.995,07
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos.	6	3	13	131	41.100,51
4-Planes de formación sectoriales.	75	60	250	3.637	1.412.492,08
5-Planes de formación de actualización de competencias.	2	2	17	255	49.725,00
Total	137	87	562	7.366	3.356.905,38

Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, las siguientes tablas muestran su distribución por familias profesionales o sectores en función del correspondiente programa:

Tabla. Modalidad 1 - Programa 1. Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
---------------------	----------------------	---------------------

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	81	851
Agraria	1	15
Artes gráficas	1	12
Comercio y marketing	41	537
Electricidad y electrónica	8	120
Energía y agua	3	45
Fabricación mecánica	8	120
Hostelería y turismo	13	175
Informática y comunicaciones	25	269
Instalación y mantenimiento	6	90
Marítimo pesquera	3	44
Sanidad	7	70
Seguridad y medioambiente	5	75
Servicios socioculturales y a la comunidad	50	569
Transporte y mantenimiento de vehículos	4	62
Total	257	3.069

Tabla. Modalidad 1 - programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	7	68
Comercio y marketing	1	8
Industrias alimentarias	6	87
Informática y comunicaciones	4	38
Seguridad y medioambiente	32	32
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	41
Total	54	274

Tabla. Modalidad 1 - programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	7	78
Comercio y marketing	1	5
Formación complementaria	1	12
Informática y comunicaciones	1	12
Seguridad y medioambiente	2	12
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	12
TOTAL	13	131

Tabla. Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	37	456
Agraria	58	1.066
Artes gráficas	4	46
Comercio y marketing	54	770
Edificación y obra civil	8	80
Electricidad y electrónica	1	13
Energía y agua	5	48
Fabricación mecánica	14	228
Hostelería y turismo	17	267
Imagen personal	4	60
Industrias alimentarias	13	185
Instalación y mantenimiento	2	29
Madera, mueble y corcho	4	43
Seguridad y medioambiente	10	83
Servicios socioculturales y a la comunidad	9	116
Textil, confección y piel	2	24

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Transporte y mantenimiento de vehículos	8	123
TOTAL	250	3.637

Tabla. Modalidad 1 - Programa 5. Planes de formación Ocupados Actualización, acciones y alumnos programados por familias.

SECTOR	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Hostelería y turismo	17	255
TOTAL	17	255

4.2.4.2. Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

El objetivo prioritario de esta modalidad de formación es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

Para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación se agrupa en torno a los siguientes programas.

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

Programa 2. Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.

Programa 5. Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación.

La siguiente tabla muestra información detallada del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de alumnos a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación:

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

PROGRAMA	ACCIONES SOLICITADAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	3.063	447	6.769	13.162.602,00
2-Parados de larga duración	178	13	195	736.635,00
3-Personas con discapacidad	63	12	177	455.325,00
4-Desempleados con contratación	5	5	125	20.000,00
5-Jóvenes de baja cualificación	595	52	757	1.631.646,00
Total	3.024	529	8.023	16.006.208,00

Tabla. Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	13	192
Administración y gestión	64	952
Agraria	21	322
Artes gráficas	4	57
Artes y artesanías	1	15
Comercio y marketing	44	707
Edificación y obra civil	1	25

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Electricidad y electrónica	25	366
Energía y agua	8	111
Fabricación mecánica	23	345
Formación complementaria	28	420
Hostelería y turismo	36	539
Imagen personal	19	295
Imagen y sonido	9	135
Industrias alimentarias	9	135
Informática y comunicaciones	21	312
Instalación y mantenimiento	11	153
Madera, mueble y corcho	3	45
Marítimo pesquera	7	135
Química	2	30
Sanidad	11	175
Seguridad y medioambiente	24	400
Servicios socioculturales y a la comunidad	119	1.772
Transporte y mantenimiento de vehículos	26	385

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
TOTAL	529	8.023

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a los trabajadores una formación de calidad que acredita oficialmente la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación profesional. La siguiente tabla muestra el alcance de la oferta formativa correspondiente a estos certificados:

Tabla. Modalidad 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	311	4.734	10.683.642,00
2-Parados de larga duración	13	195	736.635,00
3-Personas con discapacidad	12	177	455.325,00
5-Jóvenes de baja cualificación	45	652	1.504.296,00
Total	381	5.758	13.379.898,00

Las siguientes tablas facilitan información relativa a cada uno de los programas formativos descritos anteriormente, indicando el número de acciones programadas por familia profesional y el número de alumnos destinatarios de la formación. Se inicia la serie con un resumen global correspondiente a la totalidad de la modalidad:

Tabla. Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados. Certificados de Profesionalidad. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	12	177
Administración y gestión	62	922

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	21	322
Artes gráficas	4	57
Artes y artesanías	1	15
Comercio y marketing	39	582
Edificación y obra civil	1	25
Electricidad y electrónica	25	366
Energía y agua	8	111
Fabricación mecánica	23	345
Hostelería y turismo	36	539
Imagen personal	19	295
Imagen y sonido	9	135
Industrias alimentarias	7	105
Informática y comunicaciones	21	312
Instalación y mantenimiento	11	153
Madera, mueble y corcho	3	45
Marítimo pesquera	6	120
Química	2	30

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Sanidad	4	70
Seguridad y medioambiente	24	400
Servicios socioculturales y a la comunidad	31	452
Transporte y mantenimiento de vehículos	381	5.58
TOTAL	488	7.404

Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral. La siguiente tabla muestra el alcance de la programación correspondiente a este programa que, por tener un carácter generalista al encontrarse abierto a todo trabajador que se encuentre en situación de desempleo, supone más del 80% del total de la oferta formativa.

Dentro de este programa, se encuentra la formación subvencionada en concurrencia competitiva, las aportaciones dinerarias del ejercicio y aquellos certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos autorizados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, tal como recoge la siguiente tabla:

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
Concurrencia competitiva	388	5.787	12.661.962,00
Aportaciones dinerarias	16	240	500.640,00
Certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos	43	742	0
Total	447	6.769	13.162.602,00

Tabla. Modalidad 2 - Programa 1. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	10	147
Administración y gestión	35	517
Agraria	20	307
Artes gráficas	3	45
Artes y artesanías	1	15
Comercio y marketing	34	507
Edificación y Obra civil	1	25
Electricidad y electrónica	20	297
Energía y agua	6	84
Fabricación mecánica	16	240
Formación complementaria	28	420
Hostelería y turismo	31	464
Imagen personal	19	295
Imagen y sonido	9	135
Industrias alimentarias	9	135
Informática y comunicaciones	19	282
Instalación y mantenimiento	7	102

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Madera, mueble y corcho	3	45
Marítimo pesquera	6	120
Química	1	15
Sanidad	10	160
Seguridad y medioambiente	24	400
Servicios socioculturales y a la comunidad	111	1.657
Transporte y mantenimiento de vehículos	24	355
TOTAL	447	6.769

Programa 2.- Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración. Este programa tiene por objeto el desarrollo de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración, que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación de al menos el 30% de los trabajadores formados. Dichos contratos deberán tener una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 2, parados de larga duración, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	4	60
Comercio y marketing	3	45
Fabricación mecánica	2	30
Hostelería y turismo	1	15

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Informática y comunicaciones	1	15
Sanidad	1	15
TOTAL	13	195

Programa 3.- Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretenden mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 3. Acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	10	150
Agraria	1	15
Artes gráficas	1	12
TOTAL	12	177

Programa 4.- Acciones formativas dirigidas a desempleados, que incluyan un compromiso de contratación que no podrá ser inferior al 60 por ciento de los trabajadores formados, en centros ubicados en la Región de Murcia. Los contratos deberán ser indefinidos o con una duración no inferior a 6 meses y la jornada pactada no podrá ser inferior al 50 por ciento de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 4. Acciones formativas dirigidas a desempleados, con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Comercio y marketing.	5	125
TOTAL	5	125

Programa 5.- Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. Están destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.

Tabla. Modalidad 2 - Programa 5, acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	2	30
Administración y gestión	15	225
Comercio y marketing	2	30
Electricidad y electrónica	5	69
Energía y agua	2	27
Fabricación mecánica	5	75
Hostelería y turismo	4	60
Informática y comunicaciones	1	15
Instalación y mantenimiento	4	51
Marítimo pesquera	1	15
Química	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	8	115
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
TOTAL	52	757

4.2.4.3. Modalidad 3. Proyectos de formación.

Los proyectos de formación, consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas, los alumnos destinatarios y el coste de financiación.

Tabla. Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programados.

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores hasta 35 años	68	9	28	1.917	699.733,02
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	73	16	50	723	726.930,64
3-Emprendedores mayores de 35 años.	48	6	30	364	273.450,34
4-Inserción parados larga duración mayores de 45 años.	51	9	29	415	357.769,00
Total	240	40	137	3.419	2.057.883,00

Con el objeto de facilitar información detallada en cada uno de los diferentes programas formativos a los que se refiere la tabla anterior, a continuación se relacionan las acciones formativas realizadas y el número de alumnos programados, correspondientes a estos programas agrupados por familias profesionales.

Programa 1.- Formación y orientación para jóvenes emprendedores menores de 35 años. La finalidad de este programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, con interés en la creación de nuevas empresas.

Tabla. Modalidad 3 - programa 1. Proyectos de formación dirigidos a jóvenes emprendedores, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión.	9	124
Comercio y marketing	1	21
Química	1	14
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15
Sin adscripción.	16	1.743
Total	28	1.917

Programa 2.- Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.

Tabla. Modalidad 3 - programa 2. Proyectos de formación dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	1	15
Agraria.	2	22
Comercio	1	15
Edificación y obra civil	2	30
Fabricación mecánica	1	15
Formación complementaria	15	219

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Instalación y mantenimiento	1	15
Seguridad y medioambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	27
Sin adscripción.	24	350
Total	50	723

Programa 3. Formación y orientación para emprendedores de 35 años en adelante. La finalidad es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa, se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a emprendedores desempleados con interés en la creación de nuevas empresas.

Tabla. Modalidad 3 - programa 3. Proyectos de formación dirigidos a emprendedores desempleados mayores de 35 años.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	57
Comercio	3	42
Sin adscripción.	23	265
Total	30	364

Programa 4. Formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años. Se trata de acciones de formación dirigidas a este colectivo combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones podrán incluirse prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción en sectores de actividad diferentes al de procedencia del trabajador y evaluación del programa y resultados de Inserción.

Tabla. Modalidad 3 - programa 4. Proyectos de formación dirigidos a parados de larga duración, mayores de 45 años.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
---------------------	----------------------	---------------------

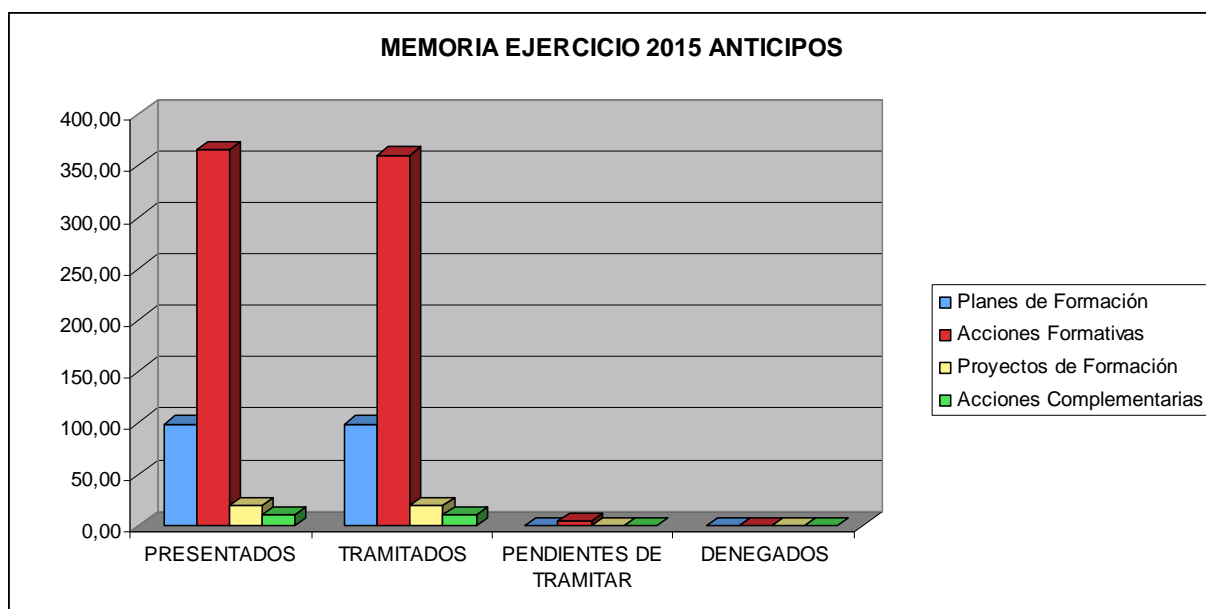
FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	2	30
Agraria	4	55
Edificación y obra civil	1	15
Hostelería	1	15
Industrias alimentarias	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	35
Textil, confección y piel	1	15
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
Sin adscripción.	15	220
Total	30	415

4.2.4.4. Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES	
			DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	99	99	0	0
Acciones Formativas	365	360	5	0

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES	
			DE TRAMITAR	DENEGADOS
Proyectos de Formación	20	20	0	0
Acciones Complementarias	11	11	0	0
TOTAL	495	490	5	0

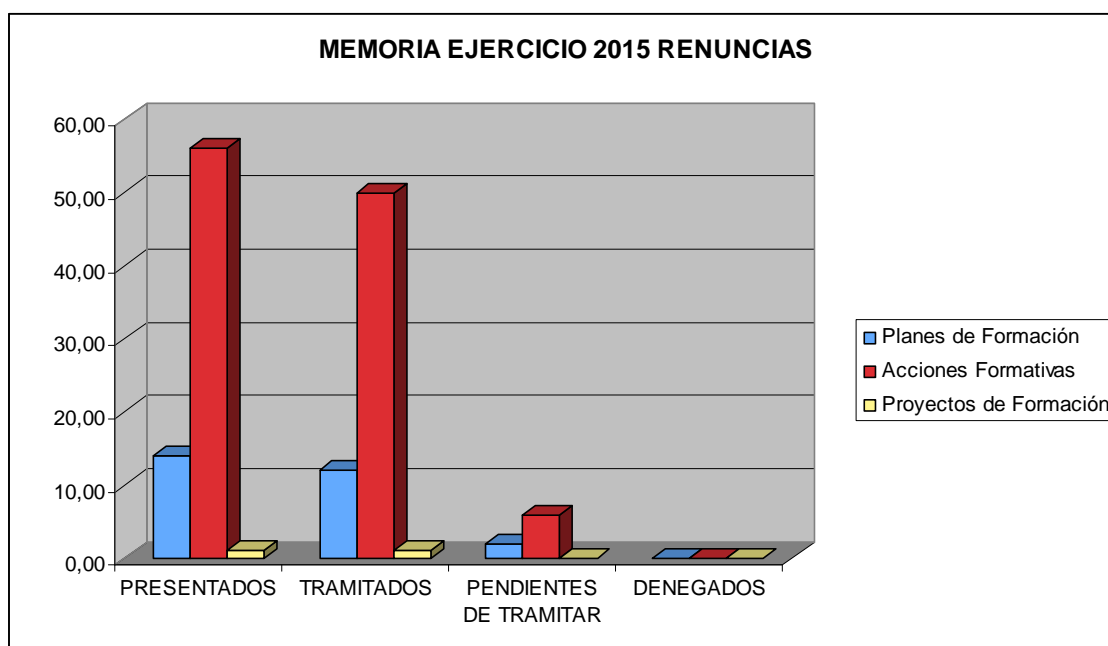


4.2.4.5 Renuncias a subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado un total de 63 renuncias a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	14	12	2	0
Acciones Formativas	56	50	6	0

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
Proyectos de Formación	1	1	0	0
TOTAL	71	63	8	0



4.2.4.6. Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas y el alcance de los alumnos destinatarios.

Tabla. Tabla resumen de la Modalidad 2. Acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	25
Artes y artesanías	1	15
Comercio y marketing	1	15
Edificación y obra civil	1	25
Electricidad y electrónica	2	30
Fabricación mecánica	2	30
Hostelería y turismo	3	47
Imagen personal	9	135
Imagen y sonido	6	90
Instalación y mantenimiento	1	15
Madera, mueble y corcho	2	30
Marítimo pesquera	4	90
Sanidad	1	25
Seguridad y medioambiente	4	100
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	55
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
TOTAL	43	742

4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

4.2.5.1. Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

El objetivo de las medidas de apoyo a la formación es incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas. A estos efectos, la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan, un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos para lo cual se subvencionará la contratación de estos técnicos en calidad de profesor de apoyo. La siguiente tabla muestra las ayudas concedidas en el ejercicio 2015.

Tabla. Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Modalidad 2	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	440	6.600,00	3 alumnos
	Operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	3.330,00	1 alumno
	Actividades auxiliares de almacén	250	3.750,00	2 alumnos
	Mecanizado por arranque de viruta	620	9.300,00	1 alumno
Modalidad 3	Plan de empleabilidad para personas con discapacidad en riesgo de exclusión social en el sector laboral de la encuadernación industrial	445	6.675,00	1 alumno

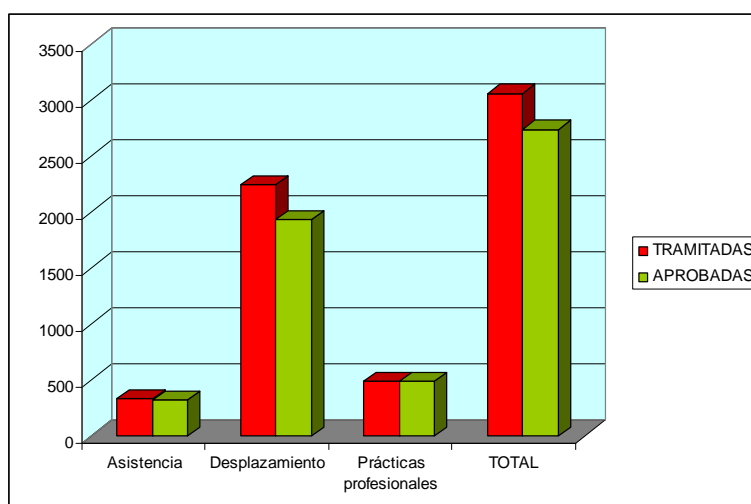
4.2.5.2. Ayudas y becas para alumnos desempleados participantes en acciones formativas.

Con carácter general, los alumnos desempleados que han participado en acciones formativas del SEF han podido solicitar ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento, becas por asistencia para alumnos con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes. Dentro de las ayudas más extendidas se encuentra la de transporte que podrá percibirse a razón de 0,19 €/Km. cuando la distancia entre el centro de formación y la localidad de residencia supere los 10 kms. En cuanto a la beca para alumnos desempleados con discapacidad, el importe asciende a 9 €por día de asistencia.

En total, se han gestionado 3.063 solicitudes de ayudas y becas de las que se han subvencionado 2.741 por importe de 1.059.120,88 €. En concepto de transporte se han concedido 1.936 solicitudes por un importe total de 775.088,44 € y en concepto de prácticas profesionales 485 solicitudes, por un importe de 93.718,44 €. El resto del importe de las ayudas, 190.314 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Tabla. Becas tramitadas por tipo de ayuda.

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Asistencia	335	320	190.314
Desplazamiento	2.243	1.936	775.088,44
Prácticas profesionales	485	485	93.718,44
TOTAL	3.063	2.741	1.059.120,88

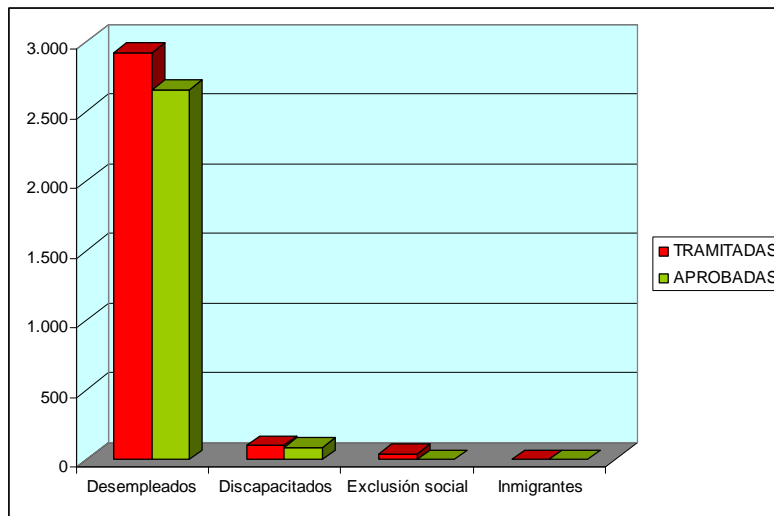


Por colectivos, 2.656 ayudas/becas han sido percibidas por desempleados y 85 por personas con discapacidad.

Tabla. Becas tramitadas por colectivo beneficiario.

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	2.925	2.656	1.018.768,34
Discapacitados	99	85	40.352,54

Colectivos en riesgo de exclusión social	39	0	0
Inmigrantes	0	0	0
TOTAL	3.063	2.741	1.059.120,88



4.2.6. Revisión de la justificación económica correspondiente a subvenciones otorgadas por el SEF en materia de formación profesional para el empleo.

Los beneficiarios de las subvenciones para la realización de las actuaciones gestionadas por la Subdirección General de Formación del SEF están obligados a justificar la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la correspondiente concesión. A estos efectos, cada uno de los expedientes subvencionados es objeto de revisión de acuerdo a las bases reguladoras y a la normativa en materia de subvenciones, verificando el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión. El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los expedientes que se detallan a continuación:

Tabla. Balance del procedimiento de revisión de la justificación económica de expedientes correspondiente al ejercicio 2015.

MODALIDAD	Concedidos	En revisión	Revisados
ACCIONES FORMATIVAS	503	179	130
PLANES DE FORMACIÓN	100	154	15
PROYECTOS DE FORMACIÓN	39	1	0

4.2.7. Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

Se han expedido un total de 919 certificados de profesionalidad correspondientes a 21 familias profesionales, siendo la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, el de mayor número (282), seguido de Administración y Gestión (119), Transporte y mantenimiento de vehículos (81), Hostelería y Turismo (76) e Imagen personal (73).

Tabla. Certificados de profesionalidad reconocidos en el año 2015.

FAMILIA PROFESIONAL	Unidades
Actividades físicas y deportivas	8
Administración y gestión	119
Agraria	17
Artes gráficas	5
Comercio y marketing	37
Edificación y obra civil	1
Electricidad y electrónica	36
Energía y agua	4
Fabricación mecánica	51
Hostelería y turismo	76
Industrias extractivas	9
Informáticas y comunicaciones	21
Instalación y mantenimiento	65
Imagen personal	73

FAMILIA PROFESIONAL	Unidades
Imagen y sonido	3
Madera, mueble y corcho	1
Química	2
Sanidad	18
Seguridad y medio ambiente	10
Servicios socioculturales y a la comunidad	282
Transporte y mantenimiento de vehículos	81
Total	919

Por otro lado, se han solicitado la expedición de 2.697 certificados de profesionalidad correspondientes a 23 familias profesionales, siendo la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad la más solicitada (1.265), seguido de Administración y Gestión (584), Hostelería y Turismo (333), Transporte y mantenimiento de vehículos (164) y Seguridad y Medio ambiente (136).

Tabla. Certificados de profesionalidad solicitados en el año 2015

Familia Profesional	Unidades
Actividades físicas y deportivas	34
Administración y gestión	584
Agraria	129
Artes gráficas	9
Comercio y marketing	79

Familia Profesional	Unidades
Edificación y obra civil	33
Electricidad y electrónica	135
Energía y agua	41
Fabricación mecánica	121
Hostelería y turismo	333
Industrias alimentarias	15
Industrias extractivas	11
Informáticas y comunicaciones	54
Instalación y mantenimiento	96
Imagen personal	5
Imagen y sonido	5
Madera, mueble y corcho	8
Marítimo-pesquera	36
Química	25
Sanidad	55
Seguridad y medio ambiente	136
Servicios socioculturales y a la comunidad	1.265

Familia Profesional	Unidades
Transporte y mantenimiento de vehículos	164
Total	3.371

En lo que respecta a la solicitud de acreditaciones parciales acumulables año 2015, se han reconocido un total de 153 acreditaciones de unidades de competencia correspondientes 13 familias profesionales, siendo la más solicitada la familia de Administración y gestión (46), seguido de Servicios socioculturales y a la comunidad (28), Hostelería y turismo (19), Imagen personal (18) e Industrias alimentarias (15).

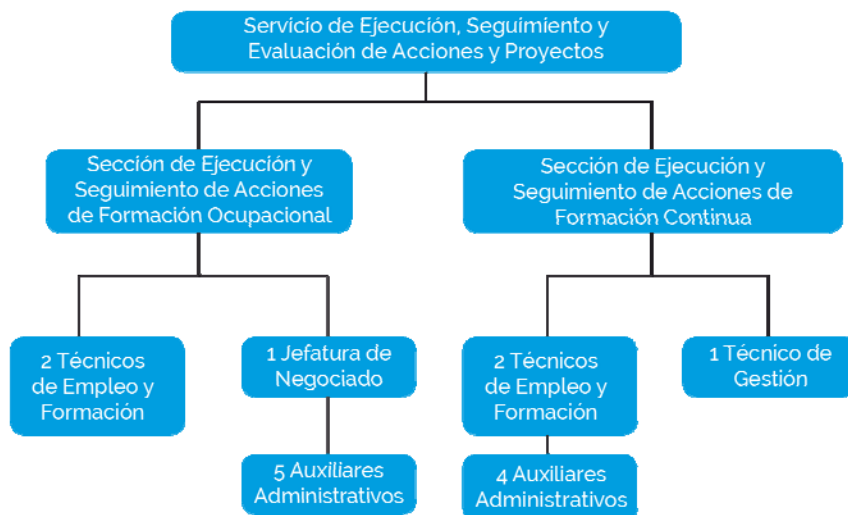
Tabla. Acreditaciones parciales acumulables de unidades de competencia tramitadas en el año 2015

Familia Profesional	Unidades
Administración y gestión	46
Agraria	4
Comercio y marketing	1
Electricidad y electrónica	6
Hostelería y turismo	19
Industrias alimentarias	15
Informáticas y comunicaciones	3
Instalación y mantenimiento	3
Imagen personal	18
Química	3
Sanidad	8

Familia Profesional	Unidades
Seguridad y medio ambiente	1
Servicios socioculturales y a la comunidad	28
Total	153

Por último, se han denegado un total de 69 certificados de profesionalidad y/o acreditaciones parciales en el ejercicio 2015.

4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación.



4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas cuya fecha de fin fue en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta, a distancia convencional o teleformación, a las actividades no presenciales. Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 914 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 219.542 horas de formación y que, programadas para 12.738 plazas formativas, atendieron a 11.610 participantes.

Este desarrollo formativo corresponde a 451 acciones encuadradas en planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL), 421 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC) y 42 acciones encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 190.322 horas en los AC, frente a las 24.542 horas totales registradas en los

PL y a las 4.678 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: PL, 5.731 alumnos; AC, 5.394; PR, 485.

En términos de programa, AC, PL y PR han mostrado la siguiente imagen:

- AC. El programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados), acapara la formación de esta modalidad, con 303 acciones formativas, 139.760 horas totales y 3.845 alumnos en acción formativa. Queda lejos el programa 5, de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con 84 acciones formativas, 34.155 horas totales y 1.048 alumnos en acción formativa.
- PL. La formación se concentran en los planes sectoriales, con 205 acciones formativas, 10.444 horas totales y 2.418 alumnos en acción formativa, e intersectoriales, con 146 acciones formativas, 10.593 horas totales y 2.077 alumnos en acción formativa.
- PR. El programa de formación y orientación para jóvenes emprendedores registra 25 acciones formativas, 2.406 horas totales de formación y 303 alumnos en acción formativa; el de formación e inserción socio-laboral, 17 acciones formativas, 2.272 horas totales de formación y 182 alumnos.

Apúntese que la duración media por acción en PL es de 54,4 horas, mientras que, en AC, es considerablemente superior, concretamente 452,1 horas por acción. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas, en muchos casos elementales, con el fin de desarrollarlas en el ámbito de la empresa, lo que requiere la menor perturbación posible de la jornada laboral y una duración muy breve –se registran cursos de seis horas de duración, la mínima legal, sobre higiene alimentaria (13) y seguridad, higiene y prevención de riesgos para manipuladores (1)-, mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad, que implica una formación que, en los ámbitos temporal y espacial de este análisis, puede llegar a cubrir hasta 1.110 horas entre los módulos formativos y el de prácticas profesionales no laborales, como en el caso del de DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA, de nivel 3.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos aprobados	Alumnos en acción formativa
<i>Planes ocupados (PL)</i>	451	24.542	5.845	5.731
1. Intersectoriales	146	10.593	2.188	2.077
2. Economía social	61	1.575	682	735
3. Autónomos	7	980	52	46
4. Sectoriales	205	10.444	2.450	2.418
5. Actualización	32	950	473	455
<i>AAFF desempleados (AC)</i>	421	190.322	6.306	5.394
1. Desempleados	303	139.760	4.504	3.845
2. Parados larga duración	22	13.580	325	296
3. Personas con discapacidad	6	2.047	90	84
4. Con comp. contratación	6	780	135	121
5. < 30 años de baja cual.	84	34.155	1.252	1.048
<i>Proyectos de formación (PR)</i>	42	4.678	587	485
1. Jóvenes emprendedores	25	2.406	343	303
2. Inserción sociolaboral	17	2.272	244	182
TOTAL 2015	914	219.542	12.738	11.610

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Administración y gestión (200), seguida de las de Comercio y marketing (94), Servicios socioculturales y a la comunidad (94), Hostelería y turismo (77), Informática y comunicaciones (72) y Seguridad y medioambiente (70).

Estas familias profesionales vuelven a aparecer cuando la variable que se contempla es el número de alumnos. Así, Administración y gestión registra 2.843 alumnos aprobados en la concesión y 2.577 alumnos que finalizaron la acción formativa, mientras que Servicios socioculturales y a la comunidad computa, respectivamente, 1.354 y 1.286; Comercio y marketing, 1.278 y 1.112; Hostelería y Turismo, 1.130 y 1.029; Informática y comunicaciones, 912 y 820; y Seguridad y medioambiente, 905 y 845.

Por duración, vuelve a destacar Administración y gestión, con un total de 54.931 horas, quedando detrás Comercio y marketing (25.066), Servicios socioculturales y a la comunidad (24.063), Hostelería y Turismo (23.885), Informática y comunicaciones (13.451) y, sin tanta relevancia en términos de acciones formativas celebradas y alumnos, Fabricación mecánica (10.654).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos aprobados	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	11	3.770	142	123
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	200	54.931	2.843	2.577
AGRARIA	54	7.194	873	797
ARTES GRÁFICAS	12	2.878	153	140
COMERCIO Y MARKETING	94	25.066	1.278	1.112
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	7	2.500	91	66
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	9.700	375	310
ENERGÍA Y AGUA	18	3.915	233	202
FABRICACIÓN MECÁNICA	30	10.654	441	388
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	6	670	90	67
HOSTELERÍA Y TURISMO	77	23.885	1.130	1.029
IMAGEN PERSONAL	14	5.782	194	187
IMAGEN Y SONIDO	1	40	14	10
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	26	2.110	358	372
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	450	15	7
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	72	13.451	912	820
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	23	7.660	313	279
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2	80	10	16
MARÍTIMO PESQUERA	8	1.362	113	112
QUÍMICA	4	190	49	46
SANIDAD	18	4.528	262	237
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	70	6.118	905	845
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	94	24.063	1.354	1.286
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	60	10	9
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	44	8.365	574	567
VIDRIO Y CERÁMICA	1	120	6	6
TOTAL 2015	914	219.542	12.738	11.610

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, aunque, en los tres casos, predomina la formación en Administración y gestión. En planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el orden es el siguiente: Administración y gestión (102); Seguridad y medioambiente (52); Comercio y marketing (44); Hostelería y turismo (36); Agraria (34); Informática y comunicaciones (34); Transporte y mantenimiento de vehículos (30). En acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, sobresalen Administración y gestión (83), Servicios socioculturales y a la comunidad (66), Comercio y marketing (48), Hostelería y turismo (41), Informática y comunicaciones (28) y Electricidad y electrónica (22). En proyectos de formación, la concentración se produce en Administración y gestión (15) e Informática y comunicaciones (10).

Cuando la variable de referencia es la duración, resulta un mapa formativa en el que la relevancia también recae en Administración y gestión. En planes de formación, esta familia profesional acumula 8.134 horas totales, por delante de Comercio y marketing (3.491), Informática y comunicaciones (1.925), Transporte y mantenimiento de vehículos (1.775), Servicios socioculturales y a la comunidad (1.423), Hostelería y turismo (1.295) y Seguridad y

medioambiente (1.231). En acciones formativas, registra 44.730 horas totales, quedando detrás Hostelería y turismo (22.590), Servicios socioculturales y a la comunidad (21.840), Comercio y marketing (21.420), Informática y comunicaciones (10.870) y Fabricación mecánica (10.025). En proyectos de formación, suma 2.067 horas totales, quedando el resto de familias profesionales por debajo de las mil horas.

Administración y gestión también es el referente cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa. En función de esta variable, la distribución de las principales familias profesionales en planes dirigidos prioritariamente a ocupados queda así: Administración y gestión, 1.354 alumnos en acción formativa; Seguridad y medioambiente, 653; Agraria, 572; Hostelería y turismo, 502; Comercio y marketing, 496. En desempleados, sería de la siguiente manera: Administración y gestión, 1.045; Servicios socioculturales y a la comunidad, 914; Comercio y marketing, 592; Hostelería y turismo, 527; Informática y comunicaciones, 366. En proyectos de formación, sobresalen Administración y gestión (178) e Informática y comunicaciones (129).

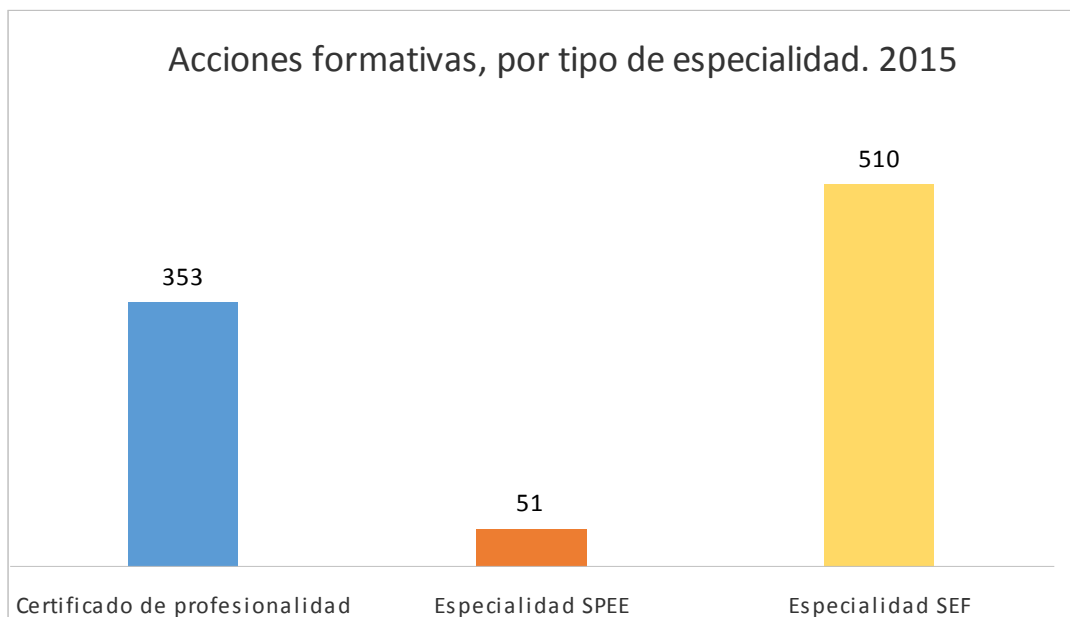
ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015			
	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3	8	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	102	83	15
AGRARIA	34	16	4
ARTES GRÁFICAS	7	5	
COMERCIO Y MARKETING	44	48	2
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	3	3	1
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4	22	
ENERGÍA Y AGUA	13	5	
FABRICACIÓN MECÁNICA	13	17	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		5	1
HOSTELERÍA Y TURISMO	36	41	
IMAGEN PERSONAL	3	11	
IMAGEN Y SONIDO	1		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	22	4	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		1	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	34	28	10
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8	15	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	2		
MARÍTIMO PESQUERA	4	4	
QUÍMICA	4		
SANIDAD	7	11	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	52	14	4
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	23	66	5
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30	14	
VIDRIO Y CERÁMICA	1		
TOTAL 2015	451	421	42

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015			
	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	150	3.620	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8.134	44.730	2.067
AGRARIA	814	5.960	420
ARTES GRÁFICAS	338	2.540	
COMERCIO Y MARKETING	3.491	21.420	155
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	170	1.800	530
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	240	9.460	
ENERGÍA Y AGUA	795	3.120	
FABRICACIÓN MECÁNICA	629	10.025	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		660	10
HOSTELERÍA Y TURISMO	1.295	22.590	
IMAGEN PERSONAL	132	5.650	
IMAGEN Y SONIDO	40		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	600	1.510	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		450	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1.925	10.870	656
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	330	7.330	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	80		
MARÍTIMO PESQUERA	292	1.070	
QUÍMICA	190		
SANIDAD	288	4.240	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	1.231	4.847	40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.423	21.840	800
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	60		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.775	6.590	
VIDRIO Y CERÁMICA	120		
TOTAL 2015	24.542	190.322	4.678

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2015			
	Planes ocupados (PL)	AAFF desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20	103	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.354	1.045	178
AGRARIA	572	190	35
ARTES GRÁFICAS	74	66	
COMERCIO Y MARKETING	496	592	24
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	32	11
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	48	262	
ENERGÍA Y AGUA	141	61	
FABRICACIÓN MECÁNICA	174	214	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		56	11
HOSTELERÍA Y TURISMO	502	527	
IMAGEN PERSONAL	33	154	
IMAGEN Y SONIDO	10		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	319	53	
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		7	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	325	366	129
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	84	195	
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	16		
MARÍTIMO PESQUERA	58	54	
QUÍMICA	46		
SANIDAD	81	156	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	653	158	34
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	309	914	63
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	9		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	378	189	
VIDRIO Y CERÁMICA	6		
TOTAL 2015	5.731	5.394	485

Por tipo de especialidad, 353 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad, mientras que, del resto, 510 eran especialidades SEF y 51 eran especialidades SPEE.

En los planes de formación, destacaba la presencia de las especialidades SEF, en las que estaban catalogadas 447 acciones formativas, que abarcan 24.002 horas totales y en las que participaron 5.696 alumnos. En las acciones dirigidas prioritariamente a personas en paro, predominan las que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, con 343 acciones formativas, 172.920 horas totales y 4.319 alumnos participantes, frente a las 49 acciones que eran especialidades SEF, con 10.365 horas totales y 691 alumnos participantes, y 29 que eran especialidades SEF, con 7.037 horas totales y 384 alumnos participantes. En proyectos de formación, hubo 34 acciones que eran especialidades SEF, frente a 6 de certificados de profesionalidad y 2 de especialidades SPEE.



ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
1. Planes de formación			
Certificado de profesionalidad	4	540	35
Especialidades SPEE			
Especialidades SEF	447	24.002	5.696
2. Acciones formativas			
Certificado de profesionalidad	343	172.920	4.319
Especialidades SPEE	49	10.365	691
Especialidades SEF	29	7.037	384
3. Proyectos de formación			
Certificado de profesionalidad	6	2.530	69
Especialidades SPEE	2	540	22
Especialidades SEF	34	1.608	394

La formación ejecutada durante 2015 ha sido fundamentalmente presencial. Se computan 703 acciones presenciales, de las que 421 se encuadran en la formación de desempleados, 240 lo hacen en planes de formación y 42 son de proyectos de formación, mientras que 113 acciones formativas son de teleformación, 87 son mixtas y 11 son de distancia convencional. Todas las acciones formativas de modalidad no presencial son de planes de formación y, en consecuencia, todas las acciones formativas para desempleados y todas las de proyectos de formación son presenciales.

Las 703 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 203.313 horas y han permitido la participación de 9.084 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos

que lo han hecho en acciones de modalidad mixta (1.396), teleformación (1.002) y formación a distancia convencional (128).



ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2015

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Presencial	703	203.313	9.084
Distancia convencional	11	806	128
Teleformación	113	8.904	1.002
Mixta	87	6.519	1.396

En el municipio de Murcia, se localizan 413 acciones formativas, un 45,2% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. A continuación, queda el de Cartagena, con 118 acciones formativas (12,9%). Con, al menos, diez acciones formativas registradas, están los municipios de Lorca (36), Torre Pacheco (33), Molina de Segura (32), Águilas (16), Jumilla (16), Cieza (13), San Javier (12), Yecla (11) y Mazarrón (10). Hay 118 acciones sin localización específica. No constan acciones formativas en los municipios de Abanilla, Aledo, Librilla, Moratalla y Villanueva del Segura.

Los municipios de Murcia y Cartagena concentran, respectivamente, 102.818 (46,8%) y 36.820 (16,8%) horas totales de formación. A continuación, están los de Lorca (10.289 horas), Molina de Segura (9.615), Torre Pacheco (7.390), Jumilla (5.975), Bullas (3.320), Águilas (3.125), Yecla (2.794), Puerto Lumbreras (2.660), La Unión (2.380), Cieza (2.002) y Alcantarilla (2.000). Las acciones formativas sin localización específica implican 9.159 horas.

El número de alumnos participantes en acciones formativas localizadas en el municipio de Murcia es de 5.477, un 47,2% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 1.528 alumnos finalizados, un 13,2% del total. A continuación, están los de Lorca (456), Molina de Segura (438), Torre Pacheco (407), Águilas (219), Jumilla (216), Mazarrón (192), San Javier (181), Cieza (174), Yecla (135) y Abarán (119). Sin localización específica hay computados 1.109 participantes.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2015			
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abarán	7	438	119
Águilas	16	3.125	219
Albudeite	1	430	12
Alcantarilla	4	2.000	63
Alguazas	2	470	24
Alhama de Murcia	4	500	48
Archena	5	1.610	58
Beniel	2	455	25
Blanca	4	130	64
Bullas	5	3.320	55
Calasparra	1	380	14
Campos del Río	1	590	7
Caravaca	1	35	14
Cartagena	118	36.820	1.528
Cehegín	3	1.094	32
Ceutí	3	775	31
Cieza	13	2.002	174
Fortuna	2	860	26
Fuente Álamo	1	200	12
Jumilla	16	5.975	216
La Unión	5	2.380	55
Las Torres de Cotillas	3	1.715	42
Lorca	36	10.289	456
Lorquí	2	260	21
Los Alcázares	2	1.250	16
Mazarrón	10	116	192
Molina de Segura	32	9.615	438
Mula	6	530	73
Murcia	413	102.818	5.477
Ojós	2	1.170	18
Pliego	1	500	7
Puerto Lumbreras	5	2.660	65
Ricote	1	430	10
San Javier	12	1.935	181
San Pedro del Pinatar	4	878	49
Santomera	1	800	11
Torre Pacheco	33	7.390	407
Totana	7	1.334	97
Ulea	1	310	10
Yecla	11	2.794	135
Sin localización específica	118	9.159	1.109

La territorialización de la formación en el empleo financiada por el SEF y ejecutada con fecha de fin en 2015 muestra diferencias en función de su integración en planes de formación o

en la modalidad de desempleados, toda vez que sólo 42 acciones están integradas en proyectos de formación.

Como en el caso general, la formación presencial de planes para ocupados se concentra en el municipio de Murcia, con 202 acciones, 11.762 horas totales y 2.709 participantes en la acción formativa, y en el de Cartagena, con 33 acciones, 1.591 horas totales y 445 participantes en la acción formativa, quedando por detrás Torre Pacheco, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Águilas y Cieza. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 26. El número de acciones en planes de formación sin localización específica es de 105, con 8.724 horas totales y 980 alumnos participantes.

En acciones formativas para desempleados, el municipio de Murcia computa 195 acciones, 88.300 horas totales y 2.573 alumnos participantes y el de Cartagena, 80 acciones, 34.167 horas totales y 1.023 alumnos participantes. Detrás queda la formación impartida en Lorca, Molina de Segura, Torre Pacheco y Jumilla. Se registran 37 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2015

	1. Planes de formación			2. Acciones formativas		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abarán	6	48	104	1	390	15
Águilas	9	192	126	6	2.925	80
Albudeite				1	430	12
Alcantarilla				4	2.000	63
Alguazas	1	20	10	1	450	14
Alhama de Murcia	3	70	36	1	430	12
Archena	1	30	11	4	1.580	47
Beniel	1	25	10	1	430	15
Blanca	4	130	64			
Bullas				5	3.320	55
Calasparra				1	380	14
Campos del Río				1	590	7
Caravaca	1	35	14			
Cartagena	33	1.591	445	80	34.167	1.023
Cehegín	1	44	16	2	1.050	16
Ceutí	2	105	24	1	670	7
Cieza	9	192	123	4	1.810	51
Fortuna				2	860	26
Fuente Álamo				1	200	12
Jumilla	4	105	57	12	5.870	159
La Unión				4	2.150	45
Las Torres de Cotillas	1	35	15	2	1.680	27
Lorca	12	324	159	23	9.880	282
Lorquí	1	60	8	1	200	13
Los Alcázares				2	1.250	16
Mazarrón	10	116	192			
Molina de Segura	10	315	152	22	9.300	286
Mula	5	90	59	1	440	14
Murcia	202	11.762	2.709	195	88.300	2.573
Ojós				2	1.170	18
Pliego				1	500	7
Puerto Lumbreras	1	30	17	4	2.630	48
Ricote				1	430	10
San Javier	7	115	106	5	1.820	75
San Pedro del Pinatar	1	10	12	2	860	25
Santomera				1	800	11
Torre Pacheco	14	210	191	19	7.180	216
Totana	2	20	35	2	1.290	24
Ulea				1	310	10
Yecla	5	144	56	5	2.580	66
Sin localización específica	105	8.724	980			

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2015.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2015, 64 incluyen compromisos de contratación, un 15,2% del total. Todas estas acciones con compromiso de contratación se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2). En el programa de desempleados (programa 1), se registran 25 acciones con compromisos de contratación, aunque las 22 acciones del programa de parados de larga duración (programa 2) y, evidentemente, las 6 acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4) tienen compromiso de contratación. En el programa de acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad (programa 3), no hay acciones con compromiso de contratación. En el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, 11 de las 84 acciones celebradas en el periodo de referencia (13,1%) conllevan compromiso de contratación.

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en sí, se preveían 364, lo que significa un 5,8% con relación a la cifra de plazas aprobadas. Los programas 1, con 123, y 2, con 118, son los que más compromisos de contratación prevén, quedando por detrás los programas 4, con 81, y 5, con 42. El programa 4, por su naturaleza, registra el mínimo del 60% de compromisos que exige la normativa, situándose a continuación el programa 2 (36,3%) y, muy a distancia, los programas 5 (3,4%) y 1 (2,7%).

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2015

	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/ Total acciones
1. Desempleados	303	25	8,3%
2. Parados larga duración	22	22	100,0%
3. Personas con discapacidad	6	0	0,0%
4. Con comp. contratación	6	6	100,0%
5. < 30 años de baja cual.	84	11	13,1%
TOTAL MODALIDAD 2	421	64	15,2%

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ALUMNOS APROBADOS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/ALUMNOS APROBADOS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos aprobados	Compromisos de contratación	Compromisos/ Alumnos aprobados
1. Desempleados	4.504	123	2,7%
2. Parados larga duración	325	118	36,3%
3. Personas con discapacidad	90	0	0,0%
4. Con comp. contratación	135	81	60,0%
5. < 30 años de baja cual.	1.252	42	3,4%
TOTAL MODALIDAD 2	6.306	364	5,8%

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas, de realización obligatoria en los certificados de profesionalidad, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

Dentro de las acciones formativas ejecutadas con fecha de fin entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2014 de las modalidades 2 y 3, 216 de ellas, un 80,3%, cuentan con prácticas profesionales no laborales. Por modalidad, 365 son acciones formativas para desempleados y 7 están integradas en proyectos de formación. Por programas, en ambos casos en la modalidad 2, destacan 261 en el de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1) y 81 en el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), que, en términos de acciones con prácticas con relación al total de acciones ejecutadas, tienen un índice, respectivamente, del 86,1% y del 96,4%. En el conjunto de las acciones formativas para desempleados, un 86,7% de las aprobadas tiene prácticas; en proyectos de formación, un 16,7%.

El número de alumnos para plazas programadas para la realización de prácticas es de 4.688, un 68,0% de los alumnos aprobados en el agregado de las modalidades 2 y 3. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (4.608), siendo testimonial en proyectos de formación (80). Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 3.290, un 73,1% de los alumnos aprobados, y de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), con 1.008, un 80,5% de los alumnos aprobados.

Por tipo de especialidad, 349 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 12 que son especialidades SPEE y 11 que son especialidades SEF.

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2015

	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/ Total acciones
<i>2. Acciones formativas</i>	421	365	86,7%
1. Desempleados	303	261	86,1%
2. Parados larga duración	22	17	77,3%
3. Personas con discap.	6	5	83,3%
4. Con comp. contratación	6	1	16,7%
5. < 30 años de baja cual.	84	81	96,4%
<i>3. Proyectos de formación</i>	42	7	16,7%
1. Jóvenes emprendedores	25	2	8,0%
2. Inserción socio-laboral	17	5	29,4%
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	463	372	80,3%

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS APROBADOS, NÚMERO DE PRÁCTICAS E ÍNDICE PRÁCTICAS/ALUMNOS APROBADOS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos aprobados	Prácticas	Prácticas / Alumnos aprobados
<i>2. Acciones formativas</i>	6.306	4.608	73,1%
1. Desempleados	4.504	3.290	73,0%
2. Parados larga duración	325	231	71,1%
3. Personas con discap.	90	71	78,9%
4. Con comp. contratación	135	8	5,9%
5. < 30 años de baja cual.	1.252	1.008	80,5%
<i>3. Proyectos de formación</i>	587	80	13,6%
1. Jóvenes emprendedores	343	24	7,0%
2. Inserción socio-laboral	244	56	23,0%
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	6.893	4.688	68,0%



A la fecha de realización de este apartado de la memoria, 3.865 alumnos están realizando las prácticas o las han realizado, 280 han renunciado, 233 están sin prácticas y 320 están en trámite de calificación.



De los 3.865 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 303.970 horas de prácticas, 2.708 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 215.290 horas de duración, por delante de los 834 de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5), con un total de 64.440 horas, y de los 203 de las del programa de parados de larga duración (programa 2), con un total de 16.000 horas.

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2015

	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
<i>2. Acciones formativas</i>	<i>3.805</i>	<i>299.490</i>
1. Desempleados	2.708	215.290
2. Parados larga duración	203	16.000
3. Personas con discapacidad	54	3.280
4. Con comp. contratación	6	480
5. < 30 años de baja cual.	834	64.440
<i>3. Proyectos de formación</i>	<i>60</i>	<i>4.480</i>
1. Jóvenes emprendedores	20	1.040
2. Inserción socio-laboral	40	3.440
TOTAL MODALIDADES 2 y 3	3.865	303.970

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Administración y gestión, 805 alumnos; Servicios socioculturales y a la comunidad, 523; Hostelería y turismo, 446; Comercio y marketing, 424; Electricidad y electrónica, 235; Informática y comunicaciones, 120. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Administración y gestión (54.800 horas), Servicios socioculturales y a la comunidad (40.090 horas), Hostelería y turismo (39.720 horas), Comercio y marketing (23.840 horas) y Electricidad y electrónica (20.840 horas).

MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2015

	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	100	9.400
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	805	54.800
AGRARIA	169	11.000
ARTES GRÁFICAS	40	3.080
COMERCIO Y MARKETING	424	23.840
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	37	4.440
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	235	20.840
ENERGÍA Y AGUA	54	6.760
FABRICACIÓN MECÁNICA	147	9.380
HOSTELERÍA Y TURISMO	446	39.720
IMAGEN PERSONAL	131	16.960
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	48	3.280
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	5	400
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	218	15.600
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	152	18.320
MARÍTIMO PESQUERA	33	1.840
SANIDAD	59	6.180
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	113	10.600
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	523	40.090
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	126	7.440

4.3.4. Impacto de género.

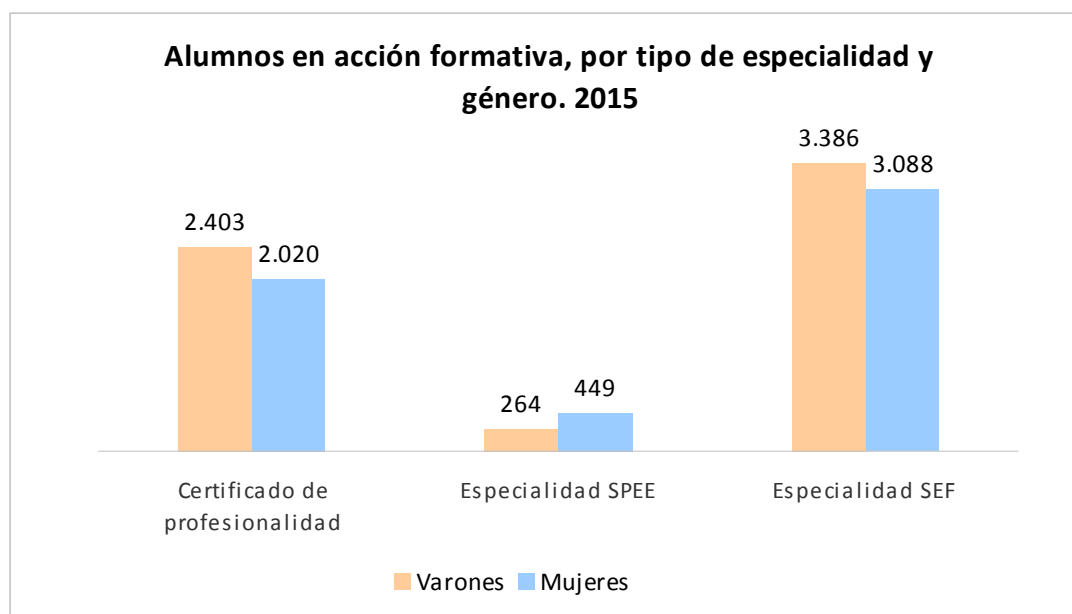
Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más varones (6.053) que mujeres (5.557). Esta circunstancia ocurre tanto en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (3.051 contra 2.680) como en acciones formativas para desempleados (2.789 contra 2.605), pero no en proyectos de formación (272 mujeres frente a 213 varones). En planes de formación, sólo se encuentra que participen más mujeres que varones en planes de economía social. En acciones formativas para desempleados, sin embargo, la presencia es mayoritariamente femenina en acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), en el programa de parados de larga duración (programa 2) y en acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4). En proyectos de formación, hay más mujeres que varones en el programa de jóvenes emprendedores.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2015			
		Varones	Mujeres
<i>Planes ocupados (PL)</i>		3.051	2.680
	1. Intersectoriales	1.112	965
	2. Economía social	305	430
	3. Autónomos	24	22
	4. Sectoriales	1.323	1.095
	5. Actualización	287	168
<i>AAFF desempleados (AC)</i>		2.789	2.605
	1. Desempleados	1.907	1.938
	2. Parados larga duración	131	165
	3. Personas con discap.	49	35
	4. Con comp. contratación	15	106
	5. < 30 años de baja cual.	687	361
<i>Proyectos de formación (PR)</i>		213	272
	1. Jóvenes emprendedores	114	189
	2. Inserción sociolaboral	99	83
TOTAL 2015		6.053	5.557

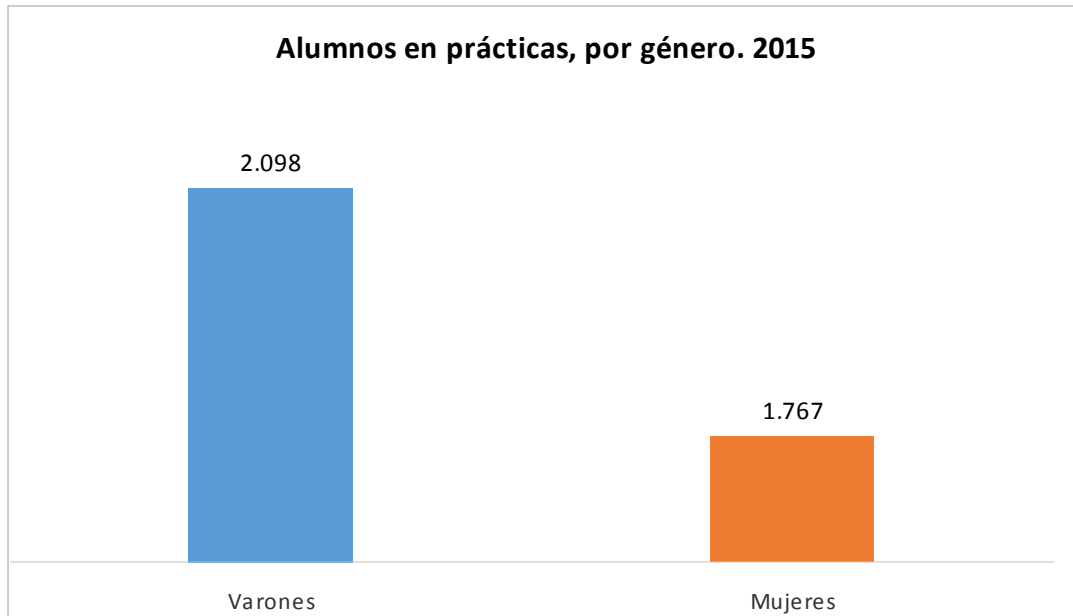
Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina en la que cuentan con más alumnos en la acción formativa: Administración y gestión (1.663 mujeres frente a 914 varones). El resto de familias con más mujeres que varones son: Servicios socioculturales y a la comunidad; Comercio y marketing; Hostelería y turismo; Industrias alimentarias; Sanidad; Imagen personal; Textil, confección y piel.

En las especialidades SEF y en los certificados de profesionalidad, han participado más varones que mujeres: 3.386 frente a 3.088, en el primer caso; 2.403 frente a 2.020, en el segundo. En certificados de profesionalidad y en las especialidades, han participado más varones que mujeres: 2.403 frente SEF a 2.020, en el primer caso; 1.637 frente a 1.140, en el segundo. En sentido contrario, en las especialidades SEPE, han participado más mujeres (449) que varones (264).

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2015		
	Varones	Mujeres
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	92	31
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	914	1663
AGRARIA	417	380
ARTES GRÁFICAS	85	55
COMERCIO Y MARKETING	430	682
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	59	7
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	300	10
ENERGÍA Y AGUA	187	15
FABRICACIÓN MECÁNICA	377	11
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45	22
HOSTELERÍA Y TURISMO	510	519
IMAGEN PERSONAL	10	177
IMAGEN Y SONIDO	6	4
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	165	207
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	7	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	456	364
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	276	3
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	16	
MARÍTIMO PESQUERA	99	13
QUÍMICA	42	4
SANIDAD	49	188
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	598	247
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	372	914
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	8
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	537	30
VIDRIO Y CERÁMICA	3	3



También hay más varones (2.098) que mujeres (1.767) entre los alumnos que realizan prácticas.



4.4 Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas: control de calidad.

4.4.1 Competencias y funciones

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

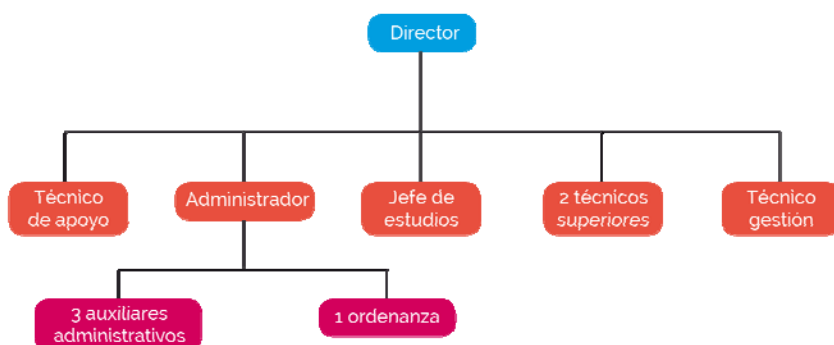
Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

4.4.2 Personal adscrito

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla I: Organigrama del centro



4.4.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2015 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA II: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	225.973,29€ (*)
PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL (CONVOCATORIA ERASMUS 2014)	30.943,20 € (**)
TOTAL	256.916,49 €

(*) Esa cantidad comprende los gastos de los expertos, de los materiales, y de las becas correspondientes a los 17 cursos relacionados a continuación.

(**) Esa cantidad es en concepto de anticipos como ayuda económica a los alumnos participantes

4.4.3.1. Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por al mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

TABLA III: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTÓNOMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0024/14	SOLDADADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	440	02-02-15	29-05-15	9
0025/14	SOLDADADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	410	15-06-15	24-09-15	9
0026/14	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	19-01-15	23-06-15	14
0029/14	INGLÉS TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	26-01-15	24-03-15	8
0031/14	ANALISIS QUIMICO	200	09-03-15	11-05-15	11
0032/14	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	200	02-02-15	31-03-15	15
0033/14	ANALISIS QUIMICO	490	18-05-15	31-08-15	10
0034/14	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	320	27-04-15	06-07-15	15
0036/14	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	19-01-15	29-04-15	13

TABLA III: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0037/14	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	80	13-10-15	03-11-15	9
0038/14	SISTEMAS MICROINFORMATICOS	600	19-01-15	03-07-15	14
0040/14	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	530	09-03-15	06-08-15	9
0044/14	OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	530	02-02-15	02-06-15	10
0551/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. CARTAGENA	120	11-05-15	22-06-15	10
0552/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. MURCIA	120	11-05-15	22-06-15	10
0553/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. CARTAGENA	120	05-10-15	16-11-15	11
0554/14	COMPETENCIAS CLAVE: MATEMATICAS NIVEL 2. MURCIA	120	17-09-15	10-11-15	12
<i>TOTAL CURSOS 17</i>		<i>TOTAL HORAS 5.470</i>			<i>TOTAL 189</i>

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.015

4.4.3.2. Participación en programas europeos y otros proyectos de innovación

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de movilidad transnacional

Dentro de la convocatoria de 2014, se ha ejecutado por un periodo de tres meses (octubre a diciembre de 2015) una movilidad de 6 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en Portugal e Italia. Estos alumnos fueron seleccionados de entre los interesados que

previamente habían realizado un curso perteneciente al área de la Familia Profesional de Química (Operaciones Básicas en Planta Química y Operaciones de Transformación de Polímeros Termoplásticos). Dicha propuesta (2014-1-ES01-KA 102-000496) fue aprobada por el Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE).

Los socios de acogida de cada flujo fueron los siguientes:

- En Portugal, el Instituto de Agronomía de la Universidad de Lisboa y Plasoeste en la ciudad de Mafra.
- En Italia fue Tecnostampi SRL en la ciudad de Vestone.

Para la búsqueda de esas empresas para prácticas se contó con la colaboración de dos socios intermediarios: Euroyouth en Portugal (Lisboa) y Tempo Libero en Italia (Brescia). El número de alumnos participantes fue de 4 en Portugal y 2 en Italia.

En ambos casos se impartió con carácter simultáneo, y compatible con el horario de las prácticas, un breve curso de preparación lingüística en el idioma del país de acogida con arreglo a la partida específica de ayuda que así constaba en la subvención concedida por el SEPIE

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2015: CURSOS, ALUMNOS Y HORAS.			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	5	80	400
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE LA QUÍMICA TRANSFORMADORA	8	80	640
OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	14	80	1.120
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	7	120	840
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	13	80	1.040
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	14	40	560
ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	13	80	1.040
OPERACIONES DE REDES DEPARTAMENTALES	8	40	320
ANÁLISIS QUÍMICO	4	120	460
ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	10	120	1.200
TOTAL	96		7.620

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2015

Empresas	Fecha
UNAVIA FORMACIÓN S.L	6 de mayo de 2015
MARIA LOURDES ACOSTA MARTINEZ	6 de mayo de 2015
DEPAU SISTEMAS S.L	6 de mayo de 2015
FERRETERIA CABO DE PALOS C.B	22 de mayo de 2015
INICIATIVAS LOCALES S.L	1 de junio de 2015
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	1 de junio de 2015
MARTINEZ NIETO S.A	10 de junio de 2015
INVISIA BIOTECNOLOGIA VEGETAL S.L	10 de junio de 2015
C.A.E.S. S.L	11 de junio de 2015
MECANIZADOS CELDRÁN S.L	11 de junio de 2015
MASTIA INFORMATICA TELECOM. C.B	16 de julio de 2015
INTERQUIM S.A	16 de julio de 2015
FRUOLMOS S.L	17 de julio de 2015
EUPINCA S.A	30 de septiembre de 2015
PUERTAS Y CERRAJERIA MARTINEZ S.L	2 de octubre de 2015
QUIMICAS MEROÑO S.L.U.	8 de octubre de 2015
SISTEMA AZUD S.A	2 de diciembre de 2015
NEW GARDEN S.L	14 de diciembre de 2015
ASOC. CENTRO TEC.NAVAL Y DEL MAR (CTN)	15 de diciembre de 2015
ASOC. EMP. DE INVEST. CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y DEL PLASTICO DE LA REGION DE MURCIA (CETEC)	15 de diciembre de 2015

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

El día 2 de febrero visita el CNFPO el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma

El día 9 de febrero asiste al CNFPO el Director del IES Hespérides

El día 24 de febrero visita el CNFPO el gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

El día 6 de marzo asiste al CNFPO el director de la Escuela de Arquitectura de la UPCT

Entre los días 11 y 13 de marzo el director del CNFPO asiste en Bruselas a diferentes reuniones con diversas empresas del sector químico, termoplástico, aeronáutico etc, así como con representantes de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas

El día 16 de abril tiene lugar en el CNFPO una reunión de la D.G de FP con representantes franceses y finlandeses dentro del programa de Movilidad Transnacional ACADEMIA 2015

Entre los días 22 y 30 de abril acuden al CNFPO alumnos de la UPCT con objeto de conocer las instalaciones del mismo

El día 12 de Mayo reunión del Director del Centro con representantes de la Asociación Española de Ensayos no Destructivos (AEND))

El día 29 de mayo el Director del CNFPO visita la empresa BEFESA PLASTICOS S.L de Alhama de Murcia

El día 11 de junio visita el CNFPO el responsable de ventas de OLYMPUS S.A.U para impartir un seminario de formación sobre funcionamiento de equipos de Ensayos no Destructivos.

El día 12 de junio visita de la empresa BEFESA PLASTICOS al CNFPO

El día 16 de junio visitan el CNFPO representantes de la empresa DERIVADOS QUIMICOS

El 17 de junio se celebra una reunión en la Oficina de Empleo de Cartagena para seleccionar desempleados para la empresa BEFESA PLASTICOS

El día 19 de junio el Director del Centro se reúne con representantes de la empresa BEFESA PLASTICOS para seleccionar 4 operadores de planta química para su planta de Alhama de Murcia.

El día 14 de julio visita el CNFPO un representante de la empresa química SYNTHETIC CHINA

El día 15 de julio visita el CNFPO un representante del Museo Nacional de Arqueología Submarina.

El día 20 de julio visita el CNFPO el Director del Centro Universitario de la Defensa

El día 19 de agosto asiste al CNFPO un representante de TERA La Mansión de Europa (Angouleme- Francia) para organizar las movilidades Erasmus + a Francia en 2015

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

El día 24 de agosto vienen al CNFPO técnicos del Museo de Arqueología subacuática- ARQUA para radiografiar candelabros y platos de plata hallados en el pecio "Nuestra Señora de las Mercedes"

El día 24 de septiembre el Director del Centro rinde visita a la empresa BIONET del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

El día 1 de octubre el Director del Centro rinde visita a AIMPLAS, Instituto Tecnológico del Plástico en Paterna (Valencia) e igualmente visita el Centro de Referencia Nacional de la citada localidad.

El día 8 de octubre el Director del Centro visita la empresa QUIMICAS MEROÑO

El día 9 de octubre el Director y un técnico del Centro visitan la empresa EUPINCA. Ese día también tiene lugar una conferencia del director de producción de REPSOL en Cartagena para la Asamblea Nacional de la Asociación de Químicos Españoles (ANQUE)

El día 19 de octubre el Director del Centro visita el Centro tecnológico del Calzado y del Plástico (CETEC) en Alhama de Murcia

El día 21 de octubre el Director del CNFPO asiste a una reunión en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Murcia.

El día 23 de octubre el Director del CNFPO asiste a las jornadas sobre Biotecnología en el Parque Científico de Murcia.

El día 28 de octubre el Director del Centro visita la planta de betunes y asfaltos de la empresa REPSOL sita en el Valle de Escombreras.

El día 30 el Director del Centro se reúne en Alcantarilla con los responsables de Recursos Humanos y de producción de la empresa PLASBEL

Los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre tienen lugar en el CNFPO unas jornadas técnicas de la empresa OLYMPUS sobre "técnicas de ultrasonidos avanzadas para inspección de soldaduras"

El día 4 de noviembre el CNFPO presta asistencia a la Guardia Civil con el envío de un técnico provisto del material necesario en relación a la caída de un depósito de combustible de un satélite espacial en la localidad de Mula ante la sospecha de su posible contaminación con material radiactivo.

El día 8 de noviembre el Director del Centro asiste en Bruselas a una reunión con la empresa DEIMOS SPACE

El día 9 de noviembre el CNFPO presta asistencia a la Guardia Civil con el envío de un técnico provisto del material necesario en relación a la caída de un depósito de combustible de un satélite espacial en la localidad de Calasparra ante la sospecha de su posible contaminación con material radiactivo.

El día 16 de noviembre visita el CNFPO la Guardia Civil para traer el tercer depósito espacial hallado también en Calasparra.

El día 25 de Noviembre tiene lugar en el Salón de Actos del CNFPO la entrega de los diferentes Certificados de Profesionalidad a los alumnos.

El día 26 de noviembre el Director asiste a una reunión en la Dirección General de Formación Profesional en la Consejería de Educación de la CARM

PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS

El día 1 de diciembre el Director del Centro visita la empresa de transformación de plásticos NEWGARDEN en Alhama de Murcia para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

El día 2 de diciembre el Director del Centro visita la empresa sistema AZUD, dedicado a transformar plásticos para sistemas de riego, filtración y tratamiento de agua, radicada en Alcantarilla para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

El día 4 de diciembre tiene lugar en la Dirección General del SEF una reunión con el Colegio Profesional de Farmacéuticos de la Región de Murcia a la que asiste el Director del CNFPO.

El día 15 de diciembre visitan el CNFPO técnicos del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial y de la Agencia Espacial Europea para inspeccionar las esferas espaciales caídas en Bullas y Calasparra en el mes de noviembre.

El día 15 de diciembre el Director del Centro visita la empresa PLASTICOS DEL SEGURA sita en Murcia para firmar un convenio de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales con alumnos de nuestro Centro.

4.4.3.3. Pruebas de competencias clave

Mediante Orden de 8 de Septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La convocatoria y desarrollo de las pruebas para la adquisición de esas competencias clave se realizan por primera vez en la Región de Murcia. En este sentido, los ejercicios de las pruebas, así como los correspondientes criterios de evaluación y calificación serán diseñados por el SEF encargándose su custodia al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena quien asimismo coordinará y se responsabilizará de su aplicación, sirviendo, además, como sede donde se ubicará la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación de las citadas pruebas. En este sentido, durante el año 2015 tuvieron lugar diferentes exámenes:

- El día 27 de febrero pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 77 alumnos examinados de 192 inscritos.
- El día 23 de junio pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 94 alumnos examinados de 318 inscritos.
- El día 26 de junio pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 46 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla y Cehegín, además del propio Centro de Cartagena.

5. Observatorio Ocupacional.

5.1. Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

5.2. Personal y medios adscritos

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2015 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos y una Técnico Estadístico.

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2015 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2015, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

<i>LÍNEA DE ACTUACIÓN</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>ACTIVIDADES EN 2014</i>
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	<i>Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informes Mensuales</i> • <i>Informes Trimestrales</i> • <i>Informes Municipales</i> • <i>Informe de Gestión de Oficinas</i> • <i>Informes de Empleo Universitario</i> • <i>Informes Comisiones Locales</i> • <i>Informes para ADL</i> • <i>Informes colectivos de especial interés.</i> • <i>Informe carácter. del nuevo parado.</i>

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2014
ESTUDIOS Y PROYECTOS	<i>Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Evolución de Empleo años 2010-2015. • Contexto Empleo joven. • Contexto Empleo mayor de 45.
ATENCIÓN DE CONSULTAS	<i>El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido un total de 142 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
METODOLOGÍA	<i>Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	<i>Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.
DIFUSIÓN Y APOYO	<i>Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización de contenidos de la web

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2015:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales EPA
- 12 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo
- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.

- 36 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media, Último día y Población Extranjera)
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional
- 6 Informes sobre la caracterización del nuevo parado.

Dentro de las líneas de desarrollo de nuevas actividades y productos se prosigue con el proceso de mejora, actualización continua y puesta en día de la serie de informes de periodicidad mensual sobre colectivos de especial interés para el empleo en base a criterios de volumen de personas desempleadas y a los intereses manifestados por los distintos servicios y unidades del SEF, para su distribución a los mismos para facilitar la toma de decisiones de cara a poner en marcha nuevas políticas activas de empleo, así como aumentar la eficiencia de las ya existentes.

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2015 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe sobre la evolución del mercado laboral y de la contratación en la Región de Murcia, a lo largo de los años 2010-2015. El informe hace un análisis exhaustivo del mercado laboral, incluyendo un estudio pormenorizado de la evolución de las series relativas a los principales indicadores (tasas de actividad, empleo, temporalidad, etc.) cruzados por las diversas variables de análisis (sexo, edad, nivel de estudios, etc.), con el fin de ofrecer la información más concreta y específica posible, atendiendo los principales factores explicativos de la pauta de evolución observada a lo largo del periodo 2010-2015.

A medio camino de estas dos líneas de análisis, se han realizado dos amplios estudios de evolución en el periodo 2009-2015 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

- Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil.
- Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 157 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento

especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 157 consultas, 102 son del propio SEF, 12 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 43 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

Durante 2015, en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca).

6. Publicaciones. Disposiciones normativas

6.1. Publicaciones.

Memoria de actividades del SEF

Correspondiente al año 2014. Se publicó en formato PDF en www.sefcarm.es

Boletín electrónico de empleo y formación.

Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 10 en 2015.

Informes trimestrales.

Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2015. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.

Informes mensuales.

Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y a filiación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2015. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.

Informes de empleo municipales.

Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.

Informes internos de gestión de las oficinas de empleo (12).

Informes INSERTA

- Inserción de la formación: 1T 2014-4T 2014 (Primer trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2014)
- Inserción de la formación: 4T 2013-3T 2014 (Cuarto trimestre del 2013 al Tercer trimestre del 2014)
- Inserción de la formación: 3T 2013-2T 2014 (Tercer trimestre del 2013 al Segundo trimestre del 2014)

6.2. Disposiciones normativas

Ordenes de bases reguladoras de subvenciones de Empleo y de Formación para el empleo:

- Orden de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo (BORM número 80 de 9 de abril).
- Orden de 6 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia (BORM número 80, de 9 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (BORM número 94, de 25 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del SEF, de bases reguladoras del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM número 94, de 25 de abril)
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro (BORM número 93, de 24 de abril)
- Orden de 3 de agosto de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 191, de 20 de agosto)
- Orden de 3 de agosto de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2013, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM número 191, de 20 de agosto).
- Orden de 5 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 264, de 14 de noviembre).

- Orden de 5 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo establecido para el inicio de los proyectos subvencionados en 2015 con cargo al programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro, y se añade una disposición adicional cuarta a la Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del organismo, de bases reguladoras del citado programa de subvenciones (BORM número 264, de 14 de noviembre)
- Orden de 30 de noviembre de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el Empleo, para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo (BORM número 279, de 2 de diciembre).

Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de convocatoria de subvenciones y de publicación de créditos adicionales:

- Resolución de 7 de enero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el cuarto trimestre del año 2014 (BORM número 15, de 20 de enero)..
- Resolución de 3 de febrero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican las limitaciones establecidas para acceder a la concesión de subvenciones del Programa “Integración laboral de personas con discapacidad en Centro Especiales de Empleo” (BORM número 35, de 12 de febrero).
- Resolución de 10 de marzo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Formación Profesional para el empleo, durante el ejercicio 2014 (BORM número 70, de 26 de marzo).
- Resolución de 7 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el primer trimestre del año 2015 (BORM número 111, de 16 de mayo).
- Resolución de 8 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM número 110 de 15 de mayo)
- Resolución de 18 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia, para jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil (BORM número 116, de 22 de mayo)

- Resolución de 19 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades sin ánimo de lucro (BORM número 116, de 22 de mayo)
- Resolución de 22 de mayo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la Contratación en la Región de Murcia (BORM número 121, de 28 de mayo)
- Resolución de 12 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local (BORM número 138, de 18 de junio)
- Resolución de 15 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia (BORM número 139, de 19 de junio)
- Resolución de 24 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 22 de mayo de 2015, de convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación en la Región de Murcia (BORM número 148 de 30 de junio)
- Resolución de 2 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el segundo trimestre del año 2015 (BORM número 185, de 11 de julio)
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio).
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio).
- Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa “Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad” (BORM número 212, de 14 de septiembre de 2015).
- Resolución de 9 de septiembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2015 (BORM número 215, de 17 de septiembre).

- Resolución de 7 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el tercer trimestre del año 2015 (BORM número 243, de 21 de octubre)
- Resolución de 22 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro, para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (BORM número 249, de 28 de octubre)
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 269, de 20 de noviembre).
- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas en 2015 para la realización de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 276, de 28 de noviembre)
- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 276, de 28 de noviembre).
- Resolución de 23 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones convocadas en 2015, destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 276, de 28 de noviembre).
- Resolución de 26 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del Programa Mixto Empleo-Formación, subvencionados con cargo a la convocatorias aprobadas mediante sendas Resoluciones del Director General del organismo, de 15 de junio de 2015 y de 28 de julio de 2015 (BORM número 279, de 2 de diciembre)
- Resolución de 27 de noviembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-

Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia, ejercicio 2015 (BORM número 279, de 2 de diciembre).

- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica los créditos adicionales disponibles para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, convocadas mediante Resolución de 11 de septiembre de 2015 (BORM número 286, de 12 de diciembre).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos presupuestarios disponibles, así como su distribución definitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, correspondientes a la convocatoria de 2015 (BORM número 299, de 29 de diciembre).
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones para la puesta en marcha de Unidades Integrales de Activación para el empleo, para el refuerzo extraordinario e intensificación del Programa de Activación para el Empleo, ejercicio 2015 (BORM número 283, de 9 de diciembre)
- Resolución de 23 de diciembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos disponibles, para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, correspondientes a la convocatoria de 2015 (BORM número 299, de 29 de diciembre).

Otras Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Resolución de 5 de febrero de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los lugares designados para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del Certificado de superación de competencias clave, para el acceso a los certificados de profesionalidad (BORM número 35, de 12 de febrero).
- Resolución de 23 de marzo de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de Fomento de Empleo Rural “Consejos Comarcales”, ejercicio 2015 (BORM número 73, de 30 de marzo).
- Resolución de 17 de abril de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de

competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM número 92, de 23 de abril)

- Resolución de 30 de abril de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 17 de abril de 2015, del Director General del SEF, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3, y se concede un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de participación (BORM número 104, de 8 mayo)
- Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015 (BORM número 175, de 31 de julio)
- Resolución de 4 de agosto de 2015, por la que se modifica parcialmente al Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la formación de oferta planificada para el ejercicio 2015 (BORM número 184, de 11 de agosto)
- Resolución de 21 de octubre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 (BORM número 250, de 29 de octubre).

7. Convenios.

Relación de convenios de colaboración suscritos durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación, **en materia de empleo**, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por acuerdo del consejo de gobierno el día 7 diciembre de 2012 :

	EMPRESA/ENTIDAD	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO
1	ASOCIACION DE FAMILIAS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA	09/02/2015	Sin cuantía
2	ASOCIACION MURCIANA DE REHABILIACION PSICOSOCIAL	25/02/2015	Sin cuantía
3	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJES – ASPANPAL	04/05/2015	Sin cuantía
1	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA,	4/09/2015	Sin cuantía
2	CEOM. ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (Prorroga)	30/09/2015	Sin cuantía

Relación de convenios de colaboración suscritos, durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación **para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1543/2011**, de 31 de octubre, de conformidad con el texto del convenio tipo autorizado por el consejo de gobierno el día 12 de diciembre de 2014.

	EMPRESA	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	JUAN ANTONIO LOPEZ BERNAL	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
2	REFRIGERACION GUILLEN, S.L. (prórroga)	09/01/2015	Sin cuantía	1 año
3	CENTRO DE DESCONTAMNACION ECO CAR CARTAGENA, S.L.	09/01/2015	Sin cuantía	4 año
4	SERVICIOS INTEGRALES DE CARTAGENA	9/01/2015	Sin cuantía	4 años
5	SANTIAGO GARCIA LORCA	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
6	INMOBILIARIA HOTELERA PACOCHE, S.L	09/01/2015	Sin cuantía	4 años
7	ASENSIO MADRID, S.A.	13/01/2015	Sin cuantía	4 años
8	CEGAPA AUTOMOCION, S.L.	13/01/2015	Sin cuantía	4 años
9	ROSARIO GIMÉNEZ RODRIGUEZ	14/01/2015	Sin cuantía	4 años
10	INSTITUTO PRE-VISION PARA EL DESARROLLO DE LA VISION	18/01/2015	Sin cuantía	4 años
11	APM IMPLSE, S.L.U	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
12	AUTOS ATALAYA, S-L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
13	MANRESA Y RODRIGUEZ CONSULTORES, SCP	19/01/2015	Sin cuantía	4 años

14	FRANCISCO ARAGÓN, S.L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
15	SERMADIESEL, S.L.	19/01/2015	Sin cuantía	4 años
16	UNIVERSAL PACHOCHE, S.L.	20/01/2015	Sin cuantía	4 años
17	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.	21/01/2015	Sin cuantía	4 años
18	RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L. (prórroga)	21/01/2015	Sin cuantía	4 años
19	INVESTIGACION Y DISEÑO SAURA, S.L.	23/01/2015	Sin cuantía	4 años
20	DESGUACE Y GRUAS PARIS, S.L.	23/01/2015	Sin cuantía	4 años
21	TRAPISER, S.L.	26/01/2015	Sin cuantía	4 años
22	ERHARDT MEDITERRÁNEO, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
23	TERMINAL MARÍTIMA DE CARTAGENA, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
24	DANDY MOTO, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
25	INFINITY GAMBING, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
26	ROSA SANCHEZ VILLA	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
27	CARSYSTEM IRRIGATION, S.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
28	TELEFONIA LEVANTE IMPORT, S.L.	29/01/2015	Sin cuantía	4 años
29	BUSMAR, S.L.U.	03/02/2015	Sin cuantía	4 años
30	HERMANOS PIÑAS CARTAGENA,S.L.	04/02/2015	Sin cuantía	4 años

31	SUPERMERCADOS SUNNY, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
32	MARKETING ACTIVO INTELIGENTE, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
33	PONCE Y MOYA SERVICIOS, S.L.	06/02/2015	Sin cuantía	4 años
34	ISABA BO, S.L.	09/02/2015	Sin cuantía	4 años
35	TRANSPORTES Y ABONOS KAJIMA, S.L.	13/02/2015	Sin cuantía	4 años
36	GONMAR ALTORREAL	13/02/2015	Sin cuantía	4 años
37	ATLAS NRG TECHS, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
38	JESUS JOAQUIN VICENTE MOLINA	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
39	GESTION PULIDO, S.L.N.E.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
40	LLOPARTING, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
41	ANDRES MORA LOPEZ, S.L.	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
42	JUAN FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ	16/02/2015	Sin cuantía	4 años
43	ROSARIO BAEZA SAURA	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
44	CONSTRUCTORA BAHYPOR, S.L.	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
45	ITINER CONSULTORES, S.L.	20/02/2015	Sin cuantía	4 años
46	BEL COMPOSITE IBERICA, S.L.	25/02/2015	Sin cuantía	4 años
47	LEANDRO JESUA VARGAS MONTESDEOCA	25/02/2015	Sin cuantía	4 años
48	GINES HUERTAS INDUSTRIALES	27/02/2015	Sin cuantía	4 años

49	IMPLANTACION Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD, S.L.	27/02/2015	Sin cuantía	4 años
50	ALIMUR VENDING, S.L.	03/03/2015	Sin cuantía	4 años
51	FIRMA, PROYECTOS Y FORMACION, S.L.	03/03/2015	Sin cuantía	4 años
51	CARMEN HERNÁNDEZ BARANCOS	04/03/2015	Sin cuantía	4 años
53	TECHOS Y PAREDES, S.L.	04/03/2015	Sin cuantía	4 años
54	SECOEMUR, S.L.	05/03/2015	Sin cuantía	4 años
55	MANUELA BARRERA FERNANDEZ	05/03/2015	Sin cuantía	4 años
56	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS DE CARTAGENA Y COMARCA	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
57	J. SAURA ASESORES, S.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
58	CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
59	MECANIZADOS J.J. CELDRAN, S.L.U.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
60	SUMAVIDA, S.A.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
61	SEVILLA FLORES PROCURADORES, S.L.P.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
62	SUPERIA CONSULTORES, S.L.L.	12/03/2015	Sin cuantía	4 años
63	FERROCANO, S.L.	13/03/2015	Sin cuantía	4 años
64	ELOY GARCIA NOGUERA, S.L.	13/01/22015	Sin cuantía	4 años
65	S.M. MULTISER S.L.	13/03/2015	Sin cuantía	4 años

66	MILEYENDA ENTERTAINMENT	17/03/2015	Sin cuantía	4 años
67	GELOCEAN, S.A.	17/03/2015	Sin cuantía	4 años
68	FORJANDO GESTORES, S.L.U.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
69	MARINA CAYELA LÓPEZ	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
70	LC3 ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
71	ATLAS FORWARDING MEDITERRÁNEO, S.L	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
72	CAMPOS SOLARES DEL MEDITERRANEO	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
73	BALLESTER Y BARNES, S.L.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
74	COPACK ENVASES ACTIVOS S.L.U.	24/03/2015	Sin cuantía	4 años
75	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DIEGO, S.L.	26/03/2015	Sin cuantía	4 años
76	DAVID FLORES TORRECILLAS	26/03/2015	Sin cuantía	4 años
77	HECULA CONSULTORES, S.L.	27/03/2015	Sin cuantía	4 años
78	POLICLINICA NEUROFISIO, S.L.	26/01/2015	Sin cuantía	4 años
79	MTORRES DISEÑOS INDUSTRIALES	16/03/2015	Sin cuantía	4 años
80	DESTRUCCION Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L.	09/04/2015	Sin cuantía	4 años
81	LA MANGA CLUB, S.L.	10/04/2015	Sin cuantía	1 años
82	RESIDENCIA LOS MARINES, SDAD. COOP.	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
83	SOFIA ROS SERRANO	10/04/2015	Sin cuantía	4 años

84	INMOGOLF, S.L.	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
85	MARÍA MARTINEZ MARTÍNEZ	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
86	ICONO ENTERPRISE, S.L.	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
87	SOLA Y CASTILLO, S.L.	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
88	MARIA ANTONIA PEREZ PONCE	13/04/2015	Sin cuantía	4 años
89	JAVIER MUÑOZ ESPARZA	16/04/2015	Sin cuantía	4 años
90	INVERSTAR, 2012	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
91	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS S.L.P.	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
92	VALERA SISTEMAS DE ELEVACION, S.L.	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
93	MARIA SOLEDAD FERNANDEZ MARTINEZ	24/04/2015	Sin cuantía	4 años
94	CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA	30/04/2015	Sin cuantía	4 años
95	MAZALAB STUDIO S.L.	05/05/2015	Sin cuantía	4 años
96	TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS	05/05/2015	Sin cuantía	4 años
97	IMAGINANET SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	4 años
98	GINES HUERTAS CERVANTES, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	4 años
99	ANTONIO CARBONELL LOZANO	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
100	FRANCISCO ARTURO RUIZ PINA	07/05/2015	Sin cuantía	4 años

101	INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFONICOS, S.A.	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
102	S.A. DE RIEGO, CAMINOS Y OBRAS	07/05/2015	Sin cuantía	4 años
103	EUROVERTICE CONSULTORES, S.L.	08/05/2015	Sin cuantía	4 años
104	DENTAL SSINOG MURCIA, S.L.	08/05/2015	Sin cuantía	4 años
105	HIDROCONTA, S.A.	11/05/2015	Sin cuantía	4 años
106	CLINICA DENTAL ORTODENT, S.L.	13/05/2015	Sin cuantía	4 años
107	ASOCIACION DE PERSONAS Y FAMILIARES CON ENFERMEDAD MENTAL DE MOLINA, AFESMO	14/05/2015	Sin cuantía	4 años
108	LABASA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
109	HOTELES GARZA REAL, S.A.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
110	CRISTINA CALABRIA ZAPATA	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
111	INTELSYT, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
112	BRINKMAN VIVEROS, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
113	LANGMEAD ESPAÑA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
114	SUELCLIMA, S.L.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
115	AMBULANCIAS DE LORCA, S. COOP.	18/05/2015	Sin cuantía	4 años
116	ARIVIC COMPLEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
117	HERVIAN, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años

118	INSERVAL CONTROL, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
119	BDS BEE SOCIAL MEDIA, S.L.U.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
120	LIDIA BRETON SOBRADO	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
121	ADAPTA CONSULTORES, S.L.	21/05/2015	Sin cuantía	4 años
122	REYPLAS NOROESTE, S,L,L.	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
123	POLICLINICA AGUILAS, S.L.	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
124	BEATRIZ RUBIRA BARCELO	26/05/2015	Sin cuantía	4 años
125	MUNDOCAR RENTING, S.L.	27/05/2015	Sin cuantía	4 años
126	ALTIPLANO SALUD, S.L.	27/05/2015	Sin cuantía	4 años
127	CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
128	MULTIGESTION Y ASESORAMIENTO, S.L.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
129	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	28/05/2015	Sin cuantía	4 años
130	QUIROMASTEN, S.L.	2/04/2015	Sin cuantía	4 años
131	HOSTEMUR	29/05/2015	Sin cuantía	4 años
132	UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE MURCIA	5/06/2015	Sin cuantía	4 años
133	TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA SLU	10/06/2015	Sin cuantía	4 años
134	CLINICA DEL PIE RIVERA, S.L.P.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años

135	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
136	OBRADOR ARTESANAL DE LUCI, S.L	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
137	EXCELENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO S.L. (EXIDES, S.L.)	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
138	CONSERVAS NOLY, S.A.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
139	PARADOR DEL MAR MENOR, S.L.	11/06/2015	Sin cuantía	4 años
140	AVANTO DOCUMENTAL, S.L.	12/06/2015	Sin cuantía	4 años
141	COMERCIAL HIDRAULICA MURCIANA, S.L.	12/06/2015	Sin cuantía	4 años
142	BAL PARTNERS, S.L	15/06/2015	Sin cuantía	4 años
143	VOPTICA, S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
144	PLAYROOM COMUNICACIÓN ,S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
145	JUAN DE DIOS CLIMATIZACIÓN, S.L.	18/06/2015	Sin cuantía	4 años
146	SYMLOGIC, S.L	19/06/2015	Sin cuantía	4 años
147	AOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	22/06/2015	Sin cuantía	4 años
148	MIGUEL TORRES CLIMATIZACIÓN, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
149	CIFRA IMPORT, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
150	CONSULTORES T. PACHECO, S.L.	23/06/2015	Sin cuantía	4 años
151	ANTONIO LOZANO BROTONS	23/06/2015	Sin cuantía	4 años

152	TEODORA GARCIA ORTUÑO	25/06/2015	Sin cuantía	4 años
153	CLÍNICA DEL PIE VERÓNICA DEL BAÑO ORTIZ	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
154	CONTALIA, S.L.U.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
155	LABORATORIO DE ANALISIS INTERNACIONAL DE CARAVACA, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
156	ANCOYA, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
157	DAVID MIRALLES CASCALES	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
158	ASESORIA SANTAREN, S.L.	29/06/2015	Sin cuantía	4 años
159	CLINICA SAN DAMIAN, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
160	GRUPO ALIMENTARIO DE LORCA	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
161	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS LA UNION, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
162	F. PROFESIONAL C. GALENUS, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
163	ASESORIA MAR MENOR, S.L.	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
164	ASOCIACIÓN DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES (ASPAJUNIDE)	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
165	DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	30/06/2015	Sin cuantía	4 años
166	CARCHESPUÑA, S.L.P.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
167	LINEAS REGULARES DEL SUDESTE S.L.U.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
168	BÉCQUER ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.U.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años

169	INVERSIONES DE MURCIA, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
170	CHILLYPILLS COMUNICACIÓN, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
171	DOSFARMASHOP ONLINE, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	4 años
172	LA OPINION DE MURCIA	10/04/2015	Sin cuantía	4 años
173	SOLOPTICAL ALEO S.L.	16/05/2015	Sin cuantía	4 años
174	FRANCISCO GONZALEZ ALCARAZ	01/07/2015	Sin cuantía	4 años
175	CULMAREX, SAU	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
176	PRAMAC IBERICA SAU	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
177	MUEBLETON, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
178	BERBOIS SOCIEDAD LIMITADA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
179	LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
180	ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO, S.COOP	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
181	AUDIOS MEDIA PRODUCCIÓN, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
182	HIPER-AUTO 2001, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
183	INVERSIONES SENERO, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
184	SISTEMAS DE GESTION DE LA PREVENCIÓN, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
185	SISTEPLAST PVC, S.L	03/07/2015	Sin cuantía	4 años

186	COLECTIVO LA HUERTECICA	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
187	AGROHERNI S.C.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
188	JNC SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
189	ZADISE MUEBLES AUXILIARES, S.L.	03/07/2015	Sin cuantía	4 años
190	CHIP DIGITAL, S.A.	07/07/2015	Sin cuantía	4 años
191	BAITEMAR, S.L.	07/07/2015	Sin cuantía	4 años
192	DISFRIMUR, S.L.	08/07/2015	Sin cuantía	4 años
193	TALLERBOX MOTOR, SL.	08/07/2015	Sin cuantía	4 años
194	CLINICA ALEGRIA, C.B.	09/07/2015	Sin cuantía	4 años
195	CENTRO DE ESTUDIOS DE PELUQUERIA RAMON CANO	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
196	JOSE LORENZO NIETO SAURA	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
197	RAMON IBAÑEZ SERRANO	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
198	TELEVISIÓN POPULAR REGION DE MURCIA S. A.	10/07/2015	Sin cuantía	4 años
199	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	11/07/2015	Sin cuantía	4 años
200	INNOVACIONES HOSPITALARIAS SLU	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
201	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE FABRICANTES DE RECLAMOS Y AFINES, SL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
202	ANGEL GOMEZ AUTOMOCION, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años

203	AUTOMENOR, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
204	SALMA ASESORES, S. COOP.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
205	MARIA DOLORES GARCIA GALLEGO	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
206	JP LLAMAS MECANIZADOS, S. COOPL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
207	PREVESTAR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
208	JUAN FERNANDEZ CHUECO	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
209	CATAFERCO, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
210	NOVEDADES AGRICOLAS, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
211	VICTORIANO CARRION, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
212	MICHILOT CONSULTING, S.L.U.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
213	ECM MARKETING CON SENTIMIENTOS SL	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
214	CARAMELOS CERDÁN, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
215	ARRAY LEVANTE, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
216	REPSOL PETROLEO, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
217	INTERQUIM, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
218	TREU, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
219	INSTITUTO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años

220	ESCUELA DE PIRAGÜISMO DE CALASPARRA	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
221	ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y DEL MAR	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
222	JUAN ROS SEMPERE	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
223	SHEGG IBERICA, S.L.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
224	FRUTAS POVEDA, S.A.	13/07/2015	Sin cuantía	4 años
225	AUTOS JOSE SANDOVAL, S.L.	16/07/2015	Sin cuantía	4 años
226	MARTIN BRAUN S.A.	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
227	FRANCISCO MARTINEZ ALARCON	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
228	JOSE ANTONIO CASADO MENA	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
229	SILVESTRE AUTOPARTS, S.L.	22/07/2015	Sin cuantía	4 años
230	LIMCAMAR, S.L.	27/07/2015	Sin cuantía	4 años
231	BYPROX DEVELOPMENT, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
232	ATD ARMAZONES, C.B.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
234	LEROY MERLIN ESPAÑA, SLU	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
235	INDICE CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
236	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
237	LETICIA ANDREU FERNÁNDEZ	07/08/2015	Sin cuantía	4 años

238	VILLAPHARMA RESEARCH, S.L.	07/08/2015	Sin cuantía	4 años
239	CONOCEA TRINING, S.L.	05/08/2015	Sin cuantía	4 años
240	ECOARQ CONSULTING, S.L.U.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
241	CLINICA ALIAGA BELMONTE, S.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
242	IBERCOFRAN, S.L.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
243	YELLOW BROTHERS, S.L.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
244	CANDEL ASESORES, S.L.P.	22/09/2015	Sin cuantía	4 años
245	ALAMO NETWORKS, S.L.	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
246	COMUNIDAD DE BIENES DENGRA'S FORMACION	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
247	ENCARNACION BASTIDA MURCIA	25/09/2015	Sin cuantía	4 años
248	ESCUELA INFANTIL LA RIVERA, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
249	NAVIGIA, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
250	OIKOS PRAXIS CONSULTORES PROFESIONALES SAL	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
251	PABLO GOMEZ ASOCIADOS	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
252	SK ONLINE GROUP, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
253	RTOSOL PLASTICS, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años
254	CHAMIZO ARQUITECTOS, S.L.	28/09/2015	Sin cuantía	4 años

255	CETAIT S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
256	SOLAMUR RECICLADOS, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
257	CAMPILLO PALMERA, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
258	INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
259	HUERTAS MOTOS, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
260	COMERCIAL DIMOVIL, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
261	JESUS BERMEJO SAORIN	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
262	C.B. TOMAS ANTONIO ROBLES UREÑA, FRANCISCO JAVIER UREÑA Y OTROS	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
263	NEWGARDEN SPAIN, S.L.	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
264	AFEMTO, ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE TOTANA	30/09/2015	Sin cuantía	4 años
265	EMITE INGENIERIA, S.L.	B73486490	05/10/2015	4 años
266	ESTHER MARIN MUÑOZ	77721200Z	05/10/2015	4 años
267	DIMOVIL, S.A.	A30015440	05/10/2015	4 años
268	INFORGES FOMACION, S.L.	B73317844	05/10/2015	4 años
269	MANUEL REYES ALVAREZ ESPINOSA	23036050D	05/10/2015	4 años
270	TECNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	B30563415	05/10/2015	4 años

271	MERVISAT, S.L.	B73135444	06/10/2015	4 años
272	MARIA TERESA GARCIA LEON	23017813B	07/10/2015	4 años
273	FUNDACION ENTORNO SLOW	G30834741	14/10/2015	4 años
274	CENTRO DE SALUD PARA LA MUJER HEBAMME, S.L.	B30825053	20/10/2015	4 años
275	MANUEL SEVILLA FLORES	27451059F	20/10/2015	4 años
276	DIEGO RAMON BELMONTE PEREZ	2373729Y	20/10/2015	4 años
277	MARIA DOLORES GALLEGO MAYORDOMO	22969298A	20/10/2015	4 años
278	EUROMUR NET, S.L.	B73010498	20/10/2015	4 años
279	ESTUDIO PROFESIONAL, S.L.U.	B30200125	20/10/2015	4 años
280	JOAQUIN QUIÑONERO HELLIN	23225562R	21/10/2015	4 años
281	APRIXS SUMINISTROS, S.L.	B73678575	22/10/2015	4 años
282	GRUPO TECNOLOGICO MANTIS, S.L.	B73867202	22/10/2015	4 años
283	KINSY, S.L.	B30296990	22/10/2015	4 años
284	GESTION CLINICA AVANZADA, S.L.U.	B30825202	22/10/2015	4 años
285	DISCOVER ENGLISH, S.L.	X5332193B	22/10/2015	4 años
286	RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L.	B30780282	23/10/2015	4 años
287	MOTOR CARTAGENA, S.L.	B30627293	28/10/2015	4 años

288	JUAN CARLOS PALAZON MORENO	52814385Z	28/10/2014	4 años
289	INGEA INNOVA MURCIA, S.L.	B73646507	28/10/2015	4 años
290	MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	B73132094	28/10/2015	4 años
291	ORTOPEDIA PLUS, S.L.	B73713570	30/10/2015	4 años
292	BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL, S.L.	B73726234	30/10/2015	4 años
293	MURFRIGO LOGISTICA, S.L.	B73816597	03/11/2015	4 años
294	SIERRA NEGREANU, S.L.	B73675043	03/11/2015	4 años
295	Mª TERESA ORTEGA MANZANERA	48392709L	03/11/2015	4 años
296	COMPAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA, S.L.	B73759151	03/11/2015	4 años
297	COPIMUR, S.L.	B30065668	04/11/2015	4 años
298	CONSTRUCCIONES METÁLICAS BARCELÓ	B30309470	04/11/2015	4 años
299	MARIA ANTONIA DEL AMOR JIMENEZ	77723776E	09/11/2015	4 años
300	ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA	A30009153	09/11/2015	4 años
301	ALIMINTER, S.A.	A30485130	09/11/2015	4 años
302	TECSUMAGA, S.L.	B36300283	09/11/2015	4 años
303	NIN DE CARDONA, S.L.	B30808372	9/11/2015	4 años
304	MOOBY FRANQUICIAS TECNOLOGIAS, S.L.	B73828295	10/11/2015	4 años

305	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA REGION DE MURCIA	Q3066003I	12/11/2015	4 años
306	JESUS MANUEL GARCIA LOPEZ	27487848L	16/11/2015	4 años
307	GRUPO DE EMPRESAS "GRUPO FUERTES"	B30571293	16/11/2015	4 años
308	TALLERES Y GRUAS MERINO, S.L.U.	B30410237	18/11/2015	4 años
309	ABAD & ASOCIADOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.	B73255051	19/11/2015	4 años
310	JUAN DE DIOS TERUEL FERNANDEZ	48522813N	20/11/2015	4 años
311	MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A.	A30006142	20/11/2015	4 años
312	SERMACO LEVANTE, S.L.	B30587273	20/11/2015	4 años
313	AUTOMOCIÓN CARAVACA, S.A.	A30020515	20/11/2015	4 años
314	SERVICIO TECNICO 24/7 BUSINESS, S.L.	B30870349	23/11/2015	4 años
315	ERASE UNA VEZ SOCIEDAD COOPERATIVA	F733574881	23/11/2015	4 años
316	DOLORES ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	22459432R	23/11/2015	4 años
317	SECONDLEMON, S.L.	B73869166	24/11/2015	4 años
318	ASISTENCIA EMPRESARIAL Y DESARROLLO INFORMATICO, S.L.	B73277592	24/11/2015	4 años
319	ESCUELA INFANTIL MANDARINA, S.L.	B73840202	24/11/2015	4 años
320	TRIBULEX ASESORES, S.L.L.	B73012460	24/11/2015	4 años
321	LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.	A78865433	24/11/2015	4 años

322	EXONETWORKS, S.L.U.	B73881807	25/11/2015	4 años
323	TALLERES EL AUTOMOVIL DE MURCIA, S.L.	B30416051	25/11/2015	4 años
324	TALLERES LUIS FORTE, S.L.	B73215436	25/11/2015	4 años
325	INMACULADA BAS PASCUAL	23032510B	25/11/2015	4 años
326	LOPEZ SANCHEZ, S.L.	B30148860	25/11/2015	4 años
327	RUMBO, S.A.	A30037873	25/11/2015	4 años
328	AGRICOLA SANTA EULALIA, S.L.	B30417109	25/11/2015	4 años
329	MONTAJES ELECTRICOS LLAMAS, S.L.	B30266399	26/11/2015	4 años
330	COMUNIDAD DE BIENES VICENTE MOROTE M.G.	E73827768	26/11/2015	4 años
331	GABINETE PSICOLOGICO QUESADA & DEL VALLE, S.L.	B73276040	26/11/2015	4 años
332	VETERINARIOS ZOOPARK, S.L.	B73587107	30/11/2015	4 años
333	PRIMAFRIO, S.L.	B73047599	04/11/2015	4 años
334	FUNDACION SAN DIEGO	R3000245E	24/11/2015	4 años
335	INGENIERIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL AVANZADO	B30830525	01/12/2015	4 años
336	POZO SUR, S.L.	B04112439	02/12/2015	4 años
337	INFORGES, S.L.	B73526360	03/12/2015	4 años
338	PILAR PEREZ MARTINEZ	77710754X	04/12/2015	4 años

339	INDUSTRIAS ANFRA, S.A.	A30021406	04/12/2015	4 años
340	NAVISION, S.L.	B93349595	04/12/2015	4 años
341	GREGORIO BAÑO E HIJOS, S.L.	B30807648	09/12/2015	4 años
342	ALBALADEJO GRUPO ASESOR, S.L.L.	B73886673	9/12/2015	4 años
343	GESTIONA2 GESTION DE EMPRESAS FORMACION Y SEGUROS, S.L.	B73270415	10/12/2015	4 años
344	TALLERES ALBA CHAPA Y PINTURA, S.L.	B73267064	15/12/2015	4 años
345	LA HITTA ALQUILER DE MAQUINARIA	B73134090	15/12/2015	4 años
346	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESAS, S.L.	B73279994	15/12/2015	4 años
347	ANA M MARTINEZ GARCIA	34835359L	18/12/2015	4 años
348	CARLOS AMADO ZAFRILLA RENTERO	5169113R	18/12/2015	4 años
349	A. E. I. CENTRO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGION DE MURCIA	V73274961	18/12/2015	4 años
350	GUILLERMO PARDO ZAMORA	48491467S	18/12/2015	4 años
351	INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA, S.L. E INNOVACION Y OPORTUNIDAD EMPRESARIAL, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	U73842197	18/12/2015	4 años
352	HOSPITAL MESA DEL CASTILLO	B30023535	16/12/2015	4 años
352	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA (ICA)	Q3000764E	16/12/2015	4 años
353	GRUPO N.A. IMANAGO, S.L.	B73781361	18/12/2015	4 años

354	SABIC INNOVATIVE PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.	D30651681	22/12/2015	4 años
355	REGRIGERACION GUILLEN S.L.	B30687982	22/12/2015	4 años
356	BELTIA IT CONSULTING, S.L.	B73635039	22/12/2015	4 años
357	NEOGRASS DISEÑO, S.L.	B73594111	22/12/20185	4 años
358	JOHANN WILHELM SCHMELMER	X8978309Y	24/09/2015	4 años

Para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas no laborales en empresas y los contratos formativos.

	OTROS CONVENIOS			FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	UNIVERSIDAD CARTAGENA	POLITÉCNICA	DE	20/01/2015	Sin cuantía	5 años

Convenio de colaboración suscrito durante el año 2015, por el Servicio regional de Empleo y Formación, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Escuela de Organización Industrial, para el impulso del empleo juvenil

	ENTIDAD	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)	22/09/2015	Sin cuantía	3 años

Relación de convenios suscritos en el año 2015, para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2009

	OTROS CONVENIOS	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	PLAZO VIGENCIA
1	UNAVIA FORMACION, S.L.	6/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
2	DEPAU SISTEMAS, S.L.	06/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
3	MARIA LOURDES ACOSTA MARTINEZ	06/05/2015	Sin cuantía	31/12/2015
4	FERRETERÍA CABO DE PALOS CB	22/05/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
5	INICIATIVAS LOCALES, S.L.	01/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
6	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	01/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
7	MARTÍNEZ NIETO, S.A.	10/06/2015	Sin cuantía	1 año prorrogable
8	CONTRL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.	11/06/2015	Sin cuantía	31/12/2015
9	INVISA BIOTECNOLOGIA VEGETAL, S.L.	10/06/2015	Sin cuantía	31/12/2015 Renovable
10	MECANIZADOS J.J. CELDRAN, S.L.U	25/06/2015	Sin cuantía	“
11	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L.	3/07/2015	Sin cuantía	“

12	MASTIA INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES C.B.	Y	16/07/2015	Sin cuantía	“
13	INTERQUIM, S.A.		16/07/2015	Sin cuantía	“
14	FRUOLMOS, S.L.		17/07/2015	Sin cuantía	“
15	EUPINCA, S.A.		30/09/2015	Sin cuantía	“
16	PUERTAS Y CERRAJERIAS MARTÍNEZ, S.L.		B30699276	02/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
17	QUIMICAS MEROÑO, S.L.U.		B30625016	08/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
18	ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y DEL MAR		G30772438	15/10/2015	31/12/2015 Prorrogable
19	SISTEMAS AZUD, S.A.		A30213433	2/12/2015	31/12/2015 prorrogable
20	NEWGARDEN		B98434665	10/12/2015	31/12/2015

Relación de convenios de colaboración suscritos en el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación **en materia de empleo**, los cuales no conllevan obligaciones económicas por ambas partes.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	ASOCIACION PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO) prórroga	G30044713	17/11/2015	31/12/2016
2	ASTRADE (prórroga)	G30508931	18/11/2015	31/12/2016
3	ASTRAPACE (prórroga)	G30039663	19/11/2015	31/12/2016
4	ASIDO CARTAGENA (prórroga)	G30692933	12/12/2015	31/12/2016
5	ASOCIACION TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (prórroga)	G30604540	03/12/2015	31/12/2016
6	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO (prórroga)	G30663579	11/12/2015	31/12/2016

Otro convenio de colaboración suscrito durante el año 2015, por el Servicio Regional de Empleo y Formación el cual no conlleva obligación económica para ambas partes.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)	Q3000764	19/10/2015	4 años

8. Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2015

13/01/2015 Entrega de diplomas curso de atención socio-sanitaria de la Fundación Tienda Asilo. Instalaciones de la Fundación Tienda Asilo. Lo Campano.

20/01/2015 Firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad Politécnica de Cartagena. Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

20/01/2015 Clausura de los Programas Mixtos de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena.

22/01/2015 Rueda de prensa de presentación de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º Trimestre de 2014. Sala de Prensa de la Consejería de Presidencia y Empleo.

29/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de La Unión. Salón de Actos del Ayuntamiento de La Unión.

30/01/2015 Jornada Inaugural del Proyecto Murcia Innova “Captación e Implantación de Planes de Innovación e Pymes”. Archivo Regional de Murcia.

30/01/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Molina de Segura. Salón de Actos del Ayuntamiento de Molina de Segura.

02/02/2015 Visita del Consejero de Presidencia y Empleo al Centro de Referencia Nacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.

03/02/2015 Jornadas de Coordinación para la puesta en marcha de la Garantía Juvenil. Museo Arqueológico.

06/02/2015 Acto de Graduación del Máster de Orientación e Intermediación Laboral de la Universidad de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

11/02/2015 Visita a los talleres organizados por CROEM “Mapa de Recursos de Apoyo al Emprendedor en la Región de Murcia”. Instalaciones de CROEM.

16/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

16/02/2015 Mesa Local de Empleo de Lorca. Centro de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca.

17/02/2015 Acto de Clausura del Programa de Alto Rendimiento para el Desarrollo de Ideas de Negocio y Proyectos Empresariales – sector BIO- Agroalimentario. Universidad Católica de Murcia (UCAM)

20/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Archena. Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena

23/02/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de “Ayuda a Domicilio a Personas Dependientes” del Ayuntamiento de Águilas. Edificio el Placetón de Águilas

24/02/2015 Visita junto al Consejero de Presidencia y Empleo al municipio de Beniel. Ayuntamiento de Beniel.

24/02/2015 Reunión con Empresarios para presentación de SEF-Empresa. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública

27/02/2015 Pruebas de acceso Competencias Clave. Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública.

02/03/2015 Jornadas Informativa Incentivos para la Contratación, enmarcados en la Estrategia para la Creación de Empleo. Instalaciones de CROEM

02/03/2015 Entrega de acreditaciones a candidatos de PREAR, de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones Sociales. Archivo General de la Región de Murcia

05/03/2015 Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación (Marketing y Compraventa Internacional) del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Centro Municipal de Empleo, Formación e Igualdad.

06/03/2015 Rueda de Prensa Campaña Garantía Juvenil. Laboratorio de Arte Joven - Murcia.

09/03/2015 Inauguración 1ª Feria de Empleo, Formación e Innovación de Puerto Lumbreras. Pabellón Deportivo de Puerto Lumbreras

10/03/2015 Asistencia a Jornada de Oportunidades de Empleo en la Unión Europea. Salón de Grados de la Facultad de Economía y Hacienda.

11/03/2015 Asistencia a Firma de Pacto Regional Economía Social. Salón de Actos del Palacio San Esteban.

11/03/2015 Jornada del Colegio Oficial de Graduados Social de la Región de Murcia. Salón de Actos de la Facultad de Economía y Hacienda - Campus de Espinardo.

12/03/2015 Asistencia a XXVI Asamblea General Ordinaria de UCOMUR. Hotel Silken Siete Coronas. Murcia.

13/03/2015 III Congreso Dirección Humana “El Arte de trabajar: la creatividad en la empresa”. Hotel Príncipe Felipe de la Manga Club

16/03/2015 Visita a los alumnos del curso de “Autoempleo para asesoramiento empresaria”. Escuela de Administración Pública

16/03/2015 Rueda de prensa sobre Balance de Datos de Inserción de la Formación (INSERTA). Palacio San Esteban

16/03/2015 Asistencia al Encuentro BMN – La Verdad de Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad. Hotel Nelva

17/03/2015 Jornada balance del protocolo de inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género (2010-2015). Salón de Actos del Archivo Regional

18/03/2015 Entrega de Certificados de Profesionalidad a Alumnos de cursos de formación. Salón de Actos del SEF

23/03/2015 Seminario de Trabajo “La coordinación entre servicios de empleo y los servicios sociales para la atención de personas en riesgo o en situación de exclusión social. Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Política Social.

23/03/2015 Entrega de diplomas del curso de “Actividades de Venta” impartido por el Ayuntamiento de Campos del Río. Salón de Plenos del Ayuntamiento.

24/03/2015 Foro de Empleo organizado por las Lanzaderas de Empleo Solidario. Salón de Actos de la Agencia de Desarrollo Local de Murcia.

25/03/2015 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de la FREMM. Centro de Negocios.

27/03/2015 Asistencia a Consejo Asesor de Buenas Prácticas Internacionales en Empleo Juvenil, organizado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, Adecco y Fundación Adecco, en colaboración con el MEYSS. Pozuelo de Alarcón, Madrid.

30/03/2015 Jornada con las Entidades de Formación para el Empleo. Archivo Regional.

30/03/2015 Inauguración Programas Mixtos de Empleo y Formación de Lorca. Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local.

30/03/2015 Presentación de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia. 2015-2020. Palacio San Esteban.

31/03/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación de Totana “Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales”. Centro de Desarrollo Local de Totana.

31/03/2015 Visita junto al Consejero a la Fábrica Estrella de Levante con motivo de la firma del Convenio de Prácticas no Laborales. Instalaciones de la Fábrica Estrella de Levante.

09/04/2015 Reunión con la Junta Directiva de COEC. Instalaciones de COEC. Cartagena.

10/04/2015 Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación “Rehabilitación y Urbanización de la Fuente del Ojo” de Cieza. Museo de Siyâsa. Cieza.

15/04/2015 Visita Programa Mixto de Empleo y Formación Promoción Turística Local e Información al Visitante “El Castillo” de Mula. Ayuntamiento de Mula.

16/04/2015 Asistencia a la Firma del Convenio de Economía Irregular y Visita al Programa Mixto de Empleo y Formación “Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, INTEGRARE” de Abarán. Ayuntamiento de Abarán.

17/04/2015 Asistencia a la XXX Asamblea General Ordinaria de FECOAM. Hotel Puerto Juan Montiel.

21/04/2015 Acto de clausura del Curso de Actividades Auxiliares en Agricultura impartido por el Ayuntamiento de Cieza. Jardín Casa Grande de Ascoy. Cieza.

22/04/2015 Asistencia al I Foro Mediterráneo de Logística. Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia

22/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Murcia. Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia. Edificio ENAE Escuela de Negocios del Campus de Espinardo.

23/04/2015 Foro de Empleo 2015 de Cartagena. Sala Hall, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

23/04/2015 Asistencia a la Conferencia “Perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de España para 2015. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

24/04/2015 Asistencia a “Un día para revolucionar tu vida en positivo” organizado por Máximo Potencial. Aula de la Cultura de la Fundación CAM. Murcia.

25/04/2015 Acto de Autónomos y Economía Social, presidido por Dña. Fátima Báñez, Ministra de Empleo y Seguridad Social. Hotel Arco de San Juan.

27/04/2015 Apertura institucional StartUp Day organizado por ITM – Instituto Tecnológico de Murcia de la Universidad Católica San Antonio. Campus de los Jerónimos. Guadalupe.

27/04/2015 Entrega de Acreditaciones PREAR, de las especialidades montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión; de instalaciones frigoríficas, servicios para el control de plagas; gestión de servicios para el control de organismos nocivos; mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares y de mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo. Archivo Regional.

29/04/2015 Jornadas Informativas de presentación de las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y autoempleo, organizadas por Asociación Dirección Humana. Salón Sótano de CROEM.

29/04/2015 Jornada Lean Manufacturing Murcia Innova. Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia. Yecla.

30/04/2015 III Gala APROCORM; entrega de los Premios APROCORM 2015, entregado en su categoría Institución Promotora del Coaching al Servicio Regional de Empleo y Formación. Hotel Siete Coronas.

04/05/2015 Firma del Convenio en materia de Empleo con ASPANPAL. Palacio San Esteban.

06/05/2015 Jornadas Informativas AGRUPAL “Compromiso con el Empleo”. Instalaciones de AGRUPAL. Murcia.

07/05/2015 Asistencia a Acto de Clausura de la Asamblea General de FROET y Entrega de Premios FROET 2014. El Casón de la Vega. Santomera.

07/05/2015 Asistencia a Premios Mercurio y Desarrollo Empresarial 2014. Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia.

08/05/2015 Inauguración de la Jornada Informativa del Sistema de Garantía Juvenil en el Municipio de Murcia. Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia.

11/05/2015 Visita al Vivero de Empresas para Mujeres de Bullas. Polígono Industrial Marimingo. Bullas.

12/05/2015 Visita a la empresa Primafrío. Polígono Industrial La Serreta- Molina de Segura.

18/05/2015 Entrega de los Certificados de Profesionalidad PREAR, de las especialidades tratamiento de datos y documentos; actividades auxiliares de comercio y operaciones básicas de restaurante y bar. Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

20/05/2015 Jornadas Informativas HOSTEMUR. Salón Sótano de CROEM.

20/05/2015 Primer Encuentro Regional de Ciudades Digitales. Centro Cultural Infanta Elena. Alcantarilla.

21/05/2015 Visita a los participantes de la Lanzadera de Empleo Solidario de Lorca, junto a Fundación Telefónica y Fundación Santa María La Real. Lorca.

27/05/2015 Asistencia a desayuno de trabajo Dirección Humana- MERCER y OMEP “La conciliación como estrategia para impulsar la productividad empresarial”. CROEM

27/05/2015 Asistencia a I Aniversario de Foro de Negocios Murcia – Encuentro Empresarial “Conectando empresas en clave de humor”. Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

04/06/2015 Participación en la Jornada “Todo lo que tienes que saber antes de emprender en Murcia”. Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia.

10/06/2015 Jornada informativa en el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. Sede del Colegio Oficial de Economistas.

11/06/2015 Presentación de conclusiones Programa de Orientación y Asesoramiento Murcia Empresa 2013. Hotel NH Amistad.

11/06/2015 Acto de Inicio del PREAR de transporte sanitario. Instituto de Educación Secundaria La Flota.

12/06/2015 Asistencia a Ceremonia de Entrega de distinciones y acto de investidura como Doctor Honoris Causa del Dr. D. Stephen P. Abelow, Director de la Clínica de Traumatología del Deporte de Lake Tahoe (Nevada). Monasterio de los Jerónimos.

18/06/2015 Visita al Centro Especial de Empleo Carthagoman. Torre Pacheco.

18/06/2015 Asistencia a XI Edición de los Premios a la Promoción Inmobiliaria (APIRM) y Clausura. Real Casino de Murcia.

19/06/2015 Asistencia a Jornada Plataforma del Tercer Sector – Región de Murcia. Salón de Grados de Derecho en el Campus de la Merced.

19/06/2015 Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de PROEXPORT. Salón Promenade.

24/06/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Alcantarilla. Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla.

25/06/2015 Asistencia a XXXVII Asamblea General Ordinaria de CROEM. Salón de Actos del Hotel Nelva.

29/06/2015 Asistencia a Asamblea General Ordinaria de COEC. Salón de Actos de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena.

30/06/2015 Asistencia al Debate de Investidura del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asamblea Regional.

01/07/2015 Jornada formativa Orientadores Garantía Juvenil. Escuela de Formación e Innovación.

02/07/2015 Asistencia al Acto de Entrega de la XXIX Edición de los Premios del Sector de Construcción de la Región de Murcia, así como a la clausura de la Asamblea General Electoral de FRECOM. Restaurante Mesón La Torre.

15/07/2015 Toma de posesión de los Directores Generales de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

16/07/2015 Clausura del Programa de Alto Rendimiento “Social Media Networker” organizado por el Instituto Tecnológico de Murcia. UCAM Campus de Cartagena

23/07/2015 Reunión del Consejero y distintos responsables de los servicios que presta el SEF y personas desempleadas y ocupadas. Posterior rueda de prensa con los datos de la Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2015. Oficina SABER.

28/07/2015 Jornada de cierre del proyecto Murcia Innova, de la Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Instalaciones de la FREMM.

05/08/2015 Reunión con la Alcaldesa de San Pedro del Pinatar y visita al municipio. San Pedro del Pinatar

06/08/2015 Acto de entrega de diplomas de cursos impartidos por el Hotel Puerto Juan Montiel. Hotel Puerto Juan Montiel, Águilas.

04/09/2015 Rueda de prensa “La formación para el empleo en el sector turístico de la Región de Murcia”. Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

11/09/2015 Visita a los alumnos del curso de atención sociosanitaria a personas en el domicilio impartido por AMUSAL y rueda de prensa sobre datos del tercer informe INSERTA. Instalaciones de AMUSAL.

14/09/2015 Visita al Centro Especial de Empleo CONSENUR junto a al Presidente de la Asociación de Centros Especiales de Empleo y con el Gerente de la Confederación de Centros Especiales de Empleo. Instalaciones del Centro Especial de Empleo CONSENUR.

18/09/2015 II Encuentro Interprofesional “Job In” organizado por las tres lanzaderas de Empleo Solidario. Museo del Teatro Romano de Cartagena.

21/09/2015 Reunión de la Comisión de Empleo de CERMI (FADIS, ONCE, CERMI, FEAFES y FUNDOWN). Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

22/09/2015 Acto de Firma del Acuerdo Marco con la Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

24/09/2015 Asistencia a la apertura de la nueva sede de la Asociación ADEA-ASAJA. Santiago y Zairaiche.

25/09/2015 Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de San Javier. Ayuntamiento de San Javier.

28/09/2015 Asistencia a rueda de prensa del Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo sobre balance del Centro de Cualificación Turística. Palacio Aguirre de Cartagena.

30/09/2015 Reunión informativa sobre coordinación entre el SEF, programas de mejora de la empleabilidad de Instituto Murciano de Acción Social y Servicios Sociales. Escuela de Formación e Innovación.

02/10/2015 Asistencia a XXVIII Asamblea General Ordinaria de AMUSAL. Hotel Nelva.

07/10/2015 Reunión con la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Sra. Dña. Reyes Zatarain del Valle. Madrid.

08/10/2015 Visita a los alumnos de los programas mixtos de empleo y formación de Lorca. Lorca.

09/10/2015 Visita al Centro Especial de Empleo AFESMO. Instalaciones de AFESMO.

13/10/2015 Entrega de diplomas de Buceo junto al Consejero de Fomento e Infraestructuras. Palacio Aguirre de Cartagena.

14/10/2015 Inauguración del Seminario sobre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo de las Administraciones Públicas. Aula de la Escuela de Formación e Innovación.

14/10/2015 Inauguración del Curso de Inglés Profesional impartido por la Asociación CRECER. Instalaciones de CRECER.

14/10/2015 Participación en el programa de GTM “Cuenta atrás” monográfico de empleo. Instalaciones de GTM. Sangonera.

16/10/2015 Comparecencia en la Comisión Especial de Empleo de la Asamblea Regional. Cartagena.

19/10/2015 Firma del Acuerdo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA). Sala de Prensa de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

19/10/2015 Clausura del curso de formación Web2jobs. Edificio Escuela de Negocios ENAE. Campus de Espinardo.

21/10/2015 Reunión con D. Juan Pablo Riesgo Figuerola – Ferreti, Secretario de Estado de Empleo. Madrid.

22/10/2015 Jornada sobre Implantación de la Iniciativa Europa de Garantía Juvenil en la Región de Murcia. Salón de Actos del Centro Cultural de Mazarrón.

22/10/2015 Asistencia a la XVI Edición de la Gala de Entrega del Premio Joven Empresario de la Región de Murcia 2015. Archivo Regional.

29/10/2015 Visita a los alumnos del curso de Asistencia a la Dirección impartido por UCOMUR. Instalaciones de UCOMUR.

03/11/2015 Rueda de Prensa de Datos Paro octubre 2015 y valoración de indicadores de Gestión de Oficinas de Empleo. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

04/11/2015 Asistencia a Jornada Temática “¿Y si el emprendimiento fuera la solución?” organizada por el Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo, COIE y UCOMUR. Salón de Grados de la Facultad de Derecho, Campus de Espinardo.

06/11/2015 Visita a los alumnos de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Instalaciones del Centro Nacional de Formación.

09/11/2015 XXV Día Mundial del Cooperativismo “30 años construyendo Región” y entrega de Premios “Arco Iris”. Teatro Circo de Murcia.

12/11/2015 Entrega de Premios INCORPORA 2015 “Programa de Integración Laboral de la Obra Social “La Caixa”. Archivo Regional.

13/11/2015 Clausura 2ª Edición del Programa de Alto Rendimiento Social Media Networker (ITM-UCAM). Campus de los Jerónimos.

16/11/2015 Firma del Convenio de Prácticas no Laborales entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y Grupo Fuertes. Instalaciones de Grupo Fuertes en Alhama de Murcia.

17/11/2015 Asistencia a la Inauguración del I Encuentro Rural de Jóvenes y Empleo. Puerto Lumbreras.

20/11/2015 Inauguración I Jornadas Internacionales de Psicología y Coaching organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia. Edificio CIM, Facultad de Ciencias de la Empresa – Universidad Politécnica de Cartagena.

23/11/2015 Mesa Inaugural junto a la Consejera de Sanidad de las Jornadas “El Empleo en personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia”. Salón de Actos del Hospital Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar.

25/11/2015 Presentación del Seminario Recursos Humanos y Estrategias de Talento, organizado por la Asociación de Dirección de Personas y Recursos Humanos de la Comunidad Valenciana. Edificio ENAE. Campus de Espinardo.

26/11/2015 Inauguración Oficial de la empresa Capgemini en Murcia. Torres JMC. Murcia.

27/11/2015 Cena de Hermandad del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia. Salones del Restaurante Promenade.

02/12/2015 Inauguración Jornadas Regionales sobre Orientación Profesional, Organizadas por la Consejería de Educación y Universidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación. Archivo Regional.

02/12/2015 Asistencia al Acto de Entrega del XX Premio Empresaria del año de la Región de Murcia. Salón de Actos de CROEM.

03/12/2015 III Foro de Empleo y Desarrollo Local. Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

09/12/2015 Apertura junto al Alcalde de Alcantarilla de la Jornada de Empleo y Emprendimiento y posterior charla sobre medidas de fomento de empleo. Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcantarilla.

09/12/2015 Conferencia de Empleo en la Jornada “Educación Financiera para Todos”. Instalaciones del Hotel Agalia.

10/12/2015 Cierre del grupo de trabajo del Protocolo para mujeres víctimas de violencia de género junto a la Directora General de Mujer. Escuela de Formación e Innovación.

11/12/2015 Asistencia a Asamblea de AGRUPAL. Hotel NH Amistad. Murcia.

17/12/2015 Visita junto al Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a la empresa Cabaña Finca Buenavista – ALEJOB. Instalaciones Restaurante. El Palmar.

29/12/2015 Clausura Programa Mixto de Empleo y Formación de Alguazas “Agrosostenible II”. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alguazas.